



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE POSTGRADO

**Economías Comunitarias y Modelo de desarrollo: Desafíos de un proyecto de Estado
en Bolivia**

**Tesis para optar para el grado de Magister en Ciencias Sociales Mención Sociología
de la Modernización**

Claudia Cuellar Suarez

Profesor Guía: Carlos Ruiz

Santiago de Chile, 2017

Si no cambias la ontología, si no cambias la epistemología, más tarde o más temprano tu ética va a justificar el individualismo posesivo, el emprendedurismo salvaje, la idea de que eres un ser antisocial y de que para que tengas éxito en la vida debe haber ruinas alrededor de ti.

Entonces eres un creador de ruinas.

Boaventura de Sousa Santos

Índice

Introducción	6
Capítulo I. Características de la investigación	10
1.1 Problema y contexto	10
1.2 Pregunta de investigación	13
1.3 Objetivos	13
1.4 Hipótesis	13
1.5 Estrategia metodológica	15
1.6 Contribución	16
Capítulo II. Marco Histórico: Constitución de sujeto y discurso político, el devenir de un nuevo modelo de desarrollo	17
2.1 El neoliberalismo en Bolivia	17
2.2 La central obrera boliviana y los partidos políticos en el periodo neoliberal.....	19
2.3 La emergencia de otros actores y la búsqueda de un nuevo modelo de Estado	21
2.3.1 Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)	23
2.3.2 Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia- Bartolina Sisa	26
2.3.3 Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB)	30
2.3.4 Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ)	32
2.3.5 Colonizadores-interculturales	34
2.3.6 Seis federaciones del trópico de Cochabamba (Movimiento cocalero)	37
2.3.7 La coordinadora del Agua	40
2.4 Las alianzas en la propuesta de un nuevo Estado (Asamblea Constituyente)	42

Capítulo III Marco teórico:	44
3.1 La formación social boliviana y los modelos de desarrollo en el siglo XX: una paradoja inconclusa	45
3.2 De la obsesión del desarrollo a un nuevo tiempo de pensar el desarrollo	60
3.3 Las perspectivas críticas a la “idea de desarrollo”	69
Capítulo IV El campo de acción: las disputas en la ruralidad boliviana	73
4.1 ¿Campesino o indígena? ¿Pequeño propietario o propiedad comunal?	73
4.2 El latifundio y la agroindustria: el otro lado.....	79
4.3 Un nuevo texto constitucional y un nuevo modelo económico: el rol de las economías comunitarias.....	84
4.4 El rol productivo y el avance del sujeto indígena originario campesino dentro del Estado.....	90
Capítulo V: La sustentabilidad material del Estado plurinacional en los planes de desarrollo	100
5.1 Primera etapa: La Revolución Democrática y cultural	101
5.2.- Segunda Etapa: Estatalismo orientado a la demanda internacional.....	103
5.3 Las Economías comunitarias y Los grupos que se incentivan en el modelo desarrollo.....	113
5.4 Implicancia de algunas transformaciones sociales para el proyecto de desarrollo.....	120
Conclusiones	123
Bibliografía	132
Anexos	141

Índice de cuadros

Cuadro 1. Matriz de análisis	9136
Cuadro 2. Conceptualización de las Economía Comunitarias.....	91
Cuadro 3. Estado- Economía Comunitaria.....	94
Cuadro 4. Economías Comunitarias y poder político administrativo.....	95
Cuadro 5. Comparativo de objetivos estratégicos según planes de desarrollo.....	108-110
Cuadro 6. Actores del Modelo de Desarrollo.....	114
Cuadro 7. Descripción de complejos productivos.....	116

Introducción

Hablar sobre modelos de desarrollo en América latina, ha sido vasto, sobre todo a mediados del siglo XX, cuando se inaugura en el continente toda una corriente que indaga sobre las posibilidades de desarrollo en las condiciones específicas de la estructura social latinoamericana. En Bolivia este debate no pasa desapercibido, más aun contagiado por la Revolución Nacional de 1952, el cual ancla una transformación en el país en términos de aperturas de derechos. Sin embargo también presentando los límites de su tiempo.

El escenario planteado por la Central Obrera Boliviana cuya mayor influencia fue la filial minera, el Movimiento Nacionalista Revolucionaria y las luchas rurales denominadas, de manera general y ambigua, como campesinas, generaron un proyecto de desarrollo en el país, caracterizado por una modernización basada en la industrialización de las materias primas, las reformas educativas, y la desaparición de la hacienda en el campo. La historia ya determinó la estrechez del proyecto, la disolución de las alianzas y los impactos de dichas acciones en la política boliviana. En este sentido el tiempo de las asambleas obreras y ejercicios de derechos de ciudadanías a través de sindicatos se disuelven en Bolivia.

La instauración del autoritarismo militar y la anulación de la ampliación de la democracia que se dio en los años 50 en el país, generó también paralización del auto conocimiento social para reconocer los límites de un proyecto político como también la capacidad de observar su verdadero anclaje. Así entre los intersticios de un neoliberalismo instalado con la renuncia al autoritarismo militar y el llamado a elecciones, pero con una estructura de partidos débil como ha sido característica en Bolivia, refluye una nueva energía, los sindicatos y la organización social reaparece en corte indígena, campesino, y territorial.

Cada una de estas etapas de la política intenta instaurar un modelo de desarrollo, el cual se direcciona a determinados grupos sociales y es caracterizado por la influencia que los mismos ejercen entre sí. Así en el siglo XX en el país se debatieron dos importantes proyectos de Estado uno de modernización obrera y otro de modernización neoliberal. Con la re-emergencia de grupos subalternos de la estructura social boliviana, un nuevo proyecto de Estado se instaura en el país, el proyecto de Estado Plurinacional.

En el proyecto de Estado Plurinacional se condensan las alianzas suscitadas dentro del proceso de Asamblea Constituyente que se instala desde el año 2007 y dan como resultado un nuevo paraguas normativo para el Estado, el mismo que plantea las orientaciones normativas para el subsiguiente accionar del Estado. Con la reconfiguración del Estado boliviano y la aplicación de un Estado Plurinacional, se determina un patrón a seguir, un modelo de Estado el cual plantea un recambio institucional profundo. Pretende anclar el Estado en bases populares y resolver la problemática de la heterogeneidad de la estructura social boliviana. Es así que la pretensión de democratización política social se traspola también a un proceso de democratización económica. En este sentido, se inaugura un nuevo patrón de desarrollo que pretende implementar un modelo de economía plural, cuyo fin es el reconocimiento y la participación de distintos modos de organización económicas: Estatal, privada, social-cooperativa y comunitaria.

La presente investigación determina la formación institucional a través de la cual el Estado da cabida a la participación los sujetos políticos que presentan el proyecto de Estado plurinacional y a la vez las alianzas de quienes ocupan el Estado en la ejecución de los planes de desarrollo.

Las economías comunitarias se convierten en el punto de interés, pues se insertan en el Estado y la búsqueda de transformación productiva fruto de una base social con un alto componente indígena, originario, campesino, y es primera vez que se pretende su reconocimiento y participación dentro de un modelo de desarrollo. Es así que la base social del denominado Proceso de cambio, tiene un campo de acción en la normatividad y deber ser del Estado Plurinacional de Bolivia.

A partir de un análisis del tratamiento normativo que hace referencia a las economías comunitarias y su participación en el modelo de economía plural en Bolivia, en contraste con aquellos documentos de Estado denominados como Planes de Desarrollo, presupuestos de Estado y documentos oficiales de transformaciones sociales, objetos de estudio de la presente investigación, se puede determinar la calidad de las alianzas políticas y los grupos sociales que se benefician de la implementación de este modelo económico.

La forma en la que se estructura la presente investigación es la siguiente: en primer término se realiza un breve marco histórico descriptivo de la participación del actor indígena comunitario campesino, sus formas de articulación y demandas de transformación se denomina a este ciclo de lucha social como el ciclo rebelde (Cabezas M. , 2005) en el país. La tesis no pretende determinar en sí, la base social de las demandas de transformación del Estado, no obstante es fundamental caracterizarla, y para las ciencias sociales en América Latina aún más, pues sus particularidades pueden cuestionar aquellas descripciones de “actores clásicos” y “actores emergentes” y determinar las formas de hibridez social y la realidad de acción dentro del Estado.

En una segunda parte la investigación se centrará en el poder constituido en cuanto a las economías comunitarias, es lo que el Estado definió y caracterizó como inclusión de demanda social, y en términos estructurales las pretensiones de transformación de la estructura económica, análisis realizado a través de los acápites de gestión economía de la Nueva Constitución Política del Estado y las leyes que buscan la transformación economía,

en específico, la de participación de las economías comunitarias en la gestión productiva, análisis que pretende observar la relación Estado-economía y a la vez Estado-sociedad.

Una tercera parte se centrará en el proceso de consolidación del poder, en este sentido el análisis de los planes de desarrollo a través de la acción del órgano ejecutivo es fundamental, en la ejecución de poder se puede leer la verdadera capacidad de acción del Estado y determinar cuáles son los grupos sociales con los cuales se pacta estratégicamente y las implicancias de las alianzas al proyecto de Estado. A modo de conclusiones se caracteriza algunas transformaciones económicas y territoriales para determinar la influencia de la acción del Estado, los beneficios de los grupos sociales y las posibles tensiones a futuro del proyecto de Estado.

I. Capítulo 1: Características de la investigación

I.1 Problema y contexto

Para principio de la década del 2000 Bolivia se encontraba bajo un gobierno y un sistema económico de fuertes características neoliberales, no obstante, su estructura económica estaba compuesta por una amplia base de economía informal, modos de producción indígenas- originarios, sindicatos agrarios-campesinos, baja industrialización, economía de mercado y relaciones mercantiles poco desarrolladas *“en el año 2003 solo el 18% de la economía es estrictamente de tipo moderna, industrial mercantil; poco más del 40% es de tipo mercantil simple, en tanto que el restante 42% es un tipo de economía de débil mercantilización, producción campesina y con considerable grado de autoconsumo”* . (Linera, 2005)

Estos elementos configuraron grandes situaciones de conflictividad en el país, dado que desde el año 2001 al 2003, emerge una masa de movimientos sociales (urbanos, campesinos, indígena-originario) que surge de las intersecciones del neoliberalismo y del carácter todavía colonial¹ del Estado. Dichas demandas culminan con la exigencia de un cambio en el patrón económico y constitucional del Estado Boliviano.

Así se pretende cambiar la estructura estatal en base a un sujeto indígena-originario-campesino cuyo proyecto toma fuerza con la llegada del Movimiento al Socialismo (MAS-IPSP) en el año 2006 al gobierno y la aprobación de una Nueva Constitución Política del Estado (2009). Este nuevo proyecto de país, también plantea un nuevo Modelo de Desarrollo Económico que cambie las relaciones de grupos sociales dadas por el neoliberalismo imperante.

El nuevo modelo se basa en el fomento de una economía plural fundado en la heterogeneidad que ha caracterizado la sociedad Bolivia. La Constitución Política del Estado (2009) establece, en lo económico, que el modelo de economía plural constituida por cuatro formas de organización económica: comunitaria (sistemas de producción y

¹ Se entiende el colonialismo en términos de que la estructura política no correspondía a la inclusión de la amplia base indígena mayoritaria en el país.

reproducción de la vida social fundados en los principios y la visión propios de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinos); Estatal (las empresas y entidades económicas de propiedad estatal); privada (las empresas y entidades económicas de propiedad privada) y cooperativa.

Con relación al trabajo, la Nueva Constitución Política del Estado reconoce y protege el ejercicio del trabajo en todas sus formas, de manera digna, que permita asegurar la reproducción misma. El Estado busca promover y fomentar las formas comunitarias de producción, asegurando con ello la reproducción de la economía comunitaria y por ende de su sistema. Asimismo, reconoce al sistema cooperativo, basado en los principios de solidaridad, igualdad, reciprocidad, equidad en la distribución, finalidad social, y no lucro de sus asociados.

Con la llegada al poder del presidente Evo Morales y los cambios subsiguientes de su gobierno entre ellos la implementación de la Nueva Constitución Política del Estado, se han efectuado en los últimos años diferentes planes de desarrollo, a través de agendas que se renuevan y se miden cada cinco años, entre los ejes principales de los planes de desarrollo, se encuentra la recuperación de los del manejo de los recursos naturales por parte del Estado boliviano, recursos denominados estratégicos. Una de las estrategias de los planes del Estado es la sustentación del accionar del Estado, en cuanto a la obtención de recursos en los hidrocarburos y la minería, a la vez se pretende relavar productivamente a la agricultura entre ellas la agroindustrial, pero también los modos económicos a pequeña escala como la economía comunitaria.

La problematización de la presente investigación se enmarca con la necesidad de conocer el tratamiento que el Estado otorga a la economía comunitaria, la capacidad de convivir con otros modos organizativos, y la pretensión del proyecto de Estado Plurinacional de no subsumirlas sino por lo contrario relevarlas. Este proyecto se enfrenta algunas transformaciones sociales, por ejemplo, la metropolización, pues el 46 % de la población, ya viven en el área urbana (INE, 2013) dando cuenta de un debilitamiento de la economía

rural por el fortalecimiento de cuatro grandes ciudades, La Paz, Cochabamba, El Alto y Santa Cruz.

La baja industrialización, la poca inversión en sectores productivos, la economía extractivista y el no control del avance de la agroindustria genera fenómenos importantes, uno de ellos es la gran masa de trabajadores comunitarios trasladándose a la ciudad en circunstancias marginales, ya que implica una inserción al mercado laboral en condiciones totalmente precarizadas, de mercado informal y , debido a que la mayoría de estos afluentes de migración son indígenas, los mismos se insertan a la ciudad en desventajas territoriales.

El proceso de metropolización es evidencia de un problema de transformaciones rurales importante, elemento que nos permite esbozar que dentro del proyecto de relevar una Economía Plural, podría estar marcado por ciertas dificultades o transformaciones. Para comprobar dicha hipótesis es necesario indagar en el quehacer del Estado en cuanto a economías comunitarias y examinar las formas de racionalidad productiva que el Estado en primer lugar reconoce y en segundo lugar promueve sobre economías comunitarias y su intersección el modelo de desarrollo del Estado.

Relevancia social

La relevancia sociológica de la presente investigación, apuesta por generar una mirada actualizada de las transformaciones suscitadas en Bolivia desde principios del siglo XXI. Es así que situarse en el Estado se fundamenta cuando los movimientos sociales logran instalar las demandas a través de una Asamblea Constituyente y establecen las bases de una nueva institucionalidad, por ello la necesidad de centrarse en los retos a los que se enfrentan el Estado para cumplir con las demandas de la base social.

En los últimos años la investigación social en Bolivia, estuvo centrada en el nuevo sujeto político emergente y las formas de generar alianzas para reconfigurar el Estado. En la actualidad el estudio del ejercicio institucional es el punto más importante, no obstante las investigaciones son todavía insuficientes en este ámbito. Atendiendo a los dos tiempos, la

investigación pretende conocer la forma institucional en que los sujetos participan en el Estado, es decir, hasta qué punto el proceso social y de transformación política ha dotado de racionalidad a la acción del Estado.

I.2 Pregunta de investigación

¿Qué rol le otorga el Estado a las economías comunitarias (procesos productivos locales) en el Modelo de desarrollo de economía plural implementado por el Estado plurinacional de Bolivia?

I.3 Objetivos

Objetivo general

Determinar el rol de las economías comunitarias (procesos productivos locales) en el Modelo de desarrollo de economía plural en Bolivia.

Objetivos específicos

- Indagar sobre los actores de la ruralidad boliviana, las lógicas productivas y las relaciones de poder determinantes en cuanto a economías comunitarias.
- Analizar las leyes y políticas públicas aplicadas por el Estado Plurinacional (2009) para determinar cómo el Estado conceptualiza desde la plurinacionalidad a las economías comunitarias y como se permea la organización económica comunitaria en la acción estatal.
- Determinar cómo el Estado gestiona las economías comunitarias y que rol le otorga en los planes de desarrollo desde el año 2006
- Analizar las transformaciones en el área rural y su posible relación con el que hacer del Estado en relación a las economías comunitarias.

I.4. Hipótesis

Gracias a las demandas de transformación del Estado por parte del sujeto indígena-originario- campesino, el Estado reconoce las economías comunitarias como parte de las lógicas productivas que conviven en Bolivia. Así, dentro de un nuevo patrón de desarrollo, se busca gestionar un modelo económico del país que resuelva la heterogeneidad

desarticulada de la economía boliviana, el modelo de economía plural pretende relevar distintos tipos de organizaciones económicas, estatal, privada, social cooperativa y comunitaria. No obstante existen fenómenos importantes que pueden dar cuenta de que las mismas no están siendo promovidas en el modelo desarrollo:

1.- Por un lado la todavía negociación con las formas de acumulación de las transnacionales en base a lógicas netamente extractivitas, está generando un estrechez en el proceso de transformación productiva en el territorio rural nacional, amenazando así a las lógicas productivas locales y la autodeterminación sobre su territorio.

2.- Por otro lado, la asociación del modelo de desarrollo con la revolución verde y los intereses de la agroindustria y las formas de acumulación de capital en el campo, están generando una jerarquización en las lógicas productivas rurales bolivianas, ya que se empoderan solo aquellos actores rurales que contribuyen al modelo monopólico de acumulación de la tierra.

3.-Existe una alianza entre economía extractiva y agroindustria acorralando los vestigios de economía comunitaria,.

4.- Finalmente el que hacer del Estado y la gestión de las economías comunitarias se han ido transformando en los planes de desarrollo de gobierno. Bajo algunas reivindicaciones nacionales-populares con un Estado anclado en un modelo de desarrollo con sustentación material del mismo en materias prima el Estado no ha logrado conciliar de manera apropiada lo comunitario-popular, en cuanto a ejercicio de poder y de transformación productiva del Estado.

I.5 Estrategia metodológica

Enfoque metodológico

La presente investigación se abordará desde un enfoque metodológico mixto, dicho enfoque nos permitirá indagar la problemática desde una perspectiva exploratoria-explicativa. Para ello se utilizará dos importantes métodos de recolección de información el análisis documental y análisis cuantitativo descriptivo.

1.5.1. Técnicas de recopilación de información

Análisis teórico- documental

La revisión documental centró en el análisis de los textos del Estado, es decir, en primer lugar en el reconocimiento constitucional y el tipo de conceptualización que se realiza desde el Estado Plurinacional de las economías comunitarias y en las leyes específicas producto de dicho reconocimiento (2009). A su vez, se indagará en los planes de desarrollo, en donde el Estado ha incluido a las economías comunitarias desde dicho reconocimiento constitucional.

Así también situaremos la investigación en bibliografía complementaria a través de la recopilación de investigaciones que analizan la reconfiguración del Estado Boliviano desde el año 2009. Que a nuestro parecer lo investigado en los últimos diez años ha sido el momento donde más se ha desarrollado la teoría social en Bolivia, de mano de teóricos bolivianos como de muchos estudiosos extranjeros que llegaron a analizar el proceso. Por ello consideramos que la información secundaria, puede darnos bastante cabida para entender este proceso. Para apoyar dicha estrategia de investigación se presentan datos secundarios cuantitativos relevantes en cuanto a las variables a investigar, datos provenientes principalmente del el Instituto Nacional de Estadísticas y el Censo de Población y Vivienda y el Censo Agropecuario.

I.6. Contribución

Analizar como el Estado reconoce la organización económica comunitaria dentro de los modelos de desarrollo que el Estado plurinacional de Bolivia pretende emprender, nos permite en primer lugar indagar en profundidad en la propuesta de transformación del

Estado en Bolivia en la constitución del sujeto-indígena-originario campesino como alternativa frente al sistema capitalista neoliberal. A su vez, nos permitirá contrastar dicha propuesta con los límites y posibilidades que el Estado tiene como un rol transformador de la sociedad en el contexto de economía globalizada y las nuevas formas de acumulación en la cual se basa el sistema económico mundial actual.

En el contexto específico, la sociedad boliviana ha pasado por profundas transformaciones en la última década, los cambios implementados por el Estado y su inserción en el sistema internacional, han generado algunos cambios sociales que pueden afectar la implementación de los planes de gobierno, por ello es importante determinar y hacer contraste entre las pretensiones del Estado y la nueva realidad boliviana, y en el caso específico, de las economías comunitarias con participación de un modelo o patrón de desarrollo.

Capítulo II. Marco Histórico: Constitución de sujeto y discurso político, el devenir de un nuevo modelo de desarrollo

2.1. El neoliberalismo en Bolivia

El modelo de Estado Neoliberal implementado en Bolivia, se gesta en el país con la recuperación de la democracia (1982) y la crisis del modelo económico de sustitución de importaciones, en conjunto con acontecimientos internacionales como la crisis de la deuda y problemas internos de inflación monetaria e inestabilidad política.

Con la llegada al poder de Víctor Paz Estenssoro sumado a la presión de Organismos Internacionales para acceder a créditos, el Estado nuevamente reforma su economía, adoptando las principales pautas económicas sugeridas por el FMI, el Banco Mundial y posteriormente el Consenso de Washington.

El 29 de agosto de 1985, con la frase Bolivia se nos muere, el presidente Víctor Paz Estenssoro anunciaba la aplicación de la denominada Nueva Política Económica (NPE) que comenzará a implementarse con el D.S. N. 21060. (Arce,2015)

Se presentará dos tiempos de reforma en la era neoliberal: La primera, antes citada, se inicia con el decreto 21060 en 1985, y la segunda parte en 1994 con la capitalización y reformas políticas de participación y multiculturalidad.

Podemos evidenciar, según lo descrito por Luis Arce Catacora (2015) que la Nueva Política Económica (NPE) implementada con el decreto 21060, tuvo básicamente dos componentes: a) un plan de estabilización y b) un conjunto de medidas orientadas a la reforma estructural. El primero estaba fundado, como en todas las crisis del capitalismo, en la gestión del empleo y del salario como variable de ajuste y el segundo componente consistió en la liberalización de los mercados de bienes y servicios (internos y externos) del dinero y el trabajo. (Arce,2015 pag. 28)

Otros de los ejes fundamentales de la NPE, fue la privatización absoluta e irrestricta de la economía, que significaba el desmantelamiento y desmontaje de las empresas del sector público.

Se dispuso la descentralización de COMIBOL, la libre contratación, que aparte de debilitar la fuerza de los sindicatos en la negociación de contratos colectivos, permitió el despido indiscriminado de los dirigentes sindicales, sin respetar el fuero sindical establecido en la

Ley General del Trabajo. Asimismo se determinó el congelamiento salarial, la reducción de personal en las instituciones y empresas del sector público, la eliminación de las pulperías. El abandono por parte del Estado de la problemática agraria campesina y sus condiciones de vida cada vez más precarias, impulsaron fuertemente los flujos migratorios campo-ciudad y también la incursión campesina en la economía coca-cocaína (migración por extrema pobreza en provincias del Norte de Potosí, Chuquisaca, Oruro y Valles de Cochabamba) 2

La consecuencia política fue que el Estado boliviano, a la vez que perdía instrumentos de intervención económico y social, se cargaba con los costes sociales “externalizados” de la inversión privada. Además, para subsanar la disminución de ingresos públicos, se aumentaron los impuestos indirectos más regresivos: al consumo de productos básicos y a la energía, cuando no a los salarios directos.

La segunda etapa es caracterizada por la introducción del elemento multicultural en el Estado neoliberal, Nancy Postero define como “neoliberalismo multicultural” el régimen de gobernanza diseñado en Bolivia, que pretendía incorporar el reconocimiento de la pluralidad étnica y la participación local en el nuevo pacto social con capacidad de inclusión de la mayor parte de la sociedad boliviana (Postero, 2007). Para ello, la Ley de Participación Popular (LPP) emprendía una audaz descentralización que inauguraba la política municipal en Bolivia, pretendía canalizar institucionalmente, de manera dispersa, la creciente protesta social, y descargar al Estado central de gran parte de la prestación de servicios, transferidos a los ayuntamientos, que recibían un 20% del presupuesto estatal que se terminó mostrando claramente insuficiente. *“Con la Ley de Participación Popular se buscaba aumentar la accountability, reducir la corrupción y aumentar el control social a través de las “Organizaciones Territoriales de Base”, a menudo una forma de reconocimiento institucional de las organizaciones campesinas y/o comunitarias indígenas.”* (Erejon, 2012)

Estas medidas empoderaron y visibilizaron todo un tejido organizativo indígena y campesino, cuya entrada en política se revelaría irreversible y dañosa para el Estado

neoliberal (Postero,2007). No obstante, el acceso de estas organizaciones al presupuesto municipal se hacía frecuentemente a través de Organizaciones No Gubernamentales y bajo parámetros culturales occidentales. La LPP abrió el escenario de la política local –las primeras elecciones municipales se celebraron apenas un año después de su introducción-, pero marginó sistemáticamente a determinados actores políticos –fundamentalmente los sindicatos, y en especial los vinculados a la COB- y canalizó las protestas a un nivel local y de mera discusión técnica (Medeiros, 2001).

2.2. La Central Obrera Boliviana y los Partidos Políticos en el periodo neoliberal

La principal consecuencia de las reformas estructurales de las políticas neoliberales, es el derrocamiento de los sujetos políticos más importantes del siglo XX, en cuanto a disputa directa al Estado en Bolivia.

La Central Obrera de Trabajadores de Bolivia, que aglutinaba a la masa de trabajadores sindicalizados, pierde fuerza debido a las políticas de privatizaciones y al relegamiento de la producción tanto a empresas privadas nacionales como transnacionales. Debido a que los principales centro de sindicalización laboral estaba concentrado principalmente en la COMIBOL² y fabriles. El tiempo de la democracia representativa implantada desde 1982 ha marcado el ciclo de agonía del movimiento obrero organizado, al menos tal como se lo conocía hasta entonces (Linares, Chavez, & Costas, 2004).

En esto han intervenido varios factores, como los procesos de reestructuración productiva, el cierre de las grandes empresas, la modificación en la composición técnica del trabajo asalariado, que ha fragmentado las concentraciones obreras, ha reducido drásticamente el número de obreros sindicalizados y ha creado una nueva cultura del trabajo fundada en la competencia obrera; pero también es innegable que el propio movimiento obrero no tenía un horizonte propositivo que vaya más allá del corporativismo dentro del Estado de bienestar y del uso instrumental de las libertades democráticas.

Según (Linares, Chavez, & Costas, 2004) más que un desprecio por la representación liberal, lo que caracterizó al movimiento obrero fue una memorable incapacidad para proyectarse como soberano.

² Corporación Minera de Bolivia

Desmantelada la base material de la izquierda sindical (COB), y en medio de la derrota política de la izquierda partidaria (UDP), se instaura de manera transversal el pensamiento neoliberal en la estructura de partidos políticos, la ideología del libre mercado, la creencia del papel desarrollista de la inversión extranjera y el cuoteo multipartidista como sinónimo de gobernabilidad son los elementos que dominan el campo político.

Se crea una especie de “impacto simbólico” (Linera, Chavez, & Costas, 2004) donde se anuló cualquier contraparte de izquierda sindical o partidaria al discurso conservador neoliberal, creando la ilusión de la extinción de las izquierdas y derechas, en tanto que las disputas y competencias políticas giraron exclusivamente en torno a distintas maneras de interpretar o conducir el paquete de reformas liberales de la economía y la política.

En este caso, el centro político, no era el centro del espacio político, sino el centro del polo político neoliberal, donde la disputa se daba entre posiciones más ortodoxas (gonismo³), más “sociales” (MIR)⁴ o más institucionalistas (ADN)⁵ para implementar el neoliberalismo. Por tanto, se puede hablar que en estos momentos el campo político se caracterizará por un tipo de *unipolaridad multipartidista de derechas*. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

A medida que avanzaba el momento crepuscular de la COB, otras estructuras de acción colectiva, muchas de las cuales habían estado desde tiempo atrás en silencioso proceso de preservación, comenzarán a rearticularse a partir de otras bases organizativas, de otros repertorios culturales y otras demandas. La mayoría de estas organizaciones reivindicaban unas prácticas y una memoria indígena, y a partir de una politización de la cultura, el territorio y las necesidades básicas, desde los intersticios en la que habían resistido a la oleada de simulación modernizante, comenzarán a tejer redes de asociación territorial, con creciente capacidad de unificación y presión ante el gobierno.

Primero será el movimiento indígena de tierras altas el que cobrará presencia y discurso interpelador en los años 70-80; luego serán los indígenas de tierras bajas los que visibilizarán los mecanismos de exclusión de decenas de pueblos olvidados por la sociedad

³ Pertenece al Movimiento Nacionalista Revolucionario

⁴ Partido político Movimiento de Izquierda Revolucionaria

⁵ Partido político Acción Democrática Nacionalista

como sujetos de derecho, y a mediados de la década de los 90, los cocaleros se convertirán en los sectores que mayor esfuerzo realizarán para resistir las políticas de erradicación de la hoja de coca.

Pero será abril del 2000 el que marcará un punto de inflexión en las demandas y la capacidad de movilización socio-política de los movimientos sociales. Articuladas en torno a la conquista de necesidades básicas y la defensa de recursos territoriales de gestión comunitaria, pequeñas estructuras organizativas locales de tipo territorial y no territorial basadas en el lugar de residencia, en el control de bienes como la tierra y el agua, en la actividad laboral, gremial o simplemente de amistad, han ido creando redes de movilización colectiva que han puesto en pie a nuevos movimientos sociales, como el caso de la Coordinadora del Agua y la Vida, la revitalización de antiguos, como la CSUTCB⁶, los productores cocaleros, los vecinos, etc.

2.3. La emergencia de otros actores y búsqueda de un nuevo modelo de Estado

Son las reformas neoliberales de supuesta reducción del Estado que visibilizan la re-emergencia de la identidad indígena en el campo y en la ciudad, pero a diferencia del centro político mundial la diversidad étnica no proviene de procesos de globalización y migraciones transnacionales, son parte de la estructura económica del país que el capitalismo en su vertiente nacionalista o ISIS o en su vertiente neoliberal no lograron visibilizar.

Como se mencionó anteriormente la Central Obrera Boliviana y principalmente los mineros, deja de ser el gran centro de la política boliviana, con la desestructuración de la COMIBOL y la capitalización y transnacionalización extrema de las minas, desde la década de los 80 se produce un periodo de re-ruralización del país. La migración masiva de las familias mineras a los valles bolivianos para el trabajo en la gestión agrícola genera una masa de mineros ahora convertidos en campesinos, con una diversificación productiva en distintos niveles, como la fruta, hortalizas y hoja de coca.

⁶ Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos

Estas cualidades de carácter estructural que se dieron en Bolivia producto de las reformas neoliberales y heredadas de las reformas inconclusas del periodo Nacional-Popular del 52, generaron una caracterización del centro de la política desde el año 2000.

La complejidad de actores, que empuja el proyecto de Estado que nosotros pretendemos analizar se encuentran caracterizado por su heterogeneidad. De manera histórica el proyecto de Estado plurinacional que se sustenta en la nueva constitución proviene del denominado pacto de unidad conformado por distintos actores.

El Pacto de Unidad está conformado por: la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), Confederación Nacional de Mujeres Campesina Indígena Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” (CNM- CIOB - BS), Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CI- DOB), Concejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) y la Coordinadora del Agua y la Vida.

2.3.1 Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB)

La confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia se funda el 26 de junio de 1979. La creación de este movimiento campesino tiene como antecedente directo el pacto militar campesino firmado con el Gral. Barrientos⁷, la participación política de las demandas campesinas en formato sindicato, viene influenciada por la desestructuración minera (1946-1952), y despidos masivos de trabajadores de las minas. Al volver a sus lugares de origen, esta masa de desocupados contribuyó a aumentar la presión sobre la tierra y a difundir la experiencia organizativa y política del sindicato obrero, que se insertó así en las organizaciones comunales. (Linares, Chavez, & Costas, 2004)

Esta organización campesina inserta un interés político que participa en la Revolución Nacional de 1952, concentrado en el pedido de reforma agraria. Demanda precedida por acciones de movilización y toma de tierras a cargo de colonos y comunidades. De ahí, sobre este hecho de facto, el gobierno del MNR en agosto de 1953 se ve compelido a firmar el Decreto de Reforma Agraria. (Linares, Chavez, & Costas, 2004)

Con la des-estructuración del co-gobierno del MNR y el golpe de Estado estallado en 1964, los campesinos se alían al presidente René Barrientos, alianza que se rompe cuando el mismo instituye el cobro de un impuesto al sector agrario por la propiedad individual de la tierra, incorporando a los campesinos como contribuyentes directos al fisco. Barrientos será cuestionado por las comunidades agrarias, especialmente del Altiplano, dando lugar a una etapa de descontento y protesta campesina que logrará conseguir que este impuesto se suspenda. Posteriormente, ello coadyuvará a la emergencia de esfuerzos de independencia sindical.

La CSUTCB es la organización que agrupa a los trabajadores del campo, teóricamente forman parte de su estructura organizativa la mayor parte de los 3,8 millones de afiliados campesinos del país, descontando a los obreros agrícolas (64.090). Esto hace de la CSUTCB la organización social con más afiliados de toda Bolivia. (Linares, Chavez, & Costas, 2004, pág. 132)

⁷ Presidente de Bolivia desde 1964 a través de un golpe de Estado

La estructura de la CSUTCB es jerarquizada y territorial, agrupa a nueve federaciones sindicales asociadas, una por departamento, así como a otras asociaciones de productores y organismos locales o regionales específicos. A su vez, en cada departamento se reproduce esta figura, solo que a nivel provincial. (Gutierrez, 2008, pág. 119)

La fuerza de la CSUTCB vuelve a emerger en la década de los 2000, en un contexto de revuelta social iniciada por la guerra del agua en Cochabamba⁸, se inaugura así un periodo de revuelta en contra de varias políticas neoliberales instauradas desde 1985. Ejemplo de ello “Marcha por el Territorio, Tierra, Derechos Políticos y Desarrollo”⁹.

Es sobre esta coyuntura que el nuevo liderazgo indianista de la CSUTCB ofrecerá un marco discursivo y simbólico capaz de articular el cansancio con las ofertas liberales de la económica y la defensa de los patrimonios colectivos comunitarios como componentes de un destino histórico étnico-nacional de emancipación y autogobierno. (Linera, Chavez, & Costas, 2004).

El sindicato agrario desde sus inicio estuvo permeado dentro de sus demandas por el sujeto indígena-originario, no obstante la participación de este actor político dentro de las transformaciones del Estado en el siglo XX, fueron leídas en claves campesina- sindical cuya mayor demanda es la Reforma agraria. Con la aparición de la corriente política indianista- katarista dentro de este movimiento político, el componente identitario se devela dentro de las reivindicaciones políticas de la CSUTCB. Y es desde el año 2000, y bajo el

⁸ La **guerra del Agua** es el nombre popular de una serie de protestas que tuvieron lugar en Cochabamba, la tercera ciudad más poblada de Bolivia, entre los meses de enero y abril de 2000. Su detonante fue la privatización del abastecimiento de agua potable municipal.

13 Instituto Nacional de Reforma Agraria.

⁹ Las principales demandas fueron • Titulación de territorios indígenas, campesinos y de colonizadores. • Aprobación de la Ley INRA⁹ consensuada y no a la mercantilización de la tierra, • Incorporación de los trabajadores asalariados del campo a la Ley General de Trabajo. • Creación de municipios indígenas, • Postulación de candidatos a las elecciones sin intermediarios de los partidos políticos.

• Creación de fondos nacionales de desarrollo indígena, campesino y de colonización. (Linera, Chavez, & Costas, 2004, pág. 124)

liderazgo de Felipe Quispe¹⁰, que se hace presente dentro de las demandas políticas, condensados en (Linares, Chavez, & Costas, 2004) , de la siguiente manera:

POLÍTICA. Anular la Ley de Capitalización y pedir la reversión de las empresas. Buscar la autodeterminación de los pueblos indígenas y originarios. Reconstituir los territorios de las naciones originarias para recuperar el poder. Reconocimiento de las autoridades indígenas con la supresión de cargos de alcaldes, corregidores y subprefectos.

ECONÓMICA. Exigir la abolición del decreto 21060¹¹, con un plazo hasta el 31 de abril. Transferir los mercados campesinos a la CSUTCB. Crear un seguro agrario y una renta de vejez desde los 55 años para los campesinos.

TERRITORIO. Suspender todos los trámites de titulación en el marco de la Ley INRA. Elaborar una ley sustitutiva bajo los conceptos de Tierra y Territorio. Condenar la invasión de tierras comunitarias por parte de las alcaldías, especialmente de La Paz y El Alto. Buscar la restitución de territorios a las naciones originarias de los Andes y del Oriente.

COCA. Defensa unitaria de la hoja de la coca por ser patrimonio cultural milenario. Seguir plantando coca de por vida. Rechazo a la erradicación de cicales en cualquiera de sus formas, voluntaria o forzosa. Buscar financiamiento internacional para la industrialización de la hoja de coca.

ORGÁNICA. Modificar la sigla CSUTCB, ahora por CSUTCIOB. Desde el próximo congreso, los delegados serán considerados parlamentarios indígenas originarios. Ningún dirigente de la confederación puede ser corregidor, alcalde, diputado o senador.

Interpretando la trayectoria histórica organizativa y el discurso político que se desprende de este sujeto, se puede caracterizar como uno de los actores más importantes dentro de las revueltas iniciadas en Bolivia a principios del siglo XXI, debido a la cantidad de afiliados

¹⁰ Para el año 2000 la CSUTCB tiene como líder político a Felipe Quispe, campesino rural identificado como aymara-katarista, corriente que determina la simbiosis de intereses entre los campesinos y los indígenas de tierras altas, las formas de lucha y el discurso político en contexto de las revueltas populares iniciadas en el año 2000, se conjugan en los siguientes puntos. (Gutierrez, 2008)

¹¹ Decreto que instaura el Neoliberalismo en Bolivia

(por la cualidad rural en Bolivia, el trabajador rural se convierte en la principal fuerza laboral) y su capacidad de lucha organización y de pugna política.

II.3.2 Federación Nacional de Mujeres Campesinas de Bolivia- Bartolina Sisa (FNDMCB-BS)

La FNDMCB-BS nace en el alero de la CSUTCB, como demanda interna de las mujeres campesinas que develan la división sexual del trabajo dentro de la organización, ya que se busca fortalecer la participación femenina dentro de la organización a través de un apoyo colectivo entre mujeres para generar mayor incidencia dentro de las demandas del colectivo de trabajadores campesinos sindicalizados.

La FNMCB-BS nace como una organización representativa de las mujeres campesinas e indígenas de la región andina y algunas zonas del trópico de Bolivia, fundada como organización hermana de la CSUTCB, a nivel nacional, departamental, regional y de centrales campesinas. La federación adopta el nombre de Bartolina Sisa, en homenaje a la mujer que junto a su compañero, Túpac Katari, luchó contra el poder colonial en el siglo XVIII. Si bien esto marca un quiebre simbólico en las formas vigentes de la organización social en la que no se consideraba “necesario” una organización autónoma de mujeres, la FNMCB-BS será más una propuesta, una meta de largo aliento, pues hasta el día de hoy, con excepciones notables en algunas regiones del país, su organigrama es formal y, por lo general, se mueve a la sombra o directamente fusionado con la estructura sindical de la CSUTCB.

La federación se encuentra direccionada principalmente a la visibilización de las mujeres dentro de la organización matriz a la que pertenece, más que generar un discurso político cuestionador de lo macro social, su principal influjo de participación autónoma busca el reconocimiento de la participación femenina dentro de los sindicatos que engloban demandas campesinas. Por ello que sus objetivos hacen relación a dicho punto:

- Organizar a las mujeres campesinas, indígenas y originarias en una entidad integrada y unitaria.*
- Lograr una estructura orgánica fuerte y de alcance nacional.*
- Trabajar permanentemente con mujeres de base en Centrales, Regionales y Federaciones Departamentales.*

- *Responder a la disciplina sindical de los movimientos populares y democráticos.*
- *Desarrollar su acción conjuntamente la CSUTCB y la COB (Linera, Chavez, & Costas, 2004, pág. 520)*

No existe una forma de movilización autónoma ejecutada por parte de las Bartolinas, ellas se adhieren a la demandas que provienen de sus centrales tanto la CSUTCB como la COB, sin embargo buscan el reconocimiento de la gestión dentro de las marcha y bloqueos y la participación activa durante asambleas que vaya más allá de las tareas reproductivas dentro de las movilización, como el estar encargada de la cocina o limpieza de las movilizaciones, por ejemplo.

El discurso político de Federación, tiene dos afluentes, por un lado existe una relación directamente proporcional a las demandas asumidas por la CSUTSB, donde las mujeres campesinas más que generar construcción simbólica externa, de manera explícita apoyan la organización a través de sus estructuras de organización para movilizar al colectivo femenino entorno a las demandas de las matrices centrales. Por otro lado, se dan entorno al cuestionamiento del machismo dentro de la organización y la necesidad de deliberar en términos autónomos e igualitarios, entre mujeres. Si bien no existe una demanda política en términos estructurales en cuanto a su condición de mujeres campesinas, genera cuestionamientos importante en cuanto a los roles de género dentro de la organización, no obstante todavía es débil.

Sin embargo se ha generado algunos planteamiento que tienden a ser subsumido en el reconocimiento de logros de parte del campesinado en general, y es por ejemplo, el acceso igualitario al derecho de la tierra por parte de las mujeres, cuya condición de propietaria en el pasado estaba subyugado a roles de parentesco y filiación.

2.3.3 Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB)

La Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB) surge en octubre de 1982 como legítimo representante nacional del movimiento indígena de tierras bajas de Bolivia. El proceso de unificación se gestó desde años antes (1979) cuando se dieron los primeros contactos entre los indígenas de tierras bajas. (Linera, Chavez, & Costas, 2004,

pág. 233). A diferencia de lo que suscita con el movimiento Sindical Campesino, citado anteriormente, en la CIDOB la complejidad de la estructura organizativa hace que la organización se haga manifiesta a través de las formas de manifestación de las demandas, es así que la principal incidencia y visibilización de la CIDOB se da en 1990 con la “Marcha indígena por el territorio y la dignidad” con más de 300 representantes de pueblos indígenas del oriente boliviano que iniciaran una marcha de 34 días y culminara con 800 marchistas, demanda social que permitió sacar a la luz la compleja situación de decenas de pueblos indígenas cuyas necesidades y luchas habían sido olvidadas.

La base organizativa de la CIDOB lo constituyen sin duda las comunidades que resultan de la agrupación de varias familias que comparten un territorio común para su reproducción familiar, y de las autoridades que regulan la convivencia colectiva, tal vez con un ancestro común y un conjunto de prácticas e instituciones sociales, económicas, políticas y culturales mediante las que ponen en circulación bienes materiales y simbólicos comunes. Las comunidades son consideradas por la CIDOB como “*la base orgánica y fuerza política de la Confederación. Ellas tienen sus propias formas de representación de acuerdo a sus costumbres y normas consuetudinarias*”. (Linares, Chavez, & Costas, 2004, pág. 238)

Las diferentes movilizaciones de los indígenas de tierras bajas que suscitaron a través de las marchas, están enmarcadas en la demanda de reconocimiento por parte del Estado en cuanto a identidades, derechos territoriales, derechos colectivos y la inclusión del idioma y cultura dentro de la institucionalidad. En un primer término la CIDOB optó por movilizaciones de baja intensidad y por tener al Estado como el principal interpelado dentro de sus demandas, generando “cierta apertura” del mismo a sus demandas y algunas reformas constitucionales como el reconocimiento de Bolivia como Estado multinacional en 1994, el reconocimiento de sus territorios colectivos y de los distintos idiomas y dialectos dentro de la estructura estatal.

No obstante en abril del 2000, a raíz de que el gobierno tenía intenciones de proponer al Parlamento un proyecto de ley sobre la gestión del agua, la CSUTCB, Colonizadores y CIDOB unieron criterios y firmaron conjuntamente un acta de compromiso para trabajar y movilizarse conjuntamente en defensa de la propiedad colectiva de los recursos hídricos. Es así que la principal demanda de la CIDOB en cuanto a Asamblea Constituyente y el reconocimiento de derechos territoriales sobre posesión de la tierra converge con las demandas de la CSUTCB.

2.3.4 Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyo (CONAMAQ)

El Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu (CONAMAQ) fue creado el 22 de marzo de 1997 en Ch'allapata¹², después de varios encuentros inter-ayllus organizados por federaciones regionales de Oruro y Potosí. CONAMAQ es una organización estructurada básicamente por comunidades y ayllus regionales¹³ aymaras, quichwa y uru, teniendo presencia, hasta el 2002, en los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro y Potosí. (Linares, Chavez, & Costas, 2004)

La reivindicación identitaria aymara es la principal bandera de lucha de esta organización de pueblos indígenas de tierras bajas, se convierte en una reivindicación política, cuando se busca una organización distanciada de la forma sindicato y se interpela al Estado para la creación de principios de multiétnicidad y pluriculturalidad. Otro aporte fundamental de la organización hace relación a la búsqueda de reconocimiento y capacidad de desarrollo de sostener sus propias instituciones políticas, económicas y culturales.

Lo interesante de esta organización es la defensa de la organización originaria en relación a una historia común (raíz común construida discursivamente) y territorialidad ancestral, que nace con el fin de diferenciarse de la forma de organización sindical impulsada por la CSUTCB y la COB (Central Obrera Boliviana).

“A partir de una presencia de numerosos ayllus en las zonas del altiplano sur, que durante décadas se resistieron a la adhesión a la forma sindical, el CONAMAQ en parte es fruto de

¹² **Challapata** es un municipio y localidad capital de la provincia de Eduardo Abaroa del Departamento de Oruro de Bolivia, distante 120 km de la ciudad de Oruro.

¹³ Es una forma de comunidad familiar extensa originaria de la región andina con una descendencia común – real o supuesta– que trabaja en forma colectiva en un territorio de propiedad común. El ayllu era una agrupación de familias que se consideraba descendiente de un lejano antepasado común.

un esfuerzo organizativo de los propios ayllus, pero también de instituciones no gubernamentales, como el THOA (Taller de Historia Oral Andina), para ampliar los modos de nombrar y ejercer la autoridad tradicional de las comunidades indígenas.” (Linares, Chavez, & Costas, 2004, pág. 328)

Los objetivos estratégicos de CONAMAQ que se establecieron desde su fundación, fueron cuatro: “respeto a la identidad nacional indígena; respeto a sus derechos y ejercicio de los mismos en el marco de la legalidad y la cooperación del Estado; participación en la toma de decisiones; construcción de una sociedad basada en el pluralismo cultural, equidad y participación”. (Linares, Chavez, & Costas, 2004)

Si bien la CONAMAQ no deslegitima en su totalidad la estructura estatal, se manifiesta en contra de la estructura de partidos y sus formas de representación, es por ello que busca la conformación de una Asamblea Constituyente para el reconocimiento, entre otras demandas, su propia legitimación de autoridades y representación.

Dentro de las demandas por la Asamblea Constituyente se construye una demanda de profundización radical del Estado a través del reconocimiento de la “superestructura de los pueblos indígenas originarios” sean incluidos en la Constitución Política del Estado, como la justicia comunitaria; el Ayni; respeto a la tierra, territorio y al medio ambiente; el respeto a los recursos naturales de los pueblos originarios” (Linares, Chavez, & Costas, 2004, pág. 248).

No obstante las demandas reivindicativas de la CONAMAQ, permitiría pensar también la cuestión de la relación del ayllu con el Estado, y del Estado con lo comunitario, cuando pues para el ayllu sólo hay dos caminos que aparecen como dilema en momentos cruciales: estatización o el trastocamiento profundo del Estado, que no sólo intenta una nueva forma de convocatoria, de *res pública*, sino también una nueva forma de sociedad. (Schavelzon, 2012)

2.3.5 Colonizadores- interculturales

El movimiento denominado Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia (CSCIB), tiene como antecedente la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB). Movimiento que es creado entorno necesidades asociadas a los proceso de “colonización” que emprende el Estado desde 1950 a través de los organismos que apoyan el proceso colonización de tierras y selvas vírgenes de territorio boliviano.

Los mal llamados *colonos*, ya que defienden sus raíces indígenas, denunciarán que este “traslado de individuos o familias enteras” no estaba orientado con recursos de ninguna naturaleza. Por un lado, *“el camino de los primeros colonizadores ha sido seguido por miles de campesinos y obreros, ya que hoy en día la familia colonizadora es muy numerosa y ha trabajado en las selvas vírgenes de muchas regiones del país para convertirlas en útiles y productivas para el país, y generar riquezas para éste”* (Entrevista Sergio Loayza, Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de colonizadores de Bolivia 2004 en: Linera, Chavez, & Costas, 2004).

Por otro lado, estos grupos sociales han tenido que adaptarse sin una preparación ni conocimiento previo sobre el clima, las enfermedades y el tipo de tierra que iban a trabajar. Desde los proyectos y gestión de Estado de un “programa de desarrollo”, comienza a emerger, entonces, este actor con un conjunto de reivindicaciones frente al Estado y que se mantienen como base de su acción colectiva dirigidas a reclamar la satisfacción de infraestructura, créditos, atención educativa, de salud y otros.

La conjunción de identidades y formas colectivas de cuestionamiento social, se hace sincrética debido a la experiencia sindical previa de los migrantes de los centros mineros que han sido trasladados a zonas de colonización, en particular durante el gobierno de René Barrientos. En otro aspecto, el hábitus comunal-andino de los campesinos e indígenas aymaras y quechuas, con la experiencia política del Estado del 52 y su organización comunitaria, han incorporado su bagaje organizativo de sus comunidades de origen a las nuevas zonas ocupadas, dando lugar a una fusión entre las pautas de la disciplina sindical obrera y el comunitarismo agrario que combina la solidaridad colectiva en ciertas actividades, y el interés familiar como núcleo de formación del sujeto sindicalizado. (Linera, Chavez, & Costas, 2004, pág. 281)

Es interesante como el movimiento, en un primer término, para la reivindicación de las demandas utilizan como elemento cohesionador el término “colonizador” creado por el Estado para aglutinarlos, cualidad mediante el cual este tipo de trabajador se auto-asume en la reivindicación de sus demandas. Debido a que el papel del colonizador es generar una “modernización del campo” la adhesión primordial del movimiento tiene relación con el trabajo agrícola, y es el punto de partida y de llegada de las movilizaciones del movimiento. La auto-identificación étnica juega un papel racionalizador de la situación de discriminación y abandono, aún no se ha visto una movilización, a excepción del altiplano aymara, en torno a consignas específicamente identitarias étnico-culturales. Paralelamente, esta adhesión primordial a la base campesina, a una condición laboral, tiene la particularidad no sólo de estar asentada en las capacidades de auto-sostenimiento, a partir del trabajo propio en negociación con la naturaleza, sino que está vinculada a una relación con el mercado, la venta de productos, frente al cual se tiene una percepción de ser objeto de exacción y expropiación. Se trata, entonces, como gran parte de las identidades campesinas en Bolivia, de identidades laborales en resistencia o en estado de injusticia; de ahí que la lógica victimizante sea un elemento central de los mecanismos de agregación social y, como lo muestra la historia de las rebeliones recientes, uno de los mecanismos simbólicos más influyentes en la movilización exitosa de los movimientos sociales. (Linera, Chavez, & Costas, 2004, pág. 299)

Se puede determinar que el discurso político, de manera transversal al igual que otros movimientos en Bolivia se encuentra en relación al acceso a la tierra, no obstante en búsqueda de un rol productivo, por tanto esta demanda se entrelaza con la exigencia de infraestructura (caminos, agua, luz, etc) y participación en los programas de presupuesto del Estado y la descentralización administrativa. Demanda de producción y reproducción agropecuaria, acceso tierra, incentivo a la producción agrícola y ganadera de subsistencia en frente de los grandes ganaderos y acumuladores de tierra.

Pero esto no significa en ningún caso que se trate de una lucha antiestatal; por el contrario, hay una vinculación ante él en términos de una externalidad susceptible de ser negociada en términos de una economía de demandas y concesiones que crean una dialéctica de inserción

y presión muy propia del mundo subalterno boliviano. Con todo, el que el Estado sea el directo interlocutor de presión y negociación permite identificarlo como una contraparte que no es exterior del todo, pero cuya adscripción requiere de un uso recurrente de una lógica de confrontación que re-establezca los términos del reconocimiento y la inclusión social, que es, en el fondo, por lo que luchan la mayoría de los sectores indígena-campesinos. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

2.3.6 Seis Federaciones del trópico de Cochabamba (Movimiento cocalero)

Dentro de las organizaciones denominadas como interculturales, es necesario destacar a las seis federaciones del trópico de Cochabamba, que por la actividad cocalera, han logrado cierta autonomía de las demandas obreristas o campesinas, además por la capacidad de transformar las mismas a lógicas de partidos políticos y con líderes importantes.

Para entender la aparición de sindicatos organizados en el trópico de Cochabamba, con capacidad de movilización y resistencia, juega un papel preponderante las políticas adoptadas por los diferentes gobiernos con respecto al tema coca. En 1961, el entonces presidente de la República Víctor Paz firmó la *Convención de Viena*, donde se comprometía a suprimir el cultivo de la coca supuestamente hasta 1985 y eliminar el akhullicu¹⁴. Por el contrario, la producción no disminuyó, sino, se incrementó. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

La política antidroga propugnada desde el gobierno de Estados Unidos estuvo ligada con el inicio de los planes de sustitución y eliminación de los cultivos de hoja de coca, para lo cual llegó la ayuda norteamericana no sólo en dinero para pagar las compensaciones a los cocaleros sino en un reforzamiento de las fuerzas armadas bolivianas, con equipamiento y entrenamiento.¹⁵

¹⁴ Práctica del pijcheo de hoja de coca

¹⁵ De esta manera, se establecieron en la zona varios centros de entrenamiento, como el cuartel de la Fuerza de Tarea Expedicionaria en Chimoré (creada el 2001, que no son militares pero que se dedican a la erradicación y a tareas de control); el Centro de Entrenamiento Internacional “Garras del valor”, en la localidad de Senda Tres; campamentos de la Fuerza de Tarea Conjunta en diversos poblados como Isinuta o Ichoa, etc. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

Durante el primer gobierno de Sánchez de Lozada, se continuó con la política erradicatoria con lo que se llamó la “opción cero”, registrándose otros enfrentamientos entre cocaleros y las fuerzas de erradicación. Durante el gobierno de Sánchez de Lozada en cooperación con el gobierno estadounidense, a la cabeza de su presidente Bill Clinton, presionó para que se aprobase en Bolivia un plan de erradicación completo. (Gutierrez, 2008)

Finalmente, en la presidencia de Hugo Banzer Suárez, iniciada en 1997, se diseñó el llamado “Plan Dignidad”, cuya política se resumía en el lema “coca cero”, afirmando que Bolivia saldría del circuito del narcotráfico hasta el año 2001¹⁶- Estas acciones de ataque directo a los productores de hoja de coca, generaron que en las escaladas de demandas y conflicto, se hayan caracterizado por episodios muy violentos, a la vez generaron la formación del discurso y la demanda antiimperialista del movimiento sindical cocalero.

Los sindicatos en el Chapare comenzaron a aparecer desde 1953, cuando las colonias comenzaron a organizarse hasta conformar posteriormente las Seis Federaciones del Trópico Cochabambino. Con el posterior proceso de colonización, se inició también el proceso de sindicalización, puesto que, el sindicato en su génesis es un ente donde las familias que llegan a estas tierras se organizan para repartir tierras, regular la circulación de fuerza de trabajo, y la organización de la autoridad local para la gestión de la vida cotidiana. (Linares, Chavez, & Costas, 2004, pág. 345)

La estructura organizativa sindical de las federaciones del trópico son relativamente nuevas con relación a las formas organizativas indígena-campesinas del altiplano, por ejemplo, lo que ayuda a entender varias de las características de la identidad cocalera. “Este acto constitutivo del sindicato es verdaderamente fundamental, pues representa el nacimiento de una nueva colonia”; el sindicato no sólo reparte la tierra entre todos sus miembros, sino que además está encargado de la apertura de una senda y la inscripción de la nueva colonia a la central sindical de la región. (Spedding, 2004)

¹⁶ objetivo que se lograría mediante la erradicación forzosa de cultivos y cero compensación monetaria. Las columnas del Plan Dignidad eran cuatro: desarrollo alternativo, prevención y rehabilitación, erradicación de la coca excedentaria e interdicción con “responsabilidad compartida” con la comunidad internacional

Los intereses políticos de las seis federaciones del trópico cochabambino se mueven principalmente a través de dos ejes particulares, que posteriormente se amplían a proyectos y discursos de interés nacional:

A) El rechazo a la erradicación obligatoria o “compensada” arguyendo, principalmente, la rentabilidad mercantil de la producción de coca, superior a la de cualquier otro producto agrícola de la región (yuca, cítricos, plátano).

B) El carácter “sagrado” de la hoja de coca, en tanto, herencia ancestral con una gran importancia ritual en la vida comunitaria y popular. (Gutierrez, 2008, pág. 184)

Los discursos se radicalizan cuando las fuerzas militares bolivianas en alianza con programas militares estadounidenses son los encargados, y principales interesados, en la erradicación de cultivo, por ello el antinorteamericanismo del movimiento cocalero se convertirá en un componente central de su identidad ya que en los hechos, al menos en el Chapare, el Estado, y sus actos represivos, se mostraron como un simple brazo implementador de una serie de decisiones políticas elaboradas por el gobierno norteamericano y la delegación diplomática.¹⁷

En cuanto a las formas de identificación del movimiento, podemos afirmar que existe una relación de hibridez entre los mismos, en donde se combina una identidad campesina cocalera, pero también se articula con la identidad indígena, ya que en los años 70 y 80, en la medida en que el fuerte flujo migratorio estaba compuesto por “colonizadores” de distintas procedencias urbano y rurales que se unificaban en torno a la propiedad de la tierra y el cultivo de hoja de coca, el núcleo discursivo, al igual que en la mayoría de los “colonizadores” del país y de los sectores agrarios, giraba en torno a la identidad campesina, sólo que en este caso, identidad campesina productora de coca. Pequeña propiedad agraria, trabajo directo y especificidad del producto del trabajo, la coca, eran, y

¹⁷ “La guerra contra las drogas” permitió a los cocaleros hilvanar un enérgico discurso antiimperialista, eso sí, con base en la más contundente “oposición a la erradicación forzosa”. Ese fue un límite que exigió a los cocaleros afinar su discurso anti intervencionista y antiestadounidense, en torno al cual pudieron vincularse con otros segmentos de las clases medias e intelectuales, consiguiendo que la hoja de coca se volviera emblema y símbolo de la resistencia cultural y política “antieimperialista”. (Gutierrez, 2008, pág. 196)

siguen siendo, los elementos objetivos formadores básicos de la presencia y la subsistencia de los productores y, en la medida en que no primaba otro tipo de construcción cultural colectiva autosostenida sobre el sedimento de una propia historia regional. (Gutierrez, 2008) Así nacerá la consigna de “coca milenaria” como la frase de legitimación histórica y moral del movimiento, donde se articulará lo estrictamente campesino y mercantil con la dimensión étnica y cultural. (Spedding, 2004) 22

Es importante determinar que la base sindical de las federaciones del trópico cochabambino, son la base sindical que buscan participar en la formulación partidaria del país a través del MAS (Movimiento al Socialismo), cuyo principal líder es Evo Morales.

Es así que el discurso político se mueve por una “amplia experiencia en el ejercicio y defensa de ciertos ámbitos de autonomía local, junto a la ocupación de puestos gubernamentales municipales y legislativas” (Gutierrez, 2008, pág. 366). Así existe una elaboración tendencial de un complejo discurso de reivindicaciones étnicas y de transformaciones políticas centradas en la acción del Estado (Gutierrez, 2008, pág. 366)

Se trata pues de la construcción discursiva de un tipo de colonialismo de “corta duración”, ya que la colonialidad real que se denuncia y frente a la cual se pelea en términos prácticos no es tanto una colonialidad de “larga duración”, como en el caso del movimiento indígena aymara, sino que es un tipo de dominación extraterritorial de reciente formación que se manifestó a partir de las definiciones de las políticas de erradicación forzosa de los plantíos de coca desde los años 80. Es esto quizá lo que ayuda a explicar las grandes diferencias del discurso étnico, indígena, que manejan los cocaleros respecto al que utiliza el movimiento aymara de tierras altas.

Por ejemplo, la narrativa de largo aliento de la historia de la nación indígena, de sus héroes, y su autonomía, se presenta en sí mismo como un ritual imprescindible para la legitimación moral de las actuales luchas, y siempre aparece en todo inicio y cierre de discurso público de cualquier dirigente. En el caso de los cocaleros, en cambio, el ancestro es una referencia secundaria respecto a la denuncia de la actual presencia extranjera que cumple el rol de legitimador moral de la resistencia y la lucha social (Linares, Chavez, & Costas, 2004, pág. 448).

2.3.7 La coordinadora del Agua

Debido a un problema estructural de la zona con el acceso al agua, La Coordinadora del Agua se funda el 12 de noviembre de 1999 en una reunión convocada por la Federación de Regantes de Cochabamba (FEDECOR, los miembros de esta asociación son conocidos localmente como los regantes), realizada en la sede de la Federación de Fabriles de Cochabamba y a la cual acuden, también, diversos profesionales y técnicos de la región, miembros del Colegio de Abogados y del Colegio de ingenieros, así como activistas de la defensa del medio ambiente. (Gutierrez, 2008, pág. 63)

Los congregaban dos cosas: el escandaloso contrato de concesión del servicio de distribución de agua potable y alcantarillado en la ciudad de Cochabamba y zona periurbana a la empresas Aguas del Tunari, una filial local de la transnacional Bechtel; y la aprobación de la Ley 2029 de Agua potable y Alcantarillado, que es el marco regulatorio del despojo de la gestión del agua de los niveles locales y municipales, para entregar su control a manos privadas y reglamentarlo verticalmente desde una estructura estatal conocida como la “Superintendencia de Agua”. (Gutierrez, 2008)

En sentido estricto, la Coordinadora no posee una base organizativa propia y permanente, ya que ésta depende de las estructuras organizativas y de la actividad de sus afiliados, como la Federación de Regantes, las federaciones de productores de hoja de coca, las Juntas Vecinales, los gremios, la Federación de Fabriles, la Federación del Transporte Pesado, etc. En la medida en que la Coordinadora es, como su nombre lo indica, una coordinación flexible, temática y muchas veces temporal, su fuerza social se encuentra en función de los acuerdos y alianzas de movimientos sociales que se articulan a partir de su esfuerzo de esclarecimiento y su plataforma reivindicativa. En ese sentido, se trata de una “organización de organizaciones”. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

Es interesante como esta forma de organización logra aglutinar organizaciones autónomas en una orgánica que se constituye respetando sus propias organizaciones deliberativas. Gran parte de la deliberación orgánica de los sectores integrantes de la Coordinadora, se da al interior de los mecanismos propios de las organizaciones (asambleas territoriales en distintos niveles), sin mayor intervención de la Coordinadora, por lo que el directorio de los

portavoces muchas veces funciona como un alto mando ejecutivo de la coordinación de decisiones autónomamente asumidas previamente por cada sector. Cuando esto es así, los portavoces se constituyen en el punto neurálgico de la Coordinadora, y es ahí donde se decide la toma de posición práctica y planificada de las organizaciones asociadas. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

Así también como organización política la Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida es una organización que es una especie de sindicato ciudadano que aglutina a varios sectores sociales, tanto de la ciudad como del campo. La diferencia de los sindicatos tradicionales sería porque es como un sindicato tradicional, gremial, pero ampliado a toda la sociedad. (Ceceña 68. En (Gutierrez, 2008)

La demanda de los regantes, que se constituirán en la principal fuerza de movilización, si bien se refería al tema que les afectaba directamente (revisión de la Ley 2029), incorporó una demanda regional que permitiría luego consolidar prácticamente la alianza con otros sectores urbanos: la anulación del contrato de Aguas del Tunari, en cuyas cláusulas (área de concesión en el Valle Central) también se afectaba directamente la propiedad social sobre los recursos hídricos. (Linera, Chavez, & Costas, 2004)

En las movilizaciones emprendidas por la Coordinadora se empezó a visibilizar que la cuestión de fondo consistía en la recuperación social de los bienes comunes y que en ella se anudaba una lucha contra y más allá del poder corporativo de las transnacionales como del Estado boliviano y sus regulaciones. (Gutierrez, 2008)

La protección de la autogestión autónoma del recurso, como también la exigencia al Estado la protección de privatización del bien público en la ciudad se puede interpretar que nos encontramos ante un movimiento de tipo político reivindicativo que, mediante sus demandas, no sólo expresa una preocupación, sino que además busca transformar determinadas reglamentaciones del Estado y ciertas instituciones a fin de garantizar la conquista de lo que consideran sus derechos. Se trata, por tanto, según (Linera, Chavez, & Costas, 2004) de un tipo de movimiento reactivo proactivo que se enfrenta al Estado no para derrumbarlo, lo que no lo hace un movimiento político-estructural como la CSUTCB, aunque sí pretende modificar partes significativas de su ordenamiento normativo. Aquí, los

derechos que se asumen como tales (respeto de los “usos y costumbres” en la gestión del agua), no son tratados como trincheras locales que se debería respetar, sino reformas institucionales y normativas del régimen estatal que se deben ejercer, por lo que su carácter confrontacional es periódicamente evidente.

Por último, los regantes y la Coordinadora también han puesto en escena demandas y acciones de tipo “proactivas”, en la medida en que al tiempo que se fue consolidando, ampliando y radicalizando el movimiento social, la base movilizadora comenzó a buscar reconocimiento a sus formas de democracia asambleísta como técnica de gestión de demandas civiles, así como también la institucionalización de otras maneras de ejercer los derechos democráticos, como el referéndum llevado a cabo en marzo de 2000, o la convocatoria a una Asamblea Constituyente, el control directo del poder político a nivel departamental durante las jornadas de movilización o la propuesta de la implementación de una forma autogestionaria de la provisión de agua potable. (Linares, Chavez, & Costas, 2004). Por su parte (Gutierrez, 2008) interpreta al movimiento con un horizonte interior nítidamente anticapitalista y anti estatal, ya que el eje central de su discurso: es la capacidad de intervención colectiva autónoma en el asunto público. Apertura de un espacio de cooperación donde desplegar las múltiples potencias del trabajo útil convirtiendo los recursos disponibles en valores de uso colectivos. (Gutierrez, 2008)

3. Las alianzas en la propuesta de un Nuevo Estado (Asamblea Constituyente)

Con la llegada al poder del Presidente Evo Morales en el año 2006, y el cumplimiento de mandato a la convocatoria de la Asamblea Constituyente (2007) se inaugura un nuevo tiempo de reconfiguración del Estado boliviano. Es importante tomar este hecho como antecedente histórico pues los actores antes descritos proponen un nuevo texto constitucional introduciendo el elemento comunitario en sus demandas, en contraposición al sistema neoliberal.

Los principales elementos para entender la participación y el proceso de consolidación de la propuesta de Estado Plurinacional devienen de la construcción del pacto de unidad. Pacto conformado para la Asamblea Constituyente por el Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Quillasuyu (CONAMAQ), la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB), la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB), la Confederación Sindical

Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas, Indígenas Originarias Bartolinas Sisa (FNMCIOB “BS”), La Coordinadora del Agua y la vida. (Schavelzon, 2012)

Por lo analizado anteriormente la lucha más radical y cuestionadora en todos sus niveles proviene de los grupos indianistas, por un lado aquellos representado por la CSUTCB y la CONAMAQ pues entrecruzan cambio en la estructura económica con cambio en la estructura del Estado Republicano, a niveles económicos se busca una campesinización asalariada, cambio en el modelo económico neoliberal pues el acceso a tierras es fundamental, también se plantea un cuestionamiento a la forma en la que se organizó territorialmente el Estado, y se plantea incluir la visión indianista y sus lazos económicos, nace la postura del Vivir Bien como filosofía y se plantea la recuperación de los recursos naturales para la administración comunitaria.

Por otra parte, la CIDOB, también es una organización interpeladora de la forma en la que se organiza el Estado, sin embargo en dimensiones de organización política en formato sindicato y la conformación de la organización en referencia a partidos políticos es débil, existe una oposición radical en cuanto al manejo de tierras y recursos y el principal cuestionamiento es la descentralización política, económica, administrativa a través de procesos de autonomías indígenas.

Por su parte el ala del campesinado sindical que profesan los interculturales, los cocaleros y la posterior vertiente en el Movimiento al Socialismo, es un instrumento de lucha y toma de poder, el discursos identitario indígena, atraviesa también a estos sujetos, pero sus lógicas de organización y de proyecto político responden más al pedido de participación en el Estado, para que haya más estado, en términos de infraestructura, educación, salud, acceso a tierras, y a la participación del pequeño campesino en la diversificación productiva.

La propuesta de constitución asumida por estos actores, es deliberada en un proceso constituyente que se instala en el 2007 y culmina en el 2009, fue un proceso intenso donde confluyeron diversos intereses y negociaciones sobre las visiones de Estado a las que se quería llegar. (Schavelzon, 2012)

El investigador Salvador Schavelzon (2012) en su observación participante del sujeto indígena originario campesino en la Asamblea Constituyente boliviana, nos relata la forma en la que en el proyecto del nuevo texto constitucional se van entretejiendo intereses y emergiendo también contrariedades. Es necesario determinar cómo fue el procedimiento de la constitución del sujeto, pues desde el momento en el que los actores hacen diálogos es explicativo para conocer cómo se actúa y concuerda un proyecto de Estado que pretende reconfigurar la estructura capitalista-colonial del país.

El Pacto de Unidad, que había elaborado el proyecto de Estado Plurinacional, estaba conformado de forma más permanente por tres organizaciones “matrices” campesinas

(la CSUTCB, los “colonizadores” y la Central de Mujeres Campesinas Bartolina Sisa) y por dos organizaciones matrices de originarios e indígenas (CONAMAQ, formada por ayllus especialmente de tierras altas y CIDOB, con representantes provenientes especialmente de las tierras bajas orientales). (Schavelzon, 2012)

Las dos mitades del Pacto de Unidad mostraban sus diferencias en la cotidianidad de sus relaciones en la Asamblea, y el propio Evo Morales había hecho referencia a la diferencia de status de las distintas organizaciones cuando, en la reunión “para afinar el proyecto” en Cochabamba con los constituyentes, dijo que al hablar de la Asamblea Constituyente “los indígenas son los impulsores, y los campesinos los que se movilizarán y la defenderán”. (Schavelzon, 2012)

Es así que se empiezan a generar jerarquizaciones entre las bases del Pacto de unidad y las afinidades con el partido del gobierno (MAS). “CONAMAQ y CIDOB eran organizaciones indígenas que formaban el Pacto de Unidad y apoyaban el *proceso de cambio* liderado por Evo Morales, pero no eran “orgánicos” del MAS, ni participaban de sus congresos e instancias de decisión. Como organizaciones, no formaban parte del Estado y aunque había algunos (pocos) constituyentes de CIDOB Y CONAMAQ entre los asambleístas elegidos en las listas del MAS, la relación era en varios puntos tensa y conflictiva. Pero al mismo tiempo lo que se veía en este proceso constituyente es que ambas partes se unían y encontraban.” (Schavelzon, 2012)

Es así que las organizaciones indígenas CIDOB Y CONAMAQ, se quejaban de la falta de acompañamiento por parte de la otra mitad del Pacto de Unidad en reivindicaciones que para ellos eran partes fundamentales del proyecto de Estado Plurinacional, como la autonomía indígena, la representación directa, el reconocimiento de la propiedad colectiva, etc. (Schavelzon, 2012)

Ya en la Asamblea constituyente empieza a emerger la primera tensión, en cuanto a organización y proyecto político, por un lado a pesar que en la CSUTCB el proyecto indianista-katarista descolonizador es el más influyente, como se explicó anteriormente, la influencia del pacto-militar campesino y el proyecto de reforma agraria dentro del campesinado influye en el proyecto de “modernización” de sus militantes.

Ejemplo de ello se puede observar cuando se discute la organización política del Estado “Los de CONAMAQ querían que el nombre sea por denominación cultural histórica de cada comunidad; en el caso del Altiplano aymara, querían que la Constitución incluyera los suyos, las marcas y los ayllus. Por otra parte, la CSUTCB y los “colonizadores” recordaban que ellos estaban conformes con la figura de Municipio, pedían entonces que cuando se defina unidades territoriales no se mezcle a las naciones y pueblos. (Schavelzon, 2012) La CIDOB también intervenía en el debate, con sus asesores y dirigentes, aclarando que no siempre sus territorios coincidían con el Municipio y que debería llamarse solamente “territorio indígena” para que no sea ocupado por campesinos que vendan la tierra. Un asesor de CONAMAQ veía el problema y se quejaba de que en tierras bajas los pueblos no estuvieran trabajando el proyecto de reconstitución territorial que ellos desarrollaban en Occidente. “Nos agarró el proceso en calzoncillos” decían . (Schavelzon, 2012, pág. 102) Los objetivos de CONAMAQ consistían en lograr la inclusión en la Constitución de la libre determinación para ejercer el autogobierno y la autonomía de las nacionalidades y pueblos indígenas originarios, con la meta de alcanzar el Sumaq Qamaña (Vivir Bien).

Los modos de CONAMAQ para alcanzar ese objetivo tenía tres pasos estratégicos: Reconstituir el territorio, Restituir las autoridades del ayllu y Fortalecer el gobierno del Qullasuyu.

Esa era la gran diferencia que separaba indígenas originarios de campesinos, en tanto el sindicato se enmarcaba en la mirada clasista o de la herencia de la Revolución Nacional, los originarios del ayllu encontraban la cuestión étnica-cultural como fundamental.

Más allá del contexto constituyente, la interpretación histórica descriptiva de las demandas reivindicativas de los actores descritos, se pueden sintetizar en los siguientes puntos:

- 1.- Gestión autónoma y soberana de recursos por parte del Estado, basadas principalmente en los pedidos de nacionalización.
- 2.- Formalización y productividad del trabajo agrario.
- 3.- Reconocimiento y participación política, administrativa, económica y territorial en base a conocimientos indígenas.
- 4.- Productividad de la tierra y asistencialismo del Estado con estructura.
- 5.- Respeto del Estado a la autogestión de los bienes comunes de recursos.
- 6.- Respeto a la autodeterminación de la política, por ello la demanda de los gobiernos autónomos indígenas

En estos cinco puntos se puede visibilizar la complejidad a la que el Estado a través de la alianza de los distintos grupos sociales que reformularon un cambio en el país, con el partido de gobierno (MAS) formulaban para el Estado.

Necesario e importante de determinar para concretar cuál de aquellas demandas se logran instalar en la concepción de desarrollo ya propuesta por el Estado en cuanto a conceptualización y ejecución.

Capítulo III: Marco teórico

La presentación teórica utilizada para la investigación, se regirá de manera clásica. Para ello se despliega en formato de marco, diferentes debates teóricos suscitados principalmente en la sociología latinoamericana, que pretenden dar cuenta de los procesos sociales y los modelos de desarrollo que se han suscitados desde mediados del siglo XX. Evidentemente la selección no es casual, ni pretende ser un rastreo histórico, por tanto se presentará en forma de diálogo y apuntando principalmente a entender la formación social boliviana, la forma de pensar el desarrollo para los países con estas cualidades, la pugna de los grupos sociales para mediar y transformar el Estado y la pretensión de pensar en un desarrollismo actual, con las características de un mundo más interconectado y un sistema capitalista avanzado.

Para ello se tomará las teorías que caracterizan la formación social en América latina con características como la boliviana, conceptos de economía de enclave, heterogeneidad estructural y sociedad abigarrada son clave. Estos postulados teóricos nos permiten hilvanar las concepciones de desarrollo que se han presentado en Latinoamérica en donde el Estado cobra un rol fundamental por ello la importancia de conceptualizar y caracterizar las concepciones de desarrollo que se han dado en las últimas décadas, pasando por las teorías de desarrollo clásico, las que determinan un formato de desarrollo en características de dependencia, como aquellas que se implementan con el neoliberalismo y posteriormente con el neo-estructuralismo.

Estas condiciones teóricas que nos permitirán caracterizar el modelo de desarrollo que se pretende indagar en el Estado boliviano, se suma las especificaciones de un proyecto, en este sentido los aportes teóricos sobre la plurinacionalidad son claves, a la vez es necesario indagar en aquellas teorías que generan la pretensión de transformación del Estado y su participación en la economía.

3.1 Lo Formación social Boliviana y los modelos de desarrollo en el siglo XX: una paradoja inconclusa.

Como en la mayoría de los países de América Latina, el análisis de la conformación social boliviana viene arraigada en la búsqueda investigativa y teórica que emprende la sociología latinoamericana para buscar una vía de desarrollo. En este sentido, el rastreo teórico que describe la sociedad boliviana, en términos estructurales, de acción e identidades se torna complejo. En primer término, porque es necesario realizar un análisis de las condiciones locales en su imbricación con las características del sistema económico regional y mundial y en segundo lugar porque la sociedad boliviana presenta cualidades específicas por su pasado y presente colonial.

Así, se produce una serie de conflictos epistemológicos al momento de trasladar las teorías sociales a lugares distintos de sus espacios de enunciación¹⁸. Por ello pensar la formación social boliviana con los lentes del centro político y económico mundial es una tarea imposible de realizar. Las teorías que piensan América Latina como conjunto desde mediados del siglo XX, el desarrollismo cepaliano, las teorías de la modernización y de la dependencia, también presentan sesgos importantes de explicitar.

Ya la teoría social latinoamericana en su versión crítica (teoría de la dependencia) ha realizado el trabajo necesario para determinar los problemas de pensar América Latina desde las teorías de la modernización. No obstante también hay que hacerse cargo de los límites de esta escuela crítica, que si bien logra determinar las cualidades estructurales de América Latina como un polo del desarrollo capitalista, son postulados teóricos principalmente basados en realidades como la brasileña, chilena, argentina y mexicana, donde existió una conformación capitalista un tanto distinta a sociedades como la boliviana y otras latinoamericanas. Este acápite teórico pretende pendular por este debate para entender la conformación social boliviana, el modelo de desarrollo en pretensión y la correlación de fuerza que se presenta en el Estado durante el siglo XX y su nueva versión en el siglo XXI.

¹⁸ Siguiendo a los postulados de Boaventura de Sousa Santos y la formulación de los “epistemicidios”

En términos estructurales se puede determinar que el “subdesarrollo” en Bolivia al igual que los países latinoamericanos se produjo históricamente cuando la expansión del capitalismo comercial y luego del capitalismo industrial vinculó a un mismo mercado economías que además de presentar grados diversos de diferenciación del sistema productivo, pasaron a ocupar posiciones distintas en la estructura global del sistema capitalista. (Cardoso & Faletto, 1977). Determinar a la economía boliviana como subdesarrollada tiene relación cuando la categoría explica la estructura de un tipo de sistema económico, con predominio del sector primario, fuerte concentración de la renta, poca diferenciación del sistema productivo y sobre todo, predominio del mercado externo sobre el interno. (Cardoso & Faletto, 1977)

Tanto los autores de la dependencia como los autores desarrollistas latinoamericanos que se inscriben en la corrientes de desarrollo cepaliano o de las teorías de la modernización afirma que si bien esta cualidad de dependencia del continente latinoamericano es general, la incorporación al sistema mundial tiene anclaje específicos. Podemos determinar entonces que la economía boliviana, en estos términos y sobre todo en el siglo XX, adquiere un funcionamiento de enclave estructural.

Siguiendo a Cardoso y Faletto (1977) se entiende que con la incorporación al mercado mundial del sistema exportador de estos países a través del impulso dinámico de enclaves externos supuso, en la economía local, la formación de un "sectormoderno", que era una especie de prolongación tecnológica y financiera de las economías centrales. En la medida en que las economías locales tendieron a organizarse en torno a este tipo de sistema productivo, presentaron, en grado elevado características que hacían compatible un relativo éxito del sistema exportador con una gran especialización de la economía y fuertes salidas de excedentes. En estos casos, el éxito del crecimiento hacia afuera no siempre logró crear un mercado interno, pues llevó a la concentración de ingresos en el sector de enclave. (Cardoso & Faletto, 1977)

Para mediados del siglo XX la economía boliviana, se caracterizaba como una economía de enclave minero, por la exportación del estaño. Cuya característica es el reducido nivel de ocupación y elevada la concentración de capital, un bajo nivel de distribución del ingreso desde el punto de vista de la economía nacional. Hay expansión de la producción, pero

existe una tendencia favorable a pagar salarios diferenciados en beneficio del sector obrero especializado, sin afectar al sector de la economía orientada hacia el mercado interno. (Cardoso & Faletto, 1977)

Podemos afirmar, que según esta perspectiva, Bolivia se encuentra entre el grupo de países que durante el siglo XX, carecieron de una clase productora con posibilidades o capacidades que le permitieran redefinir su posición en la estructura productiva requerida por los enclaves. Los grupos dominantes locales, se limitaron a un papel secundario en el sistema productivo, en ese caso, los trazos descritos más arriba se diluyen de tal modo que el perfil de la estructura social aparece constituido sólo por una masa de asalariados -menor o mayor según sean las economías mineras o agrarias- y por una reducida oligarquía que logra controlar el aparato burocrático y militar, junto a un sistema de latifundio improductivo, a su vez controlado indirectamente por la misma oligarquía y directamente por "caciques" locales. (Cardoso & Faletto, 1977).

En consecuencia la misma debilidad económica de los grupos nacionales de poder los obliga a mantener una forma de dominación más excluyente, pues su vinculación con el sector de enclave (necesario para mantenerse en el poder), depende de la capacidad que tengan para asegurar un orden interno que ponga a disposición de la mano de obra indispensable para la explotación económica. Por otra parte, por sus mismas características, en los países de economía de enclave se formaban núcleos de concentración obrera o campesina, que virtual o potencialmente -aunque excluidos del juego político y por ese mismo motivo- presentaban características de mayor impulso reivindicativo. (Cardoso & Faletto, 1977)

Bajo esta perspectiva se puede explicitar la potente capacidad reivindicativa de la Revolución Nacional de 1952, pues Bolivia pertenecía al grupo de países en donde la dominación oligárquica se apoyaba en la existencia de un enclave minero y en formas muy tradicionales de relaciones en el campo, la clase media sólo pudo lograr una participación efectiva en el ejercicio del poder en la medida que, con el apoyo de las masas campesinas y populares, fue capaz de dar un golpe revolucionario.

De manera consecuente a la economía de enclave, desde la visión estructuralista la sociedad boliviana presenta una característica de heterogeneidad estructural, la cual se puede definir

atendiendo a la estructura productiva o a la estructura ocupacional. La estructura productiva se dice heterogénea cuando coexisten en ella sectores, ramas o actividades donde la productividad del trabajo es alta o normal (es decir, alcanza los niveles que permiten las tecnologías disponibles), con otras en que la productividad es mucho más baja. (Prebisch, 1942).

Compartiendo la preocupación de realizar un análisis materialista que explique la conformación social de la sociedad boliviana con unos lentes más locales, René Zavaleta realiza su propio diagnóstico de la sociedad boliviana. Es importante determinar que a diferencia de explicaciones más estructurales y basadas principalmente en el carácter económico, Zavaleta apertura su análisis a la dimensión política, a través del estudio de la nación y la construcción de un horizonte nacional-popular, en este sentido, la importancia de su estudio está en la visibilización de los sujetos que se encuentran en la forma capitalista-colonial del Estado boliviano, que como sabemos, se caracterizan por una estructura no homogénea de lo social. Dando un nuevo enfoque de interpretación.

En América Latina se estudió el tema de la heterogeneidad socioeconómica y política a partir de la noción de *formación social*, es decir, de la articulación de una diversidad de modos de producción. Este procedimiento sobre todo se constata en las investigaciones marxistas. Cabe mencionar que en esta perspectiva, la idea consistía en que se reconocía la persistencia de una diversidad económica, pero que el capitalismo la rearticulaba y refuncionalizaba de acuerdo a su lógica de reproducción ampliada y de subsunción formal de otros modos de producción. Se pensaba la articulación de las otras dimensiones, es decir, de lo económico-social y lo político, como Estado, mediante las diversas teorías del Estado-nación, que luego se complementarían, a veces se sustituirían, por la problemática de la democracia y el Estado de derecho. Lo interesante del trabajo de Zavaleta es que él piensa que uno de los rasgos de la diversidad social en países como Bolivia consiste en que existe una diversidad de sociedades, es decir, un conjunto de relaciones sociales, modos de producción, concepciones del mundo, lenguas y estructuras de autoridad o tiempos históricos, cuyo rasgo central es la condición de una sobre-posición desarticulada. (Zavaleta, 2009)

En la noción de formación social abigarrada, el énfasis no está puesto en la articulación y re-funcionalización- que es el rango central de la conceptualización de la formación económica-social, sino más bien en la sobre posición des-articulada. En la noción de formación social abigarrada, se mantiene la idea de que existe una diversidad de modos de producción, pero a la vez un margen que no llegó a transformar y re-articular el desarrollo e implementación del capitalismo. Un rasgo fuerte del abigarramiento, es que persisten estructuras de autoridad y autogobierno de varios de los pueblos y de las culturas que han sido conquistadas. Esto implica que en varios territorios de un país como Bolivia, en el espacio que se reclama ser un Estado-nación, no solo existen las estructuras del Estado republicano y moderno. Sino que también existe una diversidad de formas de autogobierno, estructura de autoridad que son la principal forma en que se relativiza, se reduce o se cancela la idea y la actualidad del monopolio de la política.

En esas condiciones, el Estado-nación no es algo que se ha construido orgánicamente con relación al conjunto de los territorios y a la cualidad de la diversidad de sistemas de relaciones sociales, sino que es un Estado más o menos aparente, que corresponde más o menos, en los momentos óptimos de construcción del Estado-nación, a los ámbitos de modernidad configurada en esos territorios, pero no a los que todavía se organizan sobre la base de estructuras comunitarias. (Tapia, 2010)

El Estado aparente se diferencia del El Estado-nación porque allí se ha producido lo que Zavaleta llamó *el estado de separación*, en un doble sentido: separación del trabajador de sus medios de producción, que también resulta en la macroseparación de Estado y sociedad civil. En territorios donde no se ha producido esa separación y persisten estructuras comunitarias se plantea, entonces, pensar cómo se puede organizar un Estado que a la vez sea democrático y no reproduzca las relaciones de superioridad y exclusión colonial. (Tapia, 2010)

Si bien el planteamiento que realiza Zavaleta, tiene la misma inquietud del desarrollo de los pensadores latinoamericanos de la época, al preguntarse por formación social local, se inserta en el debate sobre la nación y los sujetos políticos de la transformación social. En este sentido identifica una nación incompleta construida en base a una diferenciación

racista y clasista sobre los hombros del indígena boliviano. Es el análisis de diversos momentos constitutivos el que lo lleva a determinar las cualidades específicas de las demandas indígenas para la transformación del Estado aparente (Zavaleta, 1985)

Zavaleta hace un planteamiento para el siglo XX, determinando los límites del relato nacional-popular de la revolución de 1952, en donde ya apertura un horizonte de visibilidad para la composición social boliviana con estructuras sociales diferenciadas. No obstante, la historia política de las últimas décadas en Bolivia ha demostrado, como a partir de esas estructuras sociales diferenciadas se ha cuestionado la reconfiguración de la dimensión estatal boliviana en su modalidad neoliberal, y por el efecto desarticulador y neocolonial que ha adquirido. Además, se ha configurado como las principales matrices a partir de las cuales se están generando alternativas de cambio y rearticulación del país, en el sentido de recuperar y crear las condiciones de control de los recursos naturales y de la vida política. De esta diversidad organizada y movilizadora proviene el proyecto de Estado plurinacional de una reforma del Estado que corresponda al grado de diversidad existente y que elimine el tipo de relación colonial o de desconocimiento de las estructuras políticas de las diferentes culturas. (Tapia, 2010, pág. 64)

Otros autores que dan continuidad al pensamiento de Zavaleta, basados en la conformación social local como Luis Tapia y Luis Antezana, afirman que en un espacio como Bolivia, uno de los límites a la pretensión del monopolio legítimo de la fuerza consiste, precisamente, en la existencia de una diversidad de estructuras de autoridad, por lo general de carácter comunitario, que son las que organizan y sostienen una diversidad de 36 diferentes pueblos y culturas en estos territorios. La existencia de esas estructuras de autoridad no significa que en estos territorios nunca tenga presencia el Estado boliviano, sino que cuando lo hace, que por lo general suele ser de manera discontinua en el tiempo, aparece como una estructura paralela y sobre puesta con carácter más o menos colonial, en la medida en que ha operado para extraer trabajo, subordinar, dominar y, muy, ocasionalmente, para integrar y democratizar las relaciones internas o su articulación con el resto del país. (Tapia, 2010)

El Estado aparente no solo se caracteriza por esta heterogeneidad estructural desarticulada, sino también porque el *Estado es aparente* porque mantiene una estructura patrimonialista,

la cual se expresa en mayor medida en la tenencia de la tierra y la presencia de formas de trabajo de servidumbre y que condiciona las economías pequeñas más cercanas. Esta condición de patrimonialismo del Estado boliviano es lineal a la historia boliviana, la misma que se expresa en mayor medida cuando los grandes detentadores del poder económico han estado presente en el gobierno del país, en este sentido el Estado se instrumentaliza en su totalidad para los fines de esa parte del país que mantienen dicha condición.

Según estas características en el Estado boliviano, se trataba de un monopolio ejercido por la clase dominante que complementa el poder ejercido a partir de estructuras patrimoniales, que son las que tienen predominio en los territorios de latifundio y en sus áreas urbanas de influencia, con participación en las estructuras de gobierno o de Estado a nivel del país, a través de lo cual además, pueden redistribuir a su favor más tierra y redistribuir recursos en beneficio de la reproducción de su poder y de las estructuras que lo configuran en los territorios de su dominio.

Luis Tapia (2010) por tanto caracteriza históricamente al Estado boliviano según los grados de influencia directa de esta clase patrimonialista dominante en cuanto a producción y propiedad de la tierra y la participación directa en las instituciones estatales. Por ello habla de periodos de autonomía relativa y de instrumentalización del Estado. Un rasgo fundamental de cómo se fusiona el Estado patrimonialista con el colonial, es que se mantiene sobre la base de las relaciones de servidumbre en diversos espacios territoriales bolivianos, así se hace más difícil la constitución de un Estado moderno propiamente tal, en el sentido de que no se ha transversalizado la igualdad jurídica de los ciudadanos y ciudadanas. (Tapia, 2010)

La revolución del 52 hizo posible la desorganización del orden patrimonialista en algunos territorios del país: una parte el altiplano y los valles centrales de Cochabamba, parte de los valles de Chuquisaca y los valles de Tarija, dejando sin afectar las estructuras patrimonialistas en la Amazonia, buena parte del Oriente y el Chaco. Una de las políticas de desarrollo definida por los dirigentes del proceso, que consistió en el desarrollo por la vía agraria y a creación de una nueva burguesía agroindustrial en el oriente boliviano,

reforzó y produjo las condiciones para la recreación de estructuras de un orden patrimonialista en torno a relaciones capitalistas en la región. (Tapia,2010)

El espacio de autonomía relativa del Estado del 52 se rompe con el golpe militar del general Barrientos en el 63, los años subsiguientes de dictadura son características claras de un estado patrimonialista donde se producen mediaciones entre la clase dominante local y la clase dominante internacional. Este periodo de instrumentalización del Estado, no se rompe con la llegada a la democracia del Estado, sobre todo desde 1985 en adelante donde se instaaura el sistema económico neoliberal, por lo contrario se produce un continuun de la dominación patrimonialista del Estado, en donde las facciones medias profesionales, representan a los intereses de la clase dominante. Este continuun se rompe con la llegada al poder de un partido de gobierno de origen campesino, conformando un bloque político distinto al que domina la estructura económica, el cual se ha visto desplazado por este bloque. Provocando así, siguiendo a Luis Tapia, un espacio de autonomía relativa de parte del Estado. Con este desacoplamiento de la estructura política de la estructura económica, el poder se atrinchera a los gobiernos locales y regionales, así emerge los poderes patrimonialista en gobiernos regionales y locales y en organizaciones de la sociedad civil.

El modelo de desarrollo que se intenta plantear en Bolivia con el Estado 1952, no tiene éxito, ya que subsume la economía boliviana a un modelo extractivista, con una reforma agraria incompleta y con el proyecto de generar una “burguesía” boliviana inconcluso. Más allá de ello con la invisibilización de un sujeto indígena-campesino dentro del proyecto político y conjunto de reformas, des-empodera el proyecto y la clase media intelectual boliviana de la época se queda sin respaldo político. Por ello es que el proyecto político de desarrollo de la época se convierte en una paradoja en el sentido que le faltó leer una realidad más localista y queda inconcluso por la coerción externa a un giro mundial neoliberal.

III.1.1 Reconstruir el Estado: del multiculturalismo a la plurinacionalidad, diferenciaciones del proyecto político

La concepción de plurinacionalidad emerge debido a la participación de los sujetos indígenas desde la década de 1990 cuyas reivindicaciones no se ajustaban a la interpretación clasista o campesina de los sujetos políticos. No obstante es cooptada y

tomada por el Estado inaugurando un tiempo denominado como Neoliberalismo multicultural, época que es caracterizada desde las vertientes latinoamericanas críticas como una inserción despolitizada de la diferenciación étnica en la re-estructuración del Estado, para entender ello es necesario determinar cómo lo multicultural hace dialogo con el proyecto de neoliberalismo económico.

La globalización asimétrica implicó el desmantelamiento de los marcos de regulación colectiva desarrollados en la época fordista (en clave latinoamericano, el modelo populista desarrollista), sostenido sobre una matriz estado-céntrica y conllevó la afirmación de la primacía del mercado como mecanismo de inclusión en función de las nuevas exigencias del capitalismo global. Ello trajo como consecuencia una modificación importante en los patrones de inclusión y exclusión social, reflejada en el aumento de las desigualdades y en la profundización de los procesos de dualización y fragmentación social. Al mismo tiempo, estos procesos conllevaron a un supuesto debilitamiento del Estado nacional como agente regulador de las relaciones económicas, así como el surgimiento de nuevas fronteras y, en el límite de nuevas formas de soberanía, más allá de lo nacional popular. (Svampa,2016)

El proceso de ajuste del Estado fue crucial; pero en realidad antes de extinguirse o aparecer como un fenómeno “residual”, el Estado fue reformulado, no solo “hacia afuera” sino también “hacia adentro” en su modo de intervención respecto de los sectores más vulnerables, afectados por las políticas neoliberales (Svampa, 2016).

La dos caras del neoliberalismo, en cuanto un sistema económico mundializado por la transnacionalización total de la economía y por la movilización de personas en general, dieron paso a pensar los roles identitarios, temática antes poco pensada por pretender que los Estado-nacion constituidos ya la tenían resuelto. En esta última línea de lectura, la globalización fue acompañada de un florecimiento de las identidades “lo cual tiene que ver tanto con la resistencia de los grupos identitarios pero también con la propia lógica globalizadora de capital” (Diaz Polanco, 2006). Así el neoliberalismo vino acompañado por un nuevo paradigma, el multiculturalismo, concebido como una ideología de la diversidad y de glorificación de las diferencias, lo cual tendrá un fuerte impacto en aquellos países latinoamericanos con importante población indígena (Svampa, 2016).

El paradigma multicultural que cobraría gran relevancia en los países del Norte a raíz de las masivas migraciones que se registraron a partir de los años 60, se asienta sobre el concepto de minorías étnicas. El nuevo paradigma multicultural se introdujo en América Latina, en un contexto político muy diferente a los países del Norte, en un contexto de reconfiguración neoliberal del Estado y de intensas movilizaciones indígenas (Gros, 2006)

En este marco el multiculturalismo paso a convertirse en los esfuerzos de los gobierno neoliberales y democráticos para administrar y organizar las diferencias étnicas por medios de cambios en leyes y constituciones (lo que D. Van Cott llamaría “constitucionalismo multicultural”). Por encima de las variaciones regionales, en América latina el multiculturalismo fue promovido por los organismos multilaterales de crédito (Banco Mundial) e implementado desde el aparato del Estado, el cual patrocinó- acorde a la lógica neoliberal- una política descentralización, buscando crea una suerte “governabilidad multicultural” tanto a través de políticas de gestión cultural como de gestión de pobreza (Svampa, 2016).

En este sentido la critica a estas políticas (Diez Polanco, 2006) sostiene que el multiculturalismo considera las diferencias como no conflictivas, pues estas serían culturales antes que políticas. La visión positiva de la diferencia conduce entonces al “elogio de la diversidad”, la exaltación de la tolerancia bajo el paraguas de la “inclusión universal”¹⁹.

Otro de los efectos de estas políticas multiculturales en América latina la analiza el antropólogo francés Gilleaume Boccara, que analiza los política multiculturales y su programas de “etnodesarrollo” las cuales generarían un triple efecto: la territorialización, estandarización de culturas y de profesionalización por parte de sus portadores, introduciendo lógicas heterónomas, ahí donde antes había dinámicas relativamente autónomas “Se incita a los indios a convertirse en los etnógrafos de su propia comunidad, y los nuevos dispositivos de gestión de la diferencia y gestión de la pobreza contribuyen a

¹⁹ El multiculturalismo señalaría un (nuevo) pasaje de etnocidio a la etnofagia este último visto como un proceso a escala del Estado-nación latinoamericano que incluiría el “apetito de diversidad”, “de digestión o asimilación de lo comunitario” de “engullimiento de lo otro”.

englobarlos en el seno de un nuevo campo de posiciones generalmente dominadas” (Boccaro, 2011)

Para el análisis del caso, las políticas multiculturales tienden a despolitizar los discursos de las diferencias culturales como una situación de dominación y colonialidad, des-validar todos los discursos de autonomía de lo político y de indianizar la nación en los países con alto índice de pueblos y comunidades indígenas, basándose en lógicas segregacionista, minoritarias. No obstante el Estado neoliberal que ha trabajado el multiculturalismo se ha enfrentado a dos caras, por un lado la cooptación del discurso de los pueblos indígenas bajo el paradigma del multiculturalismo neoliberal gestionado “desde arriba” que corporativiza y despolitiza el discurso de identidades además lo “onegeiniza”, por otro, en casos en donde existió un multiculturalismo “desde abajo”, lo que sucede es que potencia la participación de los movimientos sociales contra-hegemónicos que de manera por fuera del Estado siempre estuvieron auto-organizados.²⁰

La visión crítica en Bolivia: El indianismo y la autonomía como nuevo paradigma

El movimiento katarista se instalara como un corriente ideológica capaz de sintetizar temas culturales, proyecciones políticas y luchas reivindicativas, tanto rurales como urbanas (Cusicanqui, 1984). Por otro lado, si bien cuestionaba el imaginario mestizo e integracionista de la revolución de 1952, el katarismo tendrá la virtud a acortar la distancia

²⁰ En este sentido en Bolivia se suscitó lo siguiente: durante los años 90, bajo los gobierno neoliberales, se incorporaron los derechos de los indígenas a la Constitución y se impulsó la reforma educativa, introduciéndose la educación bilingüe. Gonzalo Sanchez de lozada, llevaría como vicepresidente a Victor Hugo Cardenas indígena y connotado referente del ala moderada del movimiento katarista. Según Nace Grey Postero (2005:277) se trabajaron tres leyes ligada directamente al multiculturalismo: la Ley de Participación Popular, que llevo a cabo la descentralización a través de la municipalización del territorio nacional; la reforma agraria, que creo la figura de las TCO (Tierras Comunitarias de Origen), defendiéndola como espacio geográficos que constituye el habitat de los pueblos indígenas; y la creación instituciones específicas, como la Subsecretaria de Asuntos Étnicos. Se trató de una “integración simbólica” que no tuvo como correlato cambios materiales. Por ejemplo los impactos tanto de la reforma agraria como de las acciones de la Subsecretaria fueron limitados. Sin embargo, no fue este caso de la Ley de Participación Popular, que abrió efectivamente nuevos espacios de participación local.

entre los dos polos de tensión instalada entre indígena y campesino, adoptando el concepto más amplio de “campesino indio”.

Luis Tapia destaca que el desarrollo del katarismo fue el principal responsable en el cambio de autoimagen del país, esto es, el pasaje de una Bolivia mestiza más o menos unida culturalmente a una Bolivia multicultural y plurilingüe, aunque no como mero dato etnográfico, sino como producto de la politización de los pueblos, que antes habían sido excluidos en la definición de lo que es Bolivia en términos políticos. (2006:426)

Al respecto, Garcia Linera (2007), sostiene que el katarismo se asienta sobre un discurso denunciativo e interpalatorio que re-envía a la revisión de la historia en su acercamiento al mundo campesino-indígena. Este también resignificó la forma “sindicato”, legado de la revolución de 1952, como organismo del nuevo poder autónomo.

Para muchos, el multiculturalismo dominante desplegaría políticas orientadas al reconocimiento de la diversidad cultural y la folclorización- en clave global- de lo local, cuyo objetivo era el congelamiento de demandas, por la vía de la integración y la desmovilización de las organizaciones indígenas. Sin embargo, los resultados fueron muy diferentes, según los casos y contextos, pues en líneas generales las demandas de autonomía y las resistencias al modelo fueron potenciadas al calor de las luchas contra el ajuste neoliberal. En este marco, la noción de autonomía iría emergiendo como la gran utopía movilizadora de las organización indígenas y el pensamiento indianista (Svampa, 2016) . A diferencia del paradigma multicultural producto de las migraciones en Europa, el cuestionamiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas en América Latina se encuentra atravesada por una disputa de poder hacia el carácter centralista del Estado, pues no solo se demanda una suerte de protección y reconocimiento o amplitud de derechos para lograr una convivencia “armónica” dentro del Estado, si no demanda una apertura del Estado para la protección en cuanto a gestión territorial y autonomía política, elemento que apunta a las conflictividades más importantes que viven los países con grandes poblaciones de pueblos indígenas organizadas, México, Bolivia y Perú entre ellos.

En 2004 Garcia Linera, publicó un texto importante sobre el tema, “Autonomía indígena y Estado multinacional” en el que proponía un nuevo esquema de ordenamiento autonómico, que reconocía distintos grados de autogobierno político dependiendo de “la densidad

política y extensión de las identidades culturales demandantes”. Habría un primer tipo de autogobierno para aquellas identidades étnicas más reducidas, las cuales podrían avanzar a través de una confederación en regiones autónomas, mono étnicas o pluri-étnicas y un segundo tipo que, debido a su dimensión y cualidad nacional, exigiera una estructura de autogobierno autonómico más compleja, como es el caso de la nación aymara. Estos tendrían un derecho a la nacionalidad aymara (no solo como comunidades) estos es, a la libre autodeterminación, a la autonomía política como parte del Estado boliviano.

Sin embargo ya desde el Estado, García Linera fue modificando su visión sobre el Estado. Por un lado, sus reflexiones posteriores se orientaron más bien a caracterizar el “Estado de transición” en el nuevo campo de lucha, al calor del recrudecimiento de la confrontación política-social con las oligarquías regionales. Mientras que el concepto de “Estado plurinacional” cada vez más naturalizado en el discurso político, otros conceptos empezaron a ganar importancia: “crisis de Estado”, “Estado de transición”, “Empate catastrófico”, “punto de bifurcación”, marcando así una reflexión más teñida de estatalismo.

“Quizá la evolución política. Ideológica más significativa de García Linera es su pase- con escasas mediaciones- de sus posiciones “autonomistas” a una defensa casi hegeliana del Estado, como síntesis de la “voluntad general”(Stefanoni, 2010). Dejando como concluido el debate de la plurinacionalidad y abigarramiento de la sociedad boliviana con la participación en el Estado de un partido campesino como el MAS.

Por otra parte Luis Tapia, (Tapia, 2009) profundiza en la reconstrucción del Estado en “Una reflexión sobre la idea de Estado plurinacional” en este sentido reflexiona sobre la diversidad de naciones y estructuras comunitarias, sobre las tensiones entre el reconocimiento de la diversidad y la tendencia centrifuga del estatalismo y se pregunta cómo pensar la representación en un contexto plurinacionalidad, el cual convoquen mayorías y minoría étnicas. En esta línea, advierte sobre los peligros del régimen presidencialistas en efectiva implementación de un régimen representativo plurinacional y propone un régimen colegiado de poder.

Tapia afirma que hubo una reducción del Estado plurinacional a un formato liberal, cuyo resultado es la emergencia de un Estado plurinacional débil, organizado de modo jerárquico

y no igualitario (2010:161). Por último insiste en varias oportunidades que la idea de autonomía que propugnaba el Pacto de Unidad implicaba importantes niveles de codecisión en el Estado plurinacional, sobre todo respecto de la exploración y explotación de recursos naturales cuando para el partido del gobierno se trata de subordinar la autonomía en torno a este tema. Crítica importante de puntualizar para entender con mayor cabalidad la nueva correlación de fuerzas que se están dando en el Estado.

La forma en que se trata el rol económico y de desarrollo en un contexto ya de conformación plurinacional, tiene también distintos caminos de resolución.

Por un lado autores como Félix Patzi y Luis Tapia han problematizado el rol de la economía comunitaria. Para Patzi (2005), la economía comunitaria es una propuesta antípoda a la capitalista, donde los medios de producción no son de propiedad privada, sino colectivos, pertenecientes al conjunto de los trabajadores asociados comunalmente. La economía comunitaria históricamente desarrollada no genera trabajo enajenado, es decir, cada integrante produce de manera colectiva, a la vez que satisface sus necesidades. Su objetivo principal será abolir la propiedad privada de los medios de trabajo y la eliminación del trabajo enajenado.

Tapia (2008) hace referencia a la organización comunitaria en el territorio quechua y aymara. El autor plantea que en la organización comunitaria el acceso a derechos va acompañado por responsabilidades y el deber de participar políticamente en la comunidad. Esto implica la participación en las asambleas comunitarias para deliberar sobre problemas colectivos y toma de decisiones, para regular la relación con la naturaleza y la vida social, en resumen organizar y dirigir colectivamente la producción. Las formas comunitarias son acompañadas por prácticas de reciprocidad a través del conjunto de relaciones e interacciones entre miembros de la comunidad. La apropiación de la tierra es colectiva, y su acceso es el ámbito primordial de trabajo y fuente de bienes para la reproducción de la vida individual, familiar y colectiva, con el objetivo de preservación y bienestar de la comunidad.

Siguiendo el análisis de la gestión económica y descentralización política en el Estado plurinacional, Patzi (2009) plantea que la gestión económica comunal es la economía donde los medios de trabajo y los recursos naturales son de propiedad comunal y/o

colectiva con una distribución privada en calidad de posesión, es decir, los miembros de una comunidad y/o el conjunto de trabajadores, constituidos en asamblea, son los propietarios de los recursos existentes dentro del territorio por usufructuados y trabajados en forma privada y familiar. El manejo de tierra nos puede ilustrar mejor lo que se viene afirmando. El indígena aymara o quechua, por ejemplo, usufructua las tierras en calidad de posesión privada, pero no son propietarios privados de esas tierras. El verdadero propietario es la comunidad. En este caso, el individuo o la familia son dueños de su trabajo, no hay otro propietario que enajene su trabajo como ocurre en las sociedades organizadas sobre la base de la propiedad privada. Por eso el indígena recoge todos los frutos producidos por él y su familia. Pero una vez termina la cosecha, estas tierras pasan a ser de uso común en forma de pastizales. De igual forma ocurre en el manejo del ganado, donde los pastizales son totalmente colectivos pero el ganado es propiedad privada de las familias. (Patzi, 2009)

Estas formas de economía comunal, se dan tanto en el ámbito rural como urbano no obstante, la interpretación que ha dado el Estado en Bolivia sobre los territorios indígenas se montan sobre las construcciones coloniales de territorio, con el nombre de tierras comunitarias de origen y Municipios indígenas. El nuevo comunismo de Estado no soluciona el problema y el tipo de gestión económica y política. La gestión comunitaria por lo menos en los recursos estratégicos y la organización del poder comunal son temas relegados o simplemente ignorados. (Patzi, 2009)

Por su parte la idea de lo comunitario es tomada desde partido de gobierno desde una versión socialista, denominado socialismo comunitario, el cual plantea una transformación del Estado y la sociedad en una versión de socialismo etapista que incluya al sujeto indígena-originario-campesino considerando a lo comunitario como un horizonte de época. Cuando se aborda específicamente el tema de la asociación comunal en (Linera, Socialismo comunitario un horizonte de época, 2015) (reconociendo su pre-existencia) se afirma que la misma coexiste con muchas otras formas de propiedad y de gestión de la riqueza: la propiedad privada, la estatal, la cooperativa, no obstante afirma que la visión de futuro se encuentra en la economía comunitaria que solo surge y se expande en base a la acción voluntaria de los trabajadores, al ejemplo y experiencia voluntaria de la sociedad.

No obstante García Linera afirma que la propiedad y gestión comunitaria no puede ser implantada por el Estado. Lo comunitario es la antítesis de todo Estado, lo que un Estado revolucionario, socialista, puede hacer es ayudar a que lo comunitario que brota por acción propia de la sociedad, se expanda, se fortalezca, pueda superar obstáculos más rápidamente. Pero la comunitarización de la economía solo puede ser creación heroica de los propios productores que deciden exitosamente asumir el control de su trabajo a escalas expansivas. (Linera, 2015).

Plantea que el socialismo como una etapa, un proceso en transición en donde el rol del Estado es abrir paso a la democratización revolucionaria y de los movimientos sociales, para que día a día más actividades económicas entren a la lógica comunitaria en vez de la lógica de lucro. (Linera, 2015)

3.2. De la obsesión del desarrollo a ¿un nuevo tiempo para pensar el desarrollo?

Ya explicitando las características de la formación social boliviana, podemos ingresar a las visiones que pretenden pensar el desarrollo y su contagio por el mundo, a la vez determinar cómo esta línea de tiempo o no, es pensada para Bolivia para solucionar algunas de sus problemáticas locales como de economía de enclave, sociedad abigarrada, dependiente y con un Estado aparente y multisocietal viviendo en el neoliberalismo mundial. Pensando ya en el siglo XXI.

La ONU proclamó a comienzo de los años 60 el decenio del desarrollo, con la idea de que todo se resolvería con la efectiva transferencia de tecnología desde los países ricos a los países pobres. El crecimiento económico debía seguir una serie de etapas, planteadas por Rostow (1961), que sostenía que el retraso de los países con menos desarrollo era transitorio y que este era una etapa necesaria en el proceso histórico de las sociedades. Desde esta mirada evolutiva el desarrollo era una cuestión de tiempo. Por ende, los países debían inspirarse y seguir el ejemplo de las economías más avanzadas.

Pensar el desarrollo en América Latina inauguro muchos puentes de interpretación, aquellos que por ejemplo, afirman un desequilibrio de los status sociales. En este sentido las sociedades desarrolladas de América Latina se caracterizan por un tipo de desequilibrio

consistente en que las posiciones educacionales urbanas y políticas son relativamente más accesibles que las ocupaciones económicas, lo que genera cierto adelanto de la urbanización, la educación y la política, con respecto a la industrialización y al ingreso. Estos desequilibrios tienen dos consecuencias, por una parte la existencia de discriminaciones entre sociedades que difieren por sus grados de desarrollo y por la otra desajustes institucionales, anomia e irracionalidad en la sociedad. (Solari, 1976)

Es importante hacer una distinción entre desarrollo y modernización: el primero tiene que ver con cambios cuantitativos, estructurales y concretos de los acontecimientos interinstitucionales que permitan la especialización tanto del funcionamiento como de la búsqueda de metas. El desarrollo es compatible con una amplia variedad de sistemas políticos. La modernización en cambio se refiere a los usos cualitativos de una estructura desarrollada y supone un compromiso fundamental con la racionalidad y su corolario, la amplia participación de la toma pública de decisiones. La modernización es incompatible con los sistemas de fuerza que imposibilitan la autocorrección racional y el gobierno basados en la aceptación de consenso del poder limitado.

La distinción weberiana había sido de hecho también recogida por la teoría sociológica del desarrollo en esos momentos en boga, que diferenciaba entre los "requisitos de primer orden", que correspondían a las instituciones económicas propiamente tales, como la propiedad, la mano de obra y las relaciones de mercado, y los "requisitos de segundo orden" (instituciones económicamente relevantes), particularmente el régimen político, la ciencia y la técnica y las formas de la estratificación. (Faletto, 1989)

En esta línea se postula que el *desarrollo* en todo caso es la exigencia de una programación de una clara orientación de fines y medio, de metas e instrumentos. En la medida que el desarrollo supone una serie de transformaciones sociales, los que lo impulsan deben traducir sus orientaciones en un proyecto de acción claro y coherente. Las decisiones económicas políticas y sociales deben ser coherentes con el fin de dar legitimidad al proyecto. Es importante que el orden político, que al final toma decisiones y planifica, se articule con los otros ordenes en función de un mismo programa, es necesario que lo político en su programa articule las distintas dimensiones.

Es así que se inaugura toda una escuela modernizadora para pensar el desarrollo en América latina. La teoría de desarrollo según Heinz afirma un desequilibrio de los status sociales, las sociedades desarrolladas de América Latina se caracterizan por un tipo de desequilibrio consistente en que las posiciones educacionales urbanas y políticas son relativamente más accesibles que las ocupaciones económicas, lo que genera cierto adelanto de la urbanización, la educación y la política, con respecto a la industrialización y al ingreso. Estos desequilibrios tienen dos consecuencias, por una parte la existencia de discriminaciones entre sociedades que difieren por sus grados de desarrollo y por la otra desajustes institucionales, anomia e irracionalidad en la sociedad.

Así también esta condición genera que en los países de desarrollo tardío, el Estado desempeñó un papel clave en la acumulación de capital público o privado. (Falleto, 1989) En economías dependientes, a menudo el Estado organizó "por vía administrativa" la acumulación. Con ese fin por lo general utiliza mecanismos como la regulación del comercio exterior, todos los que se relacionan con la transferencia de ingresos de un sector a otro, el control de los tipos de cambio, y otros similares. En suma, el Estado cumple una función primordial en el relacionamiento con el centro económico, pero también establece mediante legislación el modo de operación de los grupos. Gran parte de las políticas "desarrollistas" se han propuesto consolidar y favorecer una burguesía nacional, con el supuesto fin de contribuir a los procesos de autonomía política nacional.

Otra mirada siguiendo la línea crítica a la visión etapista del desarrollo, es la que piensa que la problemática del desarrollo en América latina, lejos de ser una cuestión de tiempo, ilustra un problema de estructura económica, directamente vinculado a la división internacional del trabajo. Es esto lo que marca el origen de nuestra condición periférica. La tesis central es que mientras el centro tiene una estructura diversificada, genera progreso, aumenta la productividad, la periferia tiene una estructura simple y se beneficia de los avances tecnológicos solamente cuando el centro se lo permite. (Prebisch, 1945). Así categorías como el centro, periferia y heterogeneidad estructural resultaran centrales para comprender el subdesarrollo como una forma cultural determinada históricamente, cuya consecuencia es que gran parte de los efectos de acumulación del capital y de la incorporación de la

tecnología revierte hacia los países desarrollados y no hacia el interior de los países periféricos (Prebisch en Svampa, 2016)

En términos propositivos, el camino para superar el lugar como país periférico en la división internacional de trabajo, señala dos vías privilegiadas:

Por un lado, una serie de reformas estructurales e institucionales en pos de la industrialización, para la cual se proponía la situación de un modelo de crecimiento hacia afuera, centrado en la producción y exportación de materia primas por un modelo hacia adentro, que tenía como motor la industrialización basada en la sustitución de importaciones.

Por otro lado la CEPAL plantea, el Estado como “idea-fuerza”. Debido a las fallas estructurales y la debilidad de los actores económicos, un concepto clave era la planificación o programación estatal, lo cual implica afirmar que era el Estado quien debía conducir el proceso de desarrollo. En consecuencia el desarrollo era concebido como un proceso de cambio estructural, que implica profundas reformas en el campo de las políticas públicas (Svampa, 2016)

En suma, la industrialización en clave latinoamericana, debía articularse con tres ejes: El equilibrio de la balanza de pagos como objetivo macroeconómico, el reconocimiento de la economía latinoamericana era producido y manufacturado por los países del centro, principalmente Estados Unidos y la formación del capital como un resultado de ahorro interno. Este modelo de sustitución de importaciones era una estrategia a largo plazo, pues el corto plazo las economías latinoamericanas el desequilibrio de la balanza de pagos. Existía sin embargo otro obstáculo interno a al desarrollo, entre ellos la estructura de la propiedad agraria (la excesiva concentración de la propiedad de la tierra) y los bajos niveles de productividad agrícola. Por ende la industrialización debía de ser acompañada de una reforma agraria que distribuyera de una forma más equitativa la tierra.

El debate del modelo ISIS no es central en la presente investigación, no obstante, es pertinente determinar los límites del modelo ya que en aquellos países latinoamericanos en donde se implementó, existió una versión crítica que analiza las consecuencias del modelo. Con experiencia en Brasil Cesar Furtado, quien inicia una investigación crítica a los planes de modernización y desarrollo, en el libro *subdesarrollo y estancamiento en América*

Latina, exponía con claridad que el ensayo de industrialización sustitutiva había constituido una alternativa en cierto tiempo, pero la tecnología que América latina tuvo que asimilar en la mitad del siglo XX, era altamente ahorrativa de la mano de obra y extremadamente exigente con respecto a las dimensiones del mercado. En estas condiciones las reglas tendían al monopolio u oligopolio y a una concentración del ingreso; lo cual al condicionar la composición de la demanda, orientaba las inversiones hacia ciertas industrias “la experiencia en América Latina ha demostrado que este tipo de industrialización sustitutiva tiende a perder impulso, a agotarse la fase de las sustituciones fáciles y provoca eventualmente estancamiento” (Furtado, 1966).

Asimismo Furtado afirmaba que industrialización sustitutiva agravaba el dualismo del mercado de trabajo y economía precapitalista, sin que hubiera una perspectiva de reducción de esta última. También se agrava el fenómeno de la marginalidad en el ámbito urbano. Así surge el término “mal desarrollo” que fue utilizado por diversos autores, entre ellos, Celso Furtado, quien en su distanciamiento crítico con la línea oficial de la Cepal iba trazando cada vez más una clara diferencia entre industrialización y modernización, entre crecimiento y desarrollo, hasta el punto de sostener que el modelo ISIS había sido una industrialización sin desarrollo. Para Furtado, subdesarrollo y mal desarrollo, eran una cara de la misma moneda, y así aparecen casi como sinónimos. Pero sin duda refiere también a la idea de dislocación (heterogeneidad regional y estructural) y profundización de las desigualdades (no solo sociales sino también entre los países del norte y del sur).

En Bolivia se intentó implementar un modelo de sustitución de importaciones, se realizaron las reformas, con la Revolución de 1952, no obstante como se expuso anteriormente, el espacio de autonomía relativa del Estado en esta época, solo enraizó la economía de enclave, la disposición al desarrollo de la industria fue mermado por la dependencia del país a la materia prima, el carácter patrimonialista del Estado no se disuelve ya que la reforma agraria fue incompleta y la inclusión de la “masa” indígena (en términos zavaletianos) no se realiza ya que la falacia del obrerismo la excluye de las toma de decisiones (por tanto se mantiene las formas comunitarias de producción de la vida).

Proceso que se enraíza aún más con la alianza clientelista entre campesinos y la dictadura de Barrientos en 1963, hecho histórico que inaugura el límite de la disputa de la correlación

de fuerzas vigentes por el Estado- nacional popular de 1952. Por su parte los gobiernos autoritarios subsiguiente a Barrientos no traspasan o realizan cambios económicos fundamentales (mantienen la estructura de enclave) es en la década de los ochentas con la vuelta a la democracia que el modelo de desarrollo da un giro hacia el mercado.

El modelo de desarrollo en tiempos neoliberales.

Por su puesto que pensar el desarrollo implica pensar las relaciones de poder, el proyecto económico y político es explícito de las fuerzas correlativa que lo pugnan, está por demás explicitar que conocer el proyecto de gestión del desarrollo puede determinar el carácter que se otorga a las fuerzas que detentan el poder económico, o las que intentan cambiar ese orden.

Así, es necesario caracterizar que el Estado no se recorre y da espacio al mercado en épocas neoliberales (Harvey, 2007) por lo contrario el Estado da espacio para que dentro del Estado la correlación de fuerzas que domina impulsen un desarrollo vía mercantilización.

Y es interesante analizar lo que suscita en un Estado de débil constitución económica por la falta de acumulación de excedente y débil constitución política por la nación inconclusa, el carácter estructural de la “cooperación internacional” también inserta un discurso potente de desarrollo.

Podría alegarse que los Estados-nación de América Latina han de plantearse cada vez más metas y objetivos nacionales dentro de parámetros y estructuras de definición global. En el caso de los países en “vías de desarrollo”, el impacto de estar más plenamente insertado en la economía global reduce cada vez más las capacidades de maniobra de las políticas. En parte ello obedece a que los gobiernos de estos países dependen más de la aprobación de las instituciones globales que «supervisan» la economía mundial (como el FMI, la OMC y el BM) y de las decisiones que en materia de inversión tomen las multinacionales, que pueden regirse en gran medida por el veredicto de las instituciones internacionales. (Kay, 1998)

La perspectiva neoliberal de desarrollo, siguiendo a Svampa (2016) se apoya sobre cuatro nociones, fundamentales: “commodities”, “Responsabilidad Social Empresarial”, “Sustentabilidad débil” y “gobernanza”. Ciertamente, los bienes comunes naturales son considerados commodities, esto es, productos estandarizados, con escaso valor agregado,

orientados a la exportación, cuyo precio es determinado en el mercado internacional. Su visión del desarrollo se asienta sobre la idea de un Estado subordinado al mercado y sobre todo, a las instancia de regulación hoy supranacionales (esto es, un Estado metarregulador) (Svampa, 2016).

El elemento de la Responsabilidad Social Empresarial, es una idea promovida por las grandes corporaciones y los Estados nacionales, que parte de un doble reconocimiento: el primero, que las corporaciones constituyen el actor por excelencia de las economías globalizadas; el segundo, que estas deben enfrentar conflictos con las poblaciones locales, vinculadas a los impactos y riesgos- sociales, económicos, ambientales- que generan dichas actividades económicas. A su vez, la RSE viene acompañada de gobernanza en donde se promueve la idea de cierta simetría entre los actores que participan dentro del Estado. Por ultimo promueve una débil idea de “Desarrollo sustentable” “se acepta la crisis ambiental actual y se postula que es necesario promover un desarrollo que no destruya su base ecología. Pero esta es una postura que considera que el desarrollo responde directamente al crecimiento económico, y que los cambios se procesan en especial en el marco del mercado, aceptando distintas formas de mercantilización de la Naturaleza y aplicando innovaciones científico-técnicas” (Gudynas, 2012)

El tema de las especificidades de la matriz de desarrollo neoliberal en la formación social de américa latina, se ve segada por la renuncia de parte de la sociología de determinar las cualidades específicas de este nuevo patrón de acumulación en las sociedades latinoamericanas.

En el caso boliviano, no muy distinto al latinoamericano, la sociología péndula entre investigaciones antropológicas entendiendo la etnicidad con mero tinte culturalista y las visiones latinoamericanistas de democratizar el Estado cooptado en el periodo de autoritarismo político, así también se puede considerar del periodo neoliberal, como en transición y “ciego” para identificar sujetos sociales históricos productos de las consecuencias del giro económico en cuenta a la nueva estructura social y política de los países y la re-configuración de los sujetos.

Neo-estructuralismo

En cuanto el análisis sobre el desarrollo también se instaura un debate conocido como neo-estructuralismo, el cual parte reconociendo que la acumulación se sostiene en el crecimiento de las exportaciones de commodities o bienes primarios. Los defensores del neoestructuralismo entienden la propuesta como un intento por llegar a un entendimiento con una nueva realidad. En este sentido, está demostrando que posee capacidad para adaptarse a las cambiantes circunstancias históricas y que no se queda anclado al pasado. (Kay, 1998)

Plantea la necesidad de integrarse de manera selectiva a la economía mundial y de crear ventajas competitivas a través de una política industrial bien diseñada. Dicha política industrial y de exportaciones intenta explotar continuamente nichos del mercado mundial y se desplaza aguas arriba hacia actividades que tengan un mayor valor agregado, que sean más avanzadas en tecnología y que recurran a mayores destrezas. Las políticas para mejorar la base de conocimiento de la economía y la capacidad tecnológica nacional se consideran cruciales para el crecimiento a largo plazo.

Así pues, sigue haciéndose hincapié en la importancia de la educación, aunque se haga menos mención de la necesidad de una reforma agraria, ya que éste se ha transformado en un tema políticamente sensible en muchos países latinoamericanos. El neoestructuralismo atribuye mayor relevancia a las fuerzas del mercado, la empresa privada y las inversiones extranjeras directas en comparación con el estructuralismo, pero alega que el Estado debería gobernar el mercado. No obstante, según las ideas neoestructuralistas, el Estado ya no desempeña el papel de pivote del desarrollo que cumplía bajo la ISI estructuralista, ya que las áreas públicas se limitan sólo a prestar servicios esenciales como salud y educación, mas ya no emprenden actividades productivas directas a través de la propiedad de empresas industriales o de otro tipo. (Kay, 1998)

Asimismo, la capacidad del Estado para conducir la economía está limitada porque el proteccionismo y los subsidios se usan sólo esporádica y limitadamente en contraste rotundo con el Periodo de ISI. Se reconoce el imperativo de alcanzar y mantener el equilibrio macroeconómico porque ahora la estabilidad fiscal y de los precios son una

condición para el crecimiento, lo que no ocurría necesariamente en el pasado. Otro elemento clave del neoestructuralismo es su gran preocupación por la equidad y la reducción de la pobreza, lo que requiere la toma de medidas especiales por parte del Estado y también la participación de las ONGs. (Kay, 1998)

Una versión más crítica asocia el neoestructuralismo con los gobierno progresistas a partir de la convergencia entre retorica antinoeliberal y globalización comercial y financiera, vista esta última como una oportunidad para las economías de América Latina. En esta línea, el neo-estructuralismo “progresista” enfatiza las condiciones privilegiadas que ofrece América latina en la actual fase, en términos de “capital natural” o de recursos naturales estratégicos, demandados por el mercado internacional, muy especialmente China. Al mismo tiempo, desliza una concepción sobre los bienes naturales que instala una ambigüedad entre noción de commoditie y aquella de recursos naturales estratégicos. (Svampa, 2016)

Ciertamente si bien la política de desarrollo se orienta al crecimiento de las exportaciones, también apunta a un control mayor por parte de los Estados de la renta extractiva, sobre todo en materias de hidrocarburos y energía. Según Svampa, la visión neo-estructuralista y neoliberal de desarrollo pueden diferenciarse en algunos términos en la visión de desarrollo, sobretodo porque la primera tiene la capacidad de generar un fortalecimiento de la institucionalidad a través de la renta y con mayor capacidad distributiva de la que presenta el modelo neoliberal.

No obstante esta concepción estatalista encuentra límites: en el marco de las teorías de la gobernanza mundial, y la tendencia no es precisamente que el Estado nacional devenga en un “megaactor”, o que su intervención garantice cambios de fondo en los instrumentos de regulación. Al contrario, la hipótesis máxima apunta al retorno de un Estado moderadamente regulador, capaz de instalarse en un espacio de geometral variable, esto es, en un esquema multiactoral pero en estrecha asociación con los capitales privados multinacionales, cuyo peso en las economías nacionales es cada vez mayor (Svampa, 2016)

En cuanto a lo que comparten el neoestructuralismo con el neoliberalismo, es la visión del principio de “sustentabilidad débil” por la visión productivista del desarrollo, que privilegia una lectura en términos de conflicto entre capital y trabajo tiende a minimizar la nuevas

luchas sociales en defensa de la tierra y territorio. En donde la dinámica de desposesión se convierte en un punto ciego (Svampa, 2016)

En suma la idea hegemónica de desarrollo es el producto de la convergencia entre un paradigma extractivista, asociado a la re-primarización y comoditización de la economía y una visión tradicional, cuyo rasgo saliente continua siendo el productivismo y la competitividad a ultranza, concepto apenas rejuvenecidos por la utilización siempre oportuna y lável de categorías globales (sustentabilidad, RSE, gobernanza)

3.3. Las perspectivas críticas a la “idea de desarrollo”

Pueden existir muchas críticas a los debates sobre las teorías del desarrollo, nosotros nos centraremos en la versión crítica latinoamericana, por ello es menester determinar que nos ajustaremos a teorías provenientes de la ecología política, el Buen Vivir, el desarrollo de las capacidades y la postulación de los Bienes comunes.

La ecología política, plantea el tema ambiental en un orden sociológico y epistemológico, (Leff, 2006), plantea la racionalidad ecológica retomando la noción de racionalidad de la sociología weberiana, tratando de definir la racionalidad ambiental desde una óptica-crítica, comprensiva así postula una tesis de índole epistemológica que apunta a los modos de conocer, a las formas de concebir el mundo, de transformarlo, de dominarlo. Así no se trata solamente del pasaje de la era del progreso a la era del riesgo, sino una crisis civilizatoria que implica una crisis del conocimiento. En esta línea Leff propone pensar y repensar la ecología como “campo de construcción” a partir de la articulación del pensamiento crítico y acción política.

Apunta entonces a la desnaturalización de la naturaleza, de las condiciones naturales de la existencia, de los desastres naturales, por otro lado a la ecologización de las relaciones naturales.

Da una mirada distinta a las relaciones sociales, pues amplía la contradicción capital trabajo y bajo una perspectiva no estática de ecología política se hacen visible distintas luchas que pugnan por un modelo de desarrollo, no destructivo y en respeto de las formas de territoriales que es necesario debatir con las teorías desarrollistas que dejan este elemento fuera de su análisis.

La crítica al extractivismo en América latina, se refiere a un patrón de acumulación basado en la sobre explotación de bienes naturales, cada vez más escasos, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados como improductivos. En segundo lugar, se caracteriza por la exportación de bienes primarios a gran escala, entre ellos, hidrocarburos (gas y petróleo) metales y minerales (cobre, oro, plata, estaño, bauxita, zinc entre otros), productos agrarios (maíz, soja y trigo) y biocombustible. En tercer lugar, los emprendimientos tienen una gran escala, la cual nos advierte sobre la envergadura de las inversiones, pues se trata de mega-emprendimientos, capital-intensivos y no trabajos-intensivos, así como del carácter de los actores intervinientes- en general, grandes corporaciones transnacionales. En cuarto lugar el extractivismo presenta una determinada dinámica territorial cuya tendencia es el avance constante y la ocupación intensiva del territorio, a través de formas ligadas al monocultivo o la monoproducción, entre cuyas consecuencias se halla el desplazamiento y/o destrucción de otras formas de producción (economías locales/regionales). En efecto, lo que suele dominarse como el neoextractivismo desarrollista combina la dinámica de enclave y la fragmentación territorial, con la dinámica del desplazamiento, lo cual tiende a colocar a las grandes empresas, que poseen una proyección global, en el rol de actor social total en el marco de las sociedades locales. (Svampa, 2016)

Otro concepto que cuestiona la visión hegemónica del desarrollo es la del *consenso de commodities* (Svampa & Slipak, 2015), la cual subraya el ingreso de América latina a un nuevo orden económico y político-ideológico, sostenido por el boom de los precios internacionales de las materias primas y los bienes de consumo demandados cada vez más por los países centrales y las potencias emergentes.

En primer lugar, desde el punto de vista económico y social, la demanda de commodities ha originado un importante proceso de re-primarización de las economías latinoamericanas, al acentuar la reorientación de estas hacia actividades primarias extractivas o maquilas, con escaso valor agregado. Esta dinámica regresiva se ve agravada por el ingreso de potencias emergentes, como es el caso de China, país que de modo acelerado se va imponiendo como un socio desigual en lo que respecta al intercambio comercial con la región. Asimismo, este proceso de reprimarización viene también acompañado por una tendencia a la pérdida de

soberanía alimentaria, hecho ligado a la exportación de alimentos en gran escala cuyo destino es el consumo animal o, de modo creciente, la producción de biocombustibles, lo cual comprende desde la soja hasta los cultivos de palma o los fertilizantes. (Svampa, 2016)

La visión del neoextractivismo desarrollista contempla actividades consideradas tradicionalmente como tales (minería y explotación de hidrocarburos) y aquellas ligadas al nuevo sistema agroalimentario, como los agro negocios o la producción de biocombustibles. Incluye también aquellos proyectos de infraestructura previstos por la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), programa consensuado por varios gobiernos latinoamericanos en el año 2000 en materia de transporte (hidrovías, puertos, corredores bioceánicos, entre otros), energía (grandes represas hidráulicas).

La escala de los emprendimientos nos advierte también sobre la gran envergadura de las inversiones (se trata de actividades capital-intensivas y no trabajo-intensivas), así como sobre el carácter de los actores involucrados y la concentración económica (grandes corporaciones transnacionales). En razón de ello y de modo similar al pasado, este tipo de emprendimientos tiende a consolidar enclaves de exportación asociados a una lógica neocolonial, que generan escasos encadenamientos productivos endógenos, operan una fuerte fragmentación social y regional y van configurando espacios socio-productivos dependientes del mercado internacional. Así, la mega minería a cielo abierto, la expansión de la frontera petrolera y energética (que incluye también la explotación de gas no convencional o shale gas, con la tan cuestionada metodología del fracking), la construcción de grandes represas hidroeléctricas, la expansión de la frontera pesquera y forestal, en fin, la generalización del modelo de agro-negocios (soja y biocombustibles), constituyen las figuras emblemáticas del neoextractivismo desarrollista.

Sin embargo, la actual etapa, Según Svampa, 2013 y en algunos países latinoamericanos, puede leerse tanto en términos de rupturas como de continuidades en relación con el anterior periodo del Consenso de Washington. Ruptura, pues existen elementos importantes de diferenciación respecto de los años 90. Recordemos que el Consenso de Washington colocó en el centro de la agenda la valorización financiera y conllevó una política de ajustes

y privatizaciones, lo cual terminó por redefinir el Estado como un agente metarregulador. Asimismo, operó una suerte de homogeneización política en la región, marcada por la identificación o fuerte cercanía con las recetas del neoliberalismo. A diferencia de ello, en la actualidad, el «Consenso de los Commodities» coloca en el centro la implementación masiva de proyectos extractivos orientados a la exportación y establece así un espacio de mayor flexibilidad en cuanto al rol del Estado. Esto permite el despliegue y la coexistencia entre gobiernos progresistas, que han cuestionado el consenso neoliberal en su versión ortodoxa, y aquellos otros gobiernos que continúan profundizando una matriz política conservadora en el marco del neoliberalismo.

Más allá de que los gobiernos progresistas enfatizan una retórica industrialista y emancipatoria que reivindica la autonomía económica y la soberanía nacional, y de que postulen la construcción de un espacio político latinoamericano. En nombre de las «ventajas comparativas» o de la pura subordinación al orden geopolítico mundial, según los casos, los gobiernos progresistas, así como aquellos más conservadores, tienden a aceptar como «destino» el nuevo «Consenso de los Commodities», que históricamente ha reservado a América Latina el rol de exportador de naturaleza, minimizando las enormes consecuencias ambientales, los efectos socioeconómicos (los nuevos marcos de la dependencia y la consolidación de enclaves de exportación) y su traducción política (disciplinamiento y formas de coerción sobre la población) (Svampa,2016).

Por otra parte la categoría del Buen Vivir o Vivir Bien, se inserta dentro de los debates críticos al desarrollista, desde un componente más filosófico. No obstante es un concepto en construcción, que aparece con la visibilización de las luchas indígenas como políticas desde los años 2000 en Bolivia y Ecuador. Si bien el trabajo de “rescate” teórico en conjunto con la perspectiva decolonial y ambientalista, que retoman el concepto, es bastante en términos de volumen, su aplicación a través de distintas políticas públicas ha generado tergiversaciones importantes.

Dentro de la academia se plante los postulados filosóficos de este constructo epistemológico-social como anti-desarrollista, porque plantea una relación distinta del ser humano naturaleza, que cuestiona en los fundamentos esenciales las teorías de desarrollo y crecimiento económico hacia adentro. También es un concepto que se liga con los

movimientos antiglobalizadores por su imbricación con las nuevas luchas eco-territoriales que con la avanzada del capitalismo a nuevos territorios en su cualidad de acumulación por desposesión (Harvey,2005) y su dinámica desruralizadora (Wallerstein, 2002) toca otros colectivos sociales, principalmente de corte indígena-campesino.

Así mientras en Ecuador, el concepto tiene una filosofía del Buen Vivir se recrea como un concepto plural, dotándose de un largo linaje (que iba de Aristoteles hasta el ecosocialismo y el ecofeminismo) en Bolivia tiene un rol más restringido, ya que solo se lo ligaba a la visión de los pueblos originarios (Leon, 2009).

En esta línea el buen vivir se inserta en un momento de disputa de poder, y como concepto en construcción estaba ya en riesgo de vaciamiento y vampirización. Por ello la tergiversación del concepto desde el Estado, en Ecuador se asume el Buen Vivir como una protección a los derechos de la naturaleza, y se encapsula en ese orden.

En Bolivia el Vivir Bien, se entiende en distintas líneas, por un lado una versión crítica al capitalismo y a la civilización occidental, y una mirada internacional anticapitalista y por otro lado, existe un acoplamiento de este concepto a la visión de crecimiento económico cuando por ejemplo el vicepresidente Alvaro García Linera, da cuenta de que el Socialismo comunitario del Vivir Bien: consiste en utilizar la ciencia, la tecnología y la industria para generar riqueza, de otra manera con que se podrían construir carreteras, levantar pasta sanitarias, escuelas, producir alimentos, satisfacer las necesidades básicas y crecientes de la sociedad. (García Linera, 2011:24)

Si bien la presente investigación no tiene como pretensión indagar y conceptualizar en la referencias al Vivir Bien, es necesario explicitar como este concepto en construcción y que actúa como un significante flotante (Laclau, 2005) tiene diversas entradas, y que en los modelos de desarrollo boliviano va rotando según los discursos.

Capítulo IV. El campo de acción: Las disputas en la ruralidad boliviana

¿Cuáles son las disputas a la que se enfrentan un modelo económico, que incluye dentro del proyecto de Estado una forma de productividad que siempre ha sido desvalorada y sobre explotada dentro de la ruralidad boliviana?

El concepto de sociedad abigarrada ha sido centro de debate político nacional e internacional, es propuesto por Zavaleta para caracterizar la formación social boliviana, su complejidad y su nivel de heterogeneidad desarticulada. Es un concepto de índole negativa, porque el autor lo utiliza para explicar los caminos hacia lo nacional-popular en Bolivia y las falacias del proyecto del 52, el concepto se vuelve a retomar como categoría de análisis para re-plantear la construcción de un Estado plurinacional y principalmente por las olas de manifestaciones de diferente índole y sujetos, que un momento de crisis develan la interioridad compleja de la sociedad boliviana que el neoliberalismo implementado desde 1985 no resolvió.

Para interpretar cómo el Estado entiende las economías comunitarias, la comunitarización de la economía y sus posibilidades, tenemos que caracterizar el espacio de acción al que se enfrenta, en cuanto a complejidad de sujeto y de acción política como también en cuanto a complejidad de relaciones de fuerzas según el dominio económico del territorio. Por ello es importante presentar los intereses que disputa una sobrevalorización de las economías comunitarias al interior de la productividad de un proyecto de desarrollo.

4.1. ¿Campesino o indígena? ¿Pequeño propietario o propiedad comunal?

En Bolivia en términos productivos el papel de la organización comunitaria en grupos de familia ha sido una característica de la gestión agraria que el Estado ha intentado abolir. Las formas de organización del trabajo rural boliviano data del régimen colonial que subordinó y utilizó las formas de organización y las relaciones de trabajo de los ayllus, con objetivo de proveer mano de obra gratuita por medio del trabajo forzado a las minas de plata de Potosí (Klein, 1993). En lugar de destruir las formas indígenas de organización territorial, la conquista española las subordinó a sus propios intereses y muchos ayllus antiguos

pasaron a ser conocidos como “comunidades” según el antiguo uso español medieval del término. Los caciques o jefes de los ayllus pasaron a ser conocidos como “taseros” y tenían la tarea de cobrar impuestos a los indígenas convertidos en súbditos de la corona (Klein, 2003).

Este hecho histórico llevó a que este tipo de organización y relaciones de trabajo, se mantenga hasta el periodo republicano por debajo de la organización oligárquica de la época, es después de la conformación del Estado republicano que se intenta trastocar esta estructura agraria con la ley de exvinculación de la tierra. La ley de exvinculación agraria es el primer esfuerzo por desaparecer cualquier tipo de organización comunal desde el Estado, “La tierra en manos del indio es tierra muerta” era la consigna de los que buscaban terminar con el régimen comunitario y presionaron para la transferencia obligatoria de las tierras de las comunidades en el altiplano andino y los valles a los grupos minoritarios de criollos- mestizos (gente de descendencia española y raza mezclada) que controlaban el aparato del Estado (Pearse, 1975; Langer, 1989). Con ello se introduce la conformación histórica de las haciendas, en el Altiplano y en otras regiones con alta densidad de población india se había determinado que el hacendado tuviera un limitado control sobre el proceso productivo y se hallara prácticamente atado a los ritmos y técnicas de la producción comunal o familiar tradicional, que seguían en plena vigencia en el interior de las haciendas. La figura de la organización del trabajo de manera comunitaria se mantiene, la extracción de trabajo excedente era posible gracias a la articulación del dominio despótico-paternalista del hacendado con las instancias organizativas propias de la comunidad “enclaustrada” en el seno de la hacienda (Cusicanqui, 1984)

Este proceso de malestar y conflicto social en las áreas rurales de Bolivia, principalmente en las zonas de tierras altas, condujo a la demanda de la reforma agraria, canalizada en 1953 por el MNR. Esta ley reconoce jurídicamente el "Solar Campesino" como espacio vital para la construcción de la vivienda de la familia, los corrales para el ganado y los almacenes para el equipo agrícola. El “solar” forma el núcleo de la “pequeña propiedad”, el cual se propagó rápidamente a través de la región andina occidental en un proceso complejo de fragmentación de los derechos de la propiedad de la tierra, de la mano de obra y de la

incorporación parcial en la economía de mercado, en el marco de la organización política y administrativa de la comunidad. (Urioste & Key, 2005)

Con la Reforma Agraria de 1953, el Estado reconoció de una manera de facto, si no de jure, las “comunidades originarias” (las que no fueron expropiadas durante la república), las “comunidades de ex-hacienda” (constituidas por peones o trabajadores de los ex-latifundios o propiedades de grandes extensiones de tierras) y las “nuevas comunidades”, creadas después de la reforma agraria por familias rurales sin tierras.

No obstante la limitación de la reforma agraria y de la capacidad del proyecto de 1952 de generar un proceso de modernización del Estado real, en donde las oligarquías sean abolidas y se consolide una burguesía y un mercado de trabajadores industriales queda trunco, por las limitaciones del proyecto, el que hacer del Estado y el golpe de Estado de 1963.

La denominada “alianza militar-campesina”, posterior al proceso de revolución (1963 con el general Barrientos) es acusado por la ruptura²¹ de la organización política indígena-campesina del proyecto modernizador del Estado del MNR, ya que la participación de esta “masa rural”, en el proyecto de Estado con una relación presión y lealtad clientelista, termina debilitando la participación democrática y descentralizada de estos sujetos (Cusicanqui, 1984).

Con los años de dictadura se mantiene la formación nacionalista del proyecto de Estado, sin embargo una serie de leyes impositivas buscando incrementar las rentas del Estado a través de la actividad agraria, generan una ruptura de los militares con los campesinos dando paso a una organización más autónoma, en este espacio emerge las reivindicaciones también de corte productiva-identitaria²².

²¹ La continuidad de la situación colonial que justifica la legitimidad de reivindicar las luchas anticoloniales del pasado, es matizada entonces por la discontinuidad y la ruptura que significa la situación revolucionaria de 1952. La continuidad de la identidad india es matizada por el tránsito de indio a campesino encarnado en 1952 y frustrado por la reconstitución de la lógica oligárquico-señorial en la post-revolución.

²² La síntesis entre la *memoria larga* (luchas anticoloniales, orden ético prehispánico) y la *memoria corta* (poder revolucionario de los sindicatos y milicias campesinas a partir de 1952) es en realidad un proceso difícil y contradictorio y sus divergencias se manifiestan a mediados de la década del 70 en una primera diferenciación regional del movimiento campesino-indio.

En conjunto con el campo político de re-emergencia que se gesta debido a las duras políticas determinadas por los gobiernos autoritarios, se plantea un proceso de contra-reforma agraria en el país, la parcelación de la tierra se logra solo en el occidente del país, mientras que en el oriente boliviano se mantiene el régimen latifundista, esta característica explica las relaciones en la que se cimienta los cambios económicos posteriores.

Sin embargo la verdadera afectación estructural se da con el cambio en el modelo económico del país desde 1985, La información macro-económica de 1985 en adelante muestra que la contribución del sector agropecuario al PIB ha permanecido en alrededor de 14%, lo que es similar a la situación anterior a la nueva política económica. Con la liberalización de mercados empeoró la situación económica de los pequeños propietarios campesinos indígenas en el Occidente, mientras nuevos incentivos fueron creados para la agroindustria del Oriente.

Los campesinos tenían que competir con importaciones baratas y sus magras cosechas no les permitían participar en la economía de exportación (Arze y Kruse, 2004). De acuerdo con un informe del Banco Mundial (2004: 30) “la economía rural está polarizada cada vez más entre el sector campesino de pequeños productores, por una parte, y el sector agroindustrial productor de cultivos comerciales para exportación, por otra”.

En la actualidad se pueda hacer un análisis diversificado de acuerdo a zonas, pero también de acuerdo a los tipos de producción que están inserto en la gestión de recursos agrícolas, principalmente en lo que respecta a producción agropecuaria de pequeña escala existen:

Las formas de posesión comunal: son aquellas en la que una comunidad (principalmente indígena) busca gestionar de manera colectiva el uso de la tierra, se respeta la propiedad individual pero se destina parte de la apropiación del trabajo a la gestión del grupo de familias comunitarias. (García Linera,2015;693) Este tipo de organización en forma comunal, es practicada por comunidades indígenas de tierras bajas que se reconocen como TCO (Tierras Comunitarias de Origen), en su mayoría, estas TCO también reconocen

alguna forma de organización política identificada también con su identidad indígena y su forma de dirección política.

Los Ayllus y Markas²³ en el norte de La Paz y Potosí también se identifican con una organización del trabajo de tipo comunal, a la vez se reconocen formas propias de autoridad y organización política. En términos agrarios son Unidades Productivas de Baja intensidad y autoconsumo, que se encuentran dentro de la categoría de Agricultura familiar, pero poseen la característica de una organización comunitaria del trabajo.

Dentro de la categoría de Agricultura familiar, también se encuentran los campesinos sindicalizados. La forma de gestión del trabajo es individual-familiar en pequeñas unidades productivas mayoritariamente organizadas para consumo familiar, no obstante la misma se asocian en sindicatos para generar unidades productivas y colaboración para la venta de algunos productos excedentarios, el trabajo realizado en la unidad productiva es familiar con lazos de cooperación para el transporte y comercialización del excedente (Linares, Chavez, & Costas, 2004). Este tipo de organización productiva se encuentra en pequeños productores en La Paz (altiplano) y en el Valle, y también algunas zonas de las denominadas zonas interculturales en los llanos y amazonas. Existe también los pequeños productores de mediana escala, quienes gestionan la tierra no solo para el autoconsumo sino se dedica a la actividad agrícola para la comercialización, es un tipo de trabajo mejor organizado donde se introduce algunas formas de asalarización y maquinarias en escala media. Son denominados como pequeños productores agrarios, están en el intermedio de agricultura medianamente consolidada y agricultura familiar.

²³ En este sentido, sólo metafóricamente puede hablarse de movimiento sindical; el sistema de autoridades tradicionales de los ayllus prevalecía en el ordenamiento de la vida cotidiana y los dirigentes sindicales no lograron estructurar una modalidad de organización alternativa que fuese más allá del reclutamiento momentáneo de la banda armada de seguidores. Su incapacidad de lograrlo se debió tanto a la relación de superioridad étnico-cultural de los dirigentes “campesinos” respecto a la “indiada” de base, como a la resistencia de la gente de ayllu a verse envuelta en una estructura que cuestionaba de raíz sus modalidades propias de organización. No existió, como en el caso del Altiplano, una forma de síntesis o de fusión entre la modalidad sindical de representación y la estructura jerárquica de autoridades tradicionales.

Este panorama productivo, puede traducirse en actores políticos ya antes mencionados que conformaron el pacto de unidad tanto la CONAMAQ como la CIDOB obedecen a una estructura más comunal de organización del trabajo, su organización política se mantiene en los tipos de organización mayormente indígena por la cual se organiza la vida en la comunidad. Por su parte la CSUTCB con un componente altamente indianista, se fortalece bajo la figura de sindicato agrario conformado principalmente a partir de los procesos de reforma agraria iniciados en 1952, pero también por los procesos de organización que exigía el Estado para la dotación de tierras en el Oriente del país. Las figuras políticas que más destacan en este sentido es la organización de colonizadores también llamados interculturales.

Los cocaleros son también productos de estas transformaciones económicas y cambios en la gestión productiva por parte del Estado, pues es una organización que se genera por el derrumbe de la producción de las minas y los procesos de relocalización de los mineros. Si bien existe una diversidad de actores y organizaciones productivas, para el cambio constitucional y la conformación de alianza y base social, el proceso de autodeterminación de este colectivo social que se ha hecho hegemónico ha sido el del campesino-indígena-originario, aunque con diversas hibridaciones culturales el discurso de nacionalismos indígenas ha sido reivindicado por la mayoría de las organizaciones políticas que se constituyen en los diversos procesos productivos de pequeña escala antes descrito.

La reivindicación indígena se encuentra asociada a la exigencia de posesión de tierra, reconocimiento de auto-organización económica, y los flujos políticos sociales productos de esta situación de colonialismo interno. Elemento muy importante de precisar para la presente investigación.

Pero el análisis de la determinación social en Bolivia no es un mero referente teórico, el mismo cobra sentido porque los proyectos de transformación del Estado, sobre todo en ámbitos productivos buscan cambiar una situación específica. En este sentido la necesidad de transformación no solo busca trastocar una situación de enclave productivo que tiene en

precariedad a estas formas de organización de agricultura familiar. Sino también apunta a terminar con el régimen de latifundios consolidados en el oriente boliviano. Veamos

4.2 El latifundio y la agroindustria: el otro lado

El otro lado de la moneda de la ruralidad boliviana está conformado por el proceso de acumulación de la tierra, que no fue afectado por una reforma agraria inconclusa, además es incentivada por un conjunto de políticas estatales que en conjunto con políticas de “cooperación internacional” proveniente del reajuste neoliberal generan nuevos actores y procesos productivos. “La Reforma Agraria eliminó el régimen de servidumbre en Valles y Altiplano, y la tierra volvió a sus dueños originarios o legítimos propietarios, los indígenas y campesinos aymaras y quechuas. Sin embargo, en tierras bajas, la Amazonía y el Chaco se produjo una contra reforma agraria, al constituirse un nuevo latifundio agroindustrial” (Urioste & Key, 2005)

Bajo políticas de Estado como la “conquista del Oriente”²⁴ se consolidó dos estructuras productivas que correspondían a dos formas de propiedad de la tierra. En los Andes occidentales, la producción de la familia siguió ligada a la propiedad de escasa superficie de tierra bajo la tutela organizativa de las comunidades indígenas, mientras que en los llanos del Oriente las agro-empresas experimentaron una rápida expansión, concentrando la mayoría de la tierra del país apta para las cosechas, el pastoreo y el manejo forestal. Desde entonces, estos dos modelos extremos se han dado la espalda el uno al otro, coexistiendo sin llegar a interactuar, mientras que compiten por la atención del Estado.

Este modelo consolida la desigualdad de la propiedad agrícola según las regiones. En el Altiplano y los valles interandinos, 61 % de las propiedades tienen una extensión inferior a cinco hectáreas y no hay propiedades de más de mil hectáreas. El fraccionamiento de las propiedades presenta características extremas en algunas zonas del altiplano norte y de los valles, y afecta muy negativamente a la utilización de factores modernos de producción. En

²⁴ Denominado así un proceso que pretende conectar al Oriente boliviano con el resto del país a través de una suerte de políticas estatales de aperturas de mercado a través de infraestructura y políticas rurales productivistas.

los llanos orientales las propiedades son, en promedio, mucho mas grande que en el occidente.

Este sector agropecuario moderno está articulado con los mercados externos y nacionales. En la decada de los 80 las importaciones de los productos agropecuarios han fluctuado entre 166 y 212 millones de dolares, esto es, alrededor del 5 % del PIB Bolivia se autoabastece de la mayoria de los alimentos que consume. La excepcion más importante es el trigo y hay tambien un deficit significativo de leche.

El efecto de tal estructura agraria no solamente está relacionado con la propiedad de la tierra sino también con el hecho de que los grandes propietarios tienen mayor acceso a créditos. Las tierras del Oriente han adquirido mayor valor agregado a través de la concentración de grandes inversiones públicas y préstamos del Estado que fueron en su mayoría perdonados, formas de financiamiento que no estaban dirigidas a los campesinos, grupos indígenas o pequeños productores (Vargas, 2004). Los propietarios de tierras grandes y medianas en el Oriente buscan consolidar sus derechos sobre la tierra, asegurar la reducción de los impuestos y tasas de intereses bajas. Los derechos propietarios de muchos están siendo cuestionados, debido en parte a la falta de transparencia en el momento en que recibieron concesiones gratuitas de tierras públicas, algunos años atrás. Su prioridad ahora es la de salvaguardar sus propiedades frente al temor de expropiación de parte del Estado en cumplimiento a lo establecido en la Ley INRA, y de la sostenida migración y asentamiento de campesinos pobres del Occidente andino. (Urioste & Key, 2005)

Posteriormente a la implementación de la nueva política económica, a fines de los años 80, el programa de colonización de la Reforma Agraria se derrumbó como política pública. Los programas de asentamientos humanos estaban atascados por el cultivo rentable de la hoja de coca en las regiones tropicales, y con la ayuda de organismos internacionales y movimientos ambientales, fueron creados parques y grandes reservas forestales con el fin de reducir la degradación ambiental causada “supuestamente por estos asentamientos humanos”. Mientras que esto previno la expansión de la colonización espontánea campesino-indígena proveniente de las regiones del altiplano andino y de los valles en

búsqueda de tierra en los llanos del Oriente, no afectó los intereses de los grandes empresarios y dueños de latifundios, los cuales seguían y siguen dejando sin explotar grandes superficies de tierra. Por lo contrario junto con el ajuste estructural de 1985, el subsidio estatal se traslada al empresariado del Oriente, especialmente a partir del Proyecto Tierras Bajas del Este, que da crédito concesional por varias decenas de millones de dólares y habilita las mejores tierras de Bolivia para la producción de la soya. El Estado – principalmente a través de la Corporación de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ)- construye carreteras, puentes y electrificación rural. Desde 1996 se inicia el saneamiento de grandes extensiones de tierras pero no al ritmo en que se han incrementado los cultivos de la soya.

En los años 90, con el surgimiento de políticas de ajuste estructural, las agencias internacionales han venido abogando en toda América Latina por el paradigma de un “mercado de tierras” como solución al “fracaso de reformas agrarias redistributivas”. Desde entonces, muchos países han animado y promovido la compra y venta libres de tierras comunitarias y propiedades campesinas familiares y han centrado su atención en clarificar los derechos de propiedad privada de las parcelas. (Urioste & Key, 2005). La premisa es que una vez que se asegure la propiedad privada, el mercado puede asignar los factores de producción (tierra, trabajo y capital) más eficientemente que el Estado, y de esta manera lograr el crecimiento (Deininger y Binswanger, 2001). En 1996 una nueva ley de tierras, la Ley INRA (Instituto Nacional de Reforma Agraria), fue aprobada con el fin de clarificar y regularizar los derechos sobre la tierra, un proceso que se denomina saneamiento o proceso de re titulación de la tierra (Fundación TIERRA, 1997). Sin embargo, a diferencia de otros países de la región donde el proceso se ha restringido a la titulación, la ley boliviana es más ambiciosa y compleja. Frente al caos administrativo y la amplia difusión de confusos derechos sobre tierras ilegales, especialmente en los llanos del Oriente, la nueva ley insiste en identificar las razones técnicas y legales para confirmar o anular la propiedad de las tierras.

Por otra parte pero dentro de este marco, de políticas neoliberales y bajo auspicios de agencias internacionales, en 2001 la Estrategia Boliviana para la Reducción de la Pobreza (EBRP) fue establecida como política para combatir la pobreza con la ayuda financiera de aproximadamente 1.400 millones de dólares, recursos provenientes del alivio de la deuda externa para los Países Pobres Altamente Endeudados (Highly Indebted Poor Countries – HIPC). Considerando que la zona rural es la zona que concentraba la pobreza y la pobreza extrema del país, los decepcionantes resultados de esta política durante finales de los 90 (Komives et al., 2005) dan mayor crédito a una visión casi olvidada, es decir que no se puede idear estrategias para combatir la pobreza si las condiciones estructurales que la producen no son tratadas.

Muchos de los países latinoamericanos reorientaron sus políticas agrarias en la década de los 90. Las nuevas políticas y sus reformas legislativas asociadas compartieron una clara afinidad con el paradigma neoliberal que ha estado ganando terreno en la región desde la década de los 80. Intentan establecer mayor seguridad sobre la tenencia de tierras y promover un mercado de tierras, con el fin de incrementar la productividad y crear un sector agropecuario más viable. En línea con esto, favorecen la propiedad individual y la reducción del rol del Estado en la distribución de la tierra a favor del mercado (Van der Haar y Zoomers, 2003)

En Bolivia, la pobreza rural es crónica no porque la población campesino-indígena carece de la capacidad para generar excedentes, sino porque sus condiciones de producción no permiten el desarrollo sostenible de sus empresas familiares y comunales. Aquellos territorios rurales que antes eran pobres siguen siéndolo. Muchos factores inciden en este cuadro: factores ambientales, fragmentación de las tierras, tierras improductivas debido a la pérdida de nutrientes en el suelo por sobre-explotación y por abandono casi completo del sistema de rotación de cultivos. Además, sus cosechas son permanentemente vulnerables a las heladas y la sequía, carecen de acceso institucional a las nuevas tecnologías, a financiamientos adecuados, mercados seguros y a sistemas de información. (Key y Urioste, 72)

Todos estos elementos se intersectan con la conformación de sujetos y el proceso de revueltas sociales y propuesta de reconfiguración del Estado que emerge del año 2000 y ya descrita en los antecedentes de la presente investigación, consideraciones que además explican la re-emergencia de la demanda indígena, pero imbricada bajo la conformación de un sujeto indígena-originario-campesino. Los planes de acción a tomar por el Estado y analizados en los posteriores capítulos vienen determinados por las características aquí descritas: es decir vulnerabilidad pero también complejidad de actores que tienen diversas formas de producción de agricultura de pequeña escala, la lucha de poder con el latifundio y la agroindustria que si bien opera en otro espacio, utiliza el Estado para la protección de sus beneficios, además impide el asentamiento de tierra de los campesinos migrantes a través de algunas fórmulas proteccionistas, así también el Estado y los poderes transnacionales en juego han reformulado los procesos de reforma agraria para dotar de propietarios individuales pero no para fomentar su producción y empoderamiento, sino para encadenarlos a la agroindustria, además para mercantilizar el territorio y se fomente la modernización neoliberal del campo.

En términos políticos, el crecimiento exponencial en términos de ingresos para aquellos latifundios pasaron a ordenar el poder económico y político del Estado boliviano, el mismos siempre se vio concentrado en la región de los andes, debido que el Estado se sostenía sobre la base minera, con el giro productivo mundial hacia el consumo del petróleo, también se resituían en Bolivia las elites de poder, pues en conjunto con el latifundio y procesos de extranjerización de la tierra en la parte del oriente boliviano también se recompone y cobra fuerza el interés en por el poder. Los mismos que al perder de instrumentalización del Estado con la llegada del MAS al gobierno, se recluyen en los gobiernos de índole departamental.

4.3 Un nuevo texto constitucional y un nuevo modelo económico: el rol de las economías comunitarias

¿Cómo se tradujeron dentro del Estado las demandas provenientes de los movimientos sociales? ¿Qué tipo de modelo económico se constituyó en la nueva constitución? ¿Cuál es el papel de las economías comunitarias dentro del mismo? ¿Las leyes cambian el panorama, cual es el ámbito de aplicación?

La forma de Estado en términos productivos aboga por una participación directa en la cadena productiva, no obstante se determina que los procesos decisión productiva serán consultivos en los órganos territoriales donde serán implementados. El Estado, se convierte en un mega actor encargado de la gestión de recursos naturales, respondiendo de esa manera a la demanda de nacionalización de recursos naturales de la puesta en marcha por las reivindicaciones sociales a partir del año 2000, dentro del proyecto también se puede observar que se inserta también en la demanda productiva aquellas propuestas que provienen del sujeto indígena originario campesino cuando se plantea el modelo productivo de corte plural en donde el estado se convertiría en el eje articulador pero evitar la subsunción de un tipo de organización económica por otra.

Atendiendo entonces a los que nos compete en el tema de investigación, es importante determinar los logros del sujeto indígena originario campesino en temas productivos, según hace referencia el Estado este tipo de participación en la organización económica del Estado se denomina economías comunitarias.

Como se explicó dentro del marco histórico de la presente investigación, la cualidad de los sujetos que participaron en el proceso de reivindicación y alianza tienen como demanda principal la reformulación del Estado, a través de la Asamblea Constituyente iniciada en el 2007 con diferentes pugnas y contradicciones que se vivieron en el país y se hacían presente también en la Asamblea. Luego del intenso debate se logra un nuevo texto constitucional, el cual se convierte en un texto ambicioso que busca transformar estructuralmente el Estado en términos políticos, jurídicos y económicos para la legitimación del Estado-Nación.

En términos productivos el Estado plurinacional, recoge las demandas de nacionalización y se pretende dar vuelta al mercado con un modelo económico plural respetando la diversidad productiva en Bolivia. *“La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa” Art. 306. II CPE.*

Si bien se reconoce la pluralidad económica, en el marco institucional descrito por el mismo capítulo, es el Estado el principal rector de las distintas formas de organización económicas, en búsqueda de una relación de reciprocidad y complementariedad.

No obstante el mismo modelo económico en el texto constitucional presenta algunas contradicciones, pues no se especifica en qué sentido el Estado generará complementariedad entre las distintas formas de organización económica, más se da la figura del Estado con una pretensión de “mega actor” pero en respeto de la propiedad privada, entre las principales atribuciones se encuentran:

- 1. Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.*
- 2. Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y comercialización de bienes y servicios.*
- 3. Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.*
- 4. Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.*

5. *Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.*

6. *Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.*

7. *Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.*

8. *Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.*

9. *Formular periódicamente, con participación y consulta ciudadana, el plan general de desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica.*

10. *Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.*

Es tarea del Estado, garantizar un sistema de planificación integral, pero a la vez la dirección y control de los sectores estratégicos de las economías, es decir, los que proporcionan mayor renta, con la redistribución complementaria de los diferentes modos de producción económica a través de un plan de desarrollo con ejecución obligatoria para las formas de organización económica.

Es así que se ve la alta corriente centralista del Estado, aunque afirma la apertura a otras formas de gestión económica por fuera de él, lo que hace en la constitución es re significar

esta producción a la organización de planes y proyectos económicos provenientes directamente de su ejecución o no.

En cuanto a la *gestión de recursos*, y la posibilidad de expansión de la forma de gestión comunitaria y la inserción dentro del manejo estatal, vemos que el Estado genera una posibilidad de participación en la gestión de energía, recursos hídricos y planes forestales, para los dos últimos el colectivo de decisión se encuentra territorializado y relacionado directamente con el área rural, procesos gestionados en base a la protección de los bienes por el Estado.

Por otra parte, la temática territorial se convierte en fundamental para cualquier rol que las economías comunitarias puedan ejercer dentro del Modelo de Desarrollo Económico. Dentro de la Constitución Política del Estado, la temática territorial en su relación productiva son interrelacionadas de la siguiente manera:

Art. 399 CPE

I. Las tierras fiscales serán dotadas a indígena originario campesinos, comunidades interculturales originarias, afro-bolivianos y comunidades campesinas que no las posean o las posean insuficientemente, de acuerdo con una política estatal que atienda a las realidades ecológicas y geográficas, así como a las necesidades poblacionales, sociales, culturales y económicas. La dotación se realizará de acuerdo con las políticas de desarrollo rural sustentable y la titularidad de las mujeres al acceso, distribución y redistribución de la tierra, sin discriminación por estado civil o unión conyugal.

I. El Estado regulará el mercado de tierras, evitando la acumulación en superficies mayores a las reconocidas por la ley, así como su división en superficies menores a la establecida para la pequeña propiedad.

II. Las extranjeras y los extranjeros bajo ningún título podrán adquirir tierras del Estado.

Los nuevos límites de la propiedad agraria zonificada se aplicarán a predios que se hayan adquirido con posterioridad a la vigencia de esta Constitución. A los efectos de la irretroactividad de la ley, se reconocen y respetan los derechos de posesión y propiedad agraria de acuerdo a ley.

Art. 405. El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:

1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.
2. La articulación y complementariedad interna de las estructuras de producción agropecuarias y agroindustriales.
3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.
4. La significación y el respeto de las comunidades indígena originario campesinas en todas las dimensiones de su vida.
5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.

En específico a la ruralidad, el Estado toca el tema del territorio, el cual es clave para gestionar cualquier tipo de revolución productiva, ya que como se mostró anteriormente las reformas agrarias fueron incompletas, y con alto grado de desigualdad distributiva.

Se observa entonces que bajo el principio de irretroactividad de la ley, se protege, la distribución anterior, sin embargo para la posesión de tierras posteriores al año de aprobación y vigencia de la constitución se regula el máximo de hectáreas adquirida. Esta protección de la propiedad agraria también refleja una correlación de fuerza importante, ya que es un tema muy vulnerable tocar cualquier derecho de propiedad agrario. En cuanto al rol productivo, la nueva constitución determina que hacer en la revolución productiva, propone un anclaje entre la agroindustria la agropecuaria de pequeña escala, no obstante siempre protegida a nombre del Estado, ya que constitucionalmente se afirma que se protegerá la producción del pequeño productor y de los sujetos indígenas, originarios, campesinos.

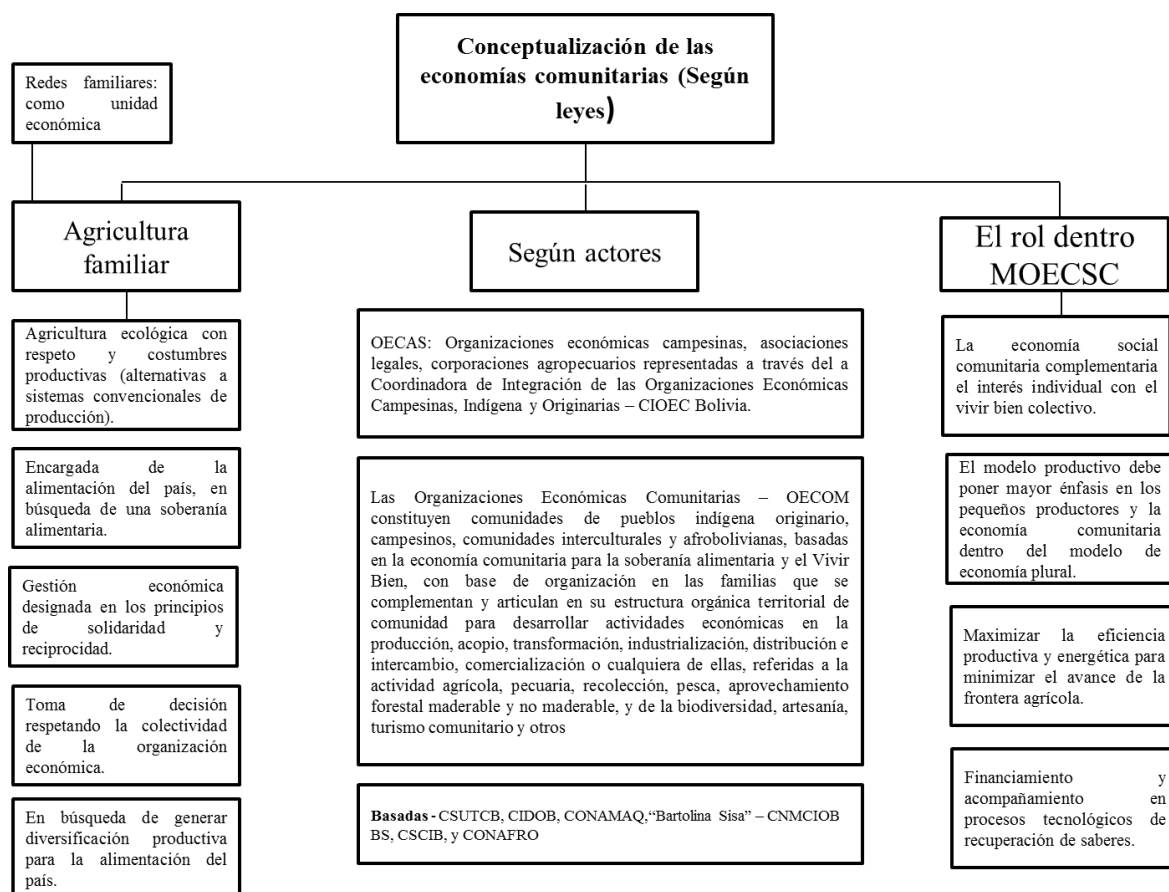
4.4 El rol productivo y el avance del sujeto indígena originario campesino dentro del Estado

Desde el año 2006 para adelante se gestionó en términos productivos variadas leyes que están direccionadas a determinar la acción del Estado en este plano, así se aprobaron “ley de organizaciones económicas campesinas, indígena originarias – OECAS y de organizaciones económicas comunitarias – OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria” 338. 2013, “ley de la revolución productiva comunitaria agropecuaria: 144. 2011”, “ley marco de la madre tierra y desarrollo integral para vivir bien”:300. 2012

Las cuales para obtener los resultados de la investigación fueron analizadas según la siguiente matriz:

Nombre de la Ley	Objetivo de la ley	Estructura institucional	Fundamento de la Ley (Principios) A que proyecto de Estado responden	Formas de incidencia política (reconocimiento)	Rol productivo otorgado a las economías comunitarias	Organizaciones políticas involucradas (sujetos)	Participación del Estado

Cuadro 1. (Elaboración propia)



Cuadro 4. Estado y Poder

La economía comunitaria, según estos programas, ha sido dimensionada como una agricultura a pequeña escala, establecida principalmente por relaciones de parentesco, existe un acercamiento a las concepciones de campesinos de pequeña escala, aunque también se reconoce una gestión económica colectiva con principios de solidaridad y reciprocidad más parecida a las relaciones económicas de los pueblos indígenas.

En este sentido es importante determinar que la definición se sale de la conceptualización clásica de campesino o pequeño propietario, si bien las economías comunitarias se encuentran ligadas a la producción rural, se amplía el concepto del pequeño campesinado e inserta la producción económica de pequeña escala como una forma de organización

económica que en algunos casos combina cualidades campesinas con formas de producción indígena en donde la comunitarización de las relaciones de trabajo se hacen presente.

Así, las economías comunitarias son entendidas como una macro estructura basada en las formas de vida de sujetos particulares como los CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ, CNMCIQB-BS, CSCIB Y CONAFRO. Y es a través de esta conceptualización que el Estado pretende ampliar su estructura para la participación de estos sujetos dentro del modelo productivo.

Pero también se reconoce al pequeño campesino en asociaciones cooperativas, en este sentido el Estado crea figuras jurídicas es decir re- subjetiviza a estos actores y través de dos formas, las OECOM Y OECAS. La OECOM como asociaciones productivas comunitarias y la OECAS como asociaciones de campesinos de corte más cooperativo. Es decir, que para la acción política dentro del Estado, los sujetos políticos auto-organizados en distintas confederaciones, centrales y sindicatos indígena- campesinos e interculturales deben responder a las formas legales que el Estado impone, para ello se deben formar nuevas figuras jurídicas.

Las figuras jurídicas creadas por el Estado, apela por un lado a la organización económica con un fuerte vínculo de organización política con autodeterminación identitaria que son las OECOM. Y por otro lado se logra la permisividad a otro tipo de organizaciones de pequeños productores de economía campesina que se encuentran asociados a cooperativas y organizaciones más de orden comercial y económico.

Se entiende que la propia norma realiza una división ambigua entre OECAS y OECOM, pues muchos de los integrantes de las OECAS también forman parte de alguna organización matriz; es decir que son los mismos sujetos, que por alguna estrategia económica, ya sea para mejorar la producción o articularse con el mercado, se asociaron en alguna OECAS. Ello no implica que otros productores que no lo hicieron precedentemente

ahora deban conformar una figura diferente, entendiendo que la conformación de la organización económica busca los mismos objetivos. (Eizaguirre, 2015)

Sin duda, las organizaciones matrices tienen ámbitos reivindicativos mucho más amplios que sólo demandas en la esfera productivo-económica; pero también es cierto que algunas de sus demandas suelen aterrizar en problemáticas de articulación con el mercado, precio justo, generación de valor agregado y otras, sin que *ello implique la integración a un modelo empresarial*. Es más, éste último elemento causa desconfianza y recelo en las organizaciones sociales que ven esta tendencia en las OECAS, a las que se suele calificar como empresas. (Eizaguirre, 2015)

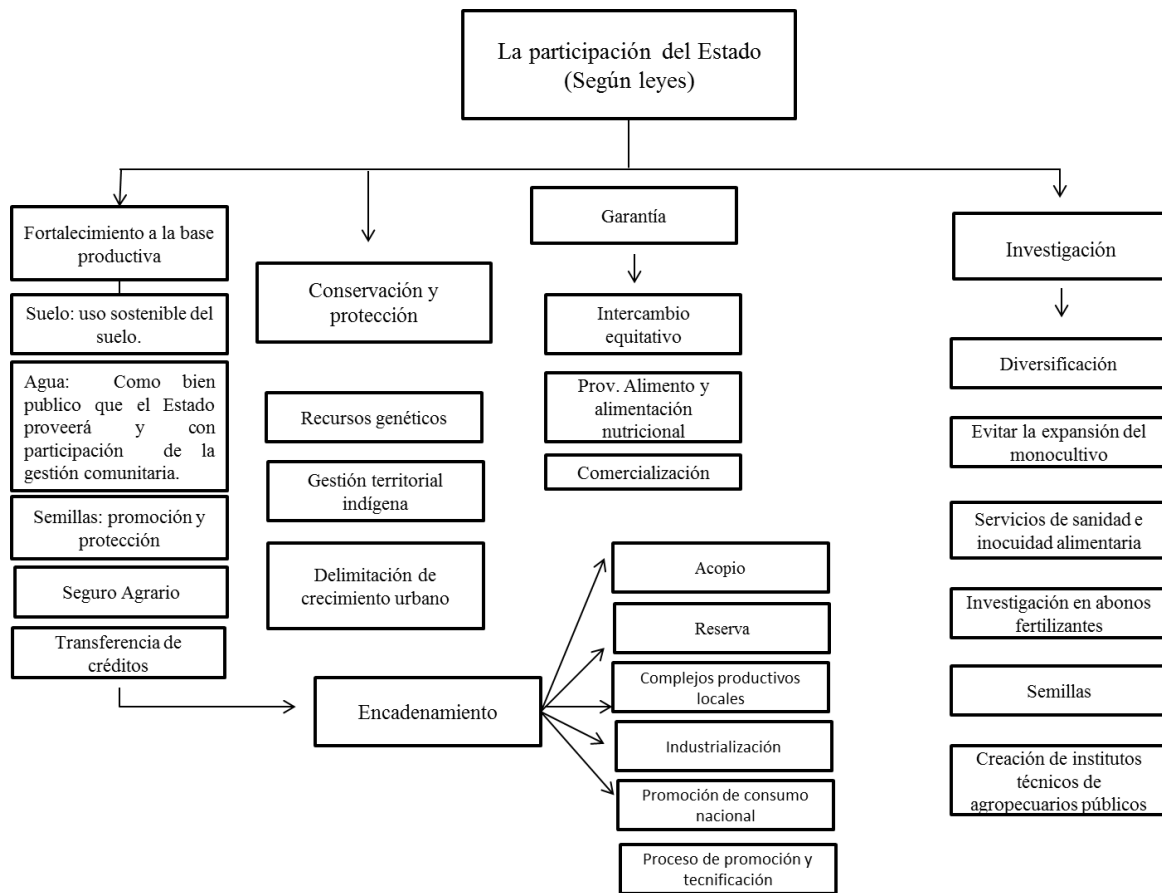
Éste es un aspecto que debe ser reflexionado, pues de lo que se trata es de encontrar formas cooperativas de organización económica para lograr una mejor articulación con los mercados. Por otra parte, si bien la Ley establece que el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, en el marco de sus competencias y de acuerdo a su disponibilidad financiera, garantizarán recursos para la planificación, gestión y ejecución de programas y proyectos de agricultura familiar sustentable, lo hace de manera general y ambigua pues no se especifica cómo asignarán y controlarán los mismos ni tampoco se mencionan en los planes sectoriales. (Eizaguirre, 2015)

Para el año 2015 todavía no se había logrado implantar el registro de las organizaciones, por lo tanto no existe ningún grado de apropiación por parte de las organizaciones sociales de las figuras políticas del Estado, fundamentalmente las que deberían configurar las OECOM. (Eizaguirre, 2015). No obstante el dos de agosto del año 2016, se logra reglamentar la forma de participación de las economías comunitarias a través del decreto supremo 2849 con el principal objetivo de generar la reglamentación jurídica por las cuales la OECOM van operar.

Otro punto importante de recalcar en el análisis, es que se conceptualiza el tipo de agricultura que se practica como una agricultura sostenible, por tanto el Estado se está obligando a la protección de dicha gestión. Por su parte las OECOM, son categorizadas más como formas de gestión comunitarias, con alto grado de participación colectiva de varios grupos de familias en toda la cadena productiva. Elemento que se tiene que garantizar para poder ser reconocidas como tal. Por su parte el Estado, no ha reglamentado el funcionamiento de la OECAS, en específico y en relación a su forma de participación dentro del Estado y los requisitos jurídicos que lo constituyen como sujeto económico.

Porque no se puede ampliar un proceso productivo sin determinar el campo decisonal y político las leyes de Revolución Productiva, la Ley Organizaciones de la Agricultura Sostenible y la Ley Marco de la Madre Tierra, nos dan un marco de referencia del accionar que debe tomar el Estado para gestionar y relevar la acción productiva de las organizaciones de economías comunitaria, a la vez, la interrelación de las distintas leyes generan un esquema organizativo político de la participación política y decisonal de estas organizaciones dentro del Estado.

El rol del Estado dentro de la denominada “revolución productiva” es fundamental, se convierte en el centro de la gestión, pues se encuentra encargado de la organización de la cadena productiva y de dotar de los instrumentos necesarios para incentivar la producción de los sujetos que se encuentran anclados en las economías comunitarias.



Cuadro3. Estado y economías comunitarias (elaboración propia)

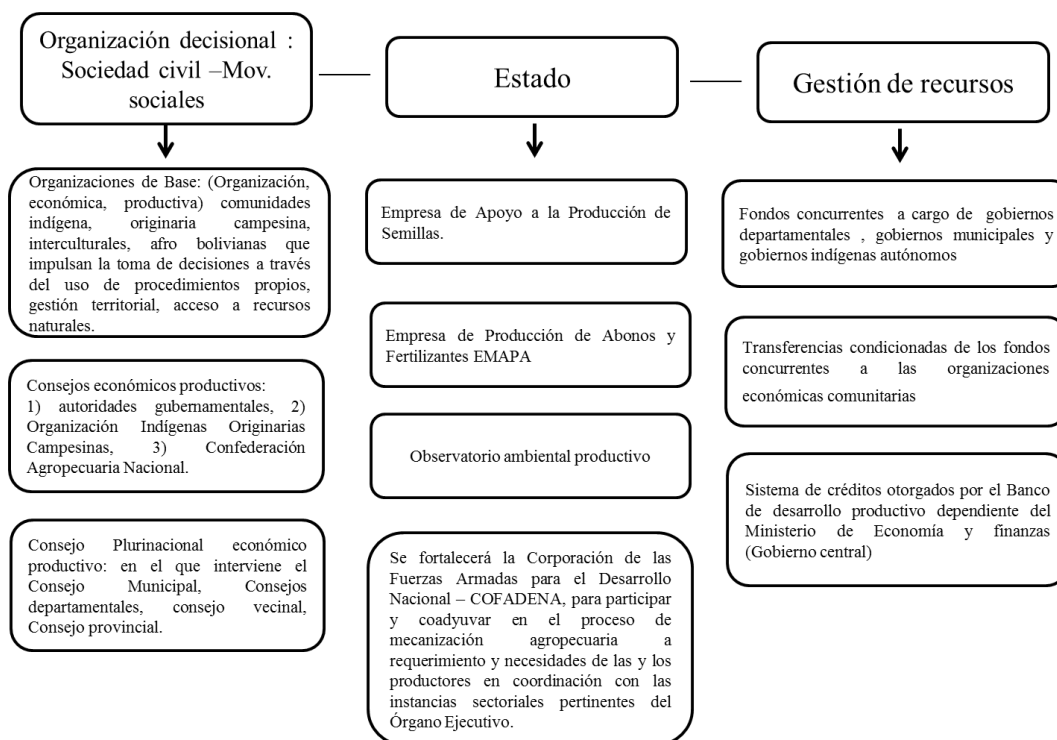
El anterior cuadro describe de manera esquemática cuales son las atribuciones que el Estado en conjunto con las economías comunitarias debe cumplir, por un lado se observa que es el encargado de generar el fortalecimiento productivo a través de la dotación de recursos estratégicos, como el agua, la protección del suelo, las semillas, la otorgación de un seguro agrario y la transferencia de créditos.

A la vez la pretensión es generar un encadenamiento de la producción, en un nivel más localizado a través de complejos productivos locales, gestión de procesos de acopio y reserva y a nivel macro con un incentivo mayor y general a la promoción del consumo de alimentos de corte nacional.

Se percibe la figura de un Estado protector: a nivel territorial debe proteger y conservar las formas de producción y los conocimientos ancestrales y también debe actuar activamente para garantizar la gestión territorial autónoma y delimitar el crecimiento urbano en los complejos productivos rurales.

El papel de un Estado garante se extiende a la regulación de la comercialización de productos, indicando que debe generar una intervención en los procesos de intercambio. La promoción que pretende el Estado, también debe estar asociado a la capacitación técnica cuyo objetivo final es relevar el conocimiento propio sobre la gestión económica productiva de los sujetos antes descritos.

Los campos de decisión a los que se someten los procesos de producción comunitaria, se encuentra organizado de la siguiente manera:



Cuadro 4. Economías Comunitarias y poder político administrativo (elaboración propia)

Como vemos las leyes reconoce como las organizaciones de base y el principal sujeto de la revolución productiva agropecuaria, a las comunidades indígenas originarias campesinas e interculturales, también se reconoce que las mismas deben accionar de acuerdo a sus propias organizaciones políticas y la organización que instaura el Estado a través de las figuras de OECAS y OECOM.

A la vez se establece un campo decisional en el que se interrelaciona las instituciones del Estado, las organizaciones de base y el grupo de manejo de agricultura de tipo agroempresarial cuya participación se realiza a través de la confederación agropecuaria nacional, en estos consejos económicos productivos, cuya principal atribución es “para la elaboración de políticas públicas, planificación, seguimiento y evaluación de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria” Art. 37.I Ley 144

Estos órganos de decisión económica plurinacional, funciona en todos los niveles del Estado. Por un lado la gestión centralizada, la gestión departamental como también en la administración municipal.

La estructura estatal directamente relacionada con la revolución productiva comunitaria a nivel órgano ejecutivo es el Viceministerio de Desarrollo Rural Agropecuario del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras. Ministerio que tiene una relación cercana con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, cuyo fin es de promover el apoyo a los actores de la agricultura familiar para actividades de transformación y comercialización a través de sus agencias correspondientes.

Por ello también el Estado promueve la creación de empresas específicas de gestión estatal para la producción y protección de semillas, como también para la producción de abonos y fertilizantes. A la vez se promueve la creación de un observatorio ambiental y productivo. Se otorga cierta participación a las fuerzas armadas como manera coadyuvante en el proceso de mecanización agropecuaria.

En cuanto a la gestión de recursos existen dos mecanismos de distribución, por un lado los provenientes del tesoro general de la nación, lo cual serán distribuidos según ley a través de los siguientes principios:

1. Igualdad de oportunidades y democratización en el acceso a financiamiento según normativa vigente, para emprendimientos productivos, promoviendo el enfoque de género y juventud rural;

2. Consideración del calendario agrícola y períodos cíclicos de los diferentes ecosistemas.
Art 38 Ley 338.

Otro importante fondo de financiamiento, proviene de los fondos de concurrentes de los gobiernos departamentales, municipales y autónomos indígenas y regionales. Cuya normatividad queda sujeta a los procesos de reglamentación de la Ley y de los procesos de descentralización autónoma y a la aprobación de pactos fiscales todavía pendientes. Por ello la dirección de transferencia condicionada por parte de los fondos concurrentes a los sujetos de la revolución productiva, se encuentran condicionados a la gestión de los procesos políticos que se encuentran estancados.

Observaciones preliminares

El modelo económico con el que se pretende cambiar al neoliberalismo en Bolivia, de tipo plural plantea la convivencia de distintos actores y organizaciones económicas en el cual se reconoce la gestión privada pero con regulación del Estado, a la vez se busca que el Estado releve las economías de corte indígena-originaria-campesina como motor de la revolución productiva que se pretende implementar el país. La relación Estado y sujetos de la economía comunitaria, en las leyes implementadas es de protección, en este sentido la productividad rural en el Estado plurinacional tiene componentes diferentes a los modelos de desarrollo económico durante el siglo XX.

Mientras que para el periodo nacional-popular del MNR en 1952, se toma la política agraria como un problema del campesinado y falta de acceso al territorio, la forma que el Estado acciona en este sentido es a través de una reforma agraria, con un el objetivo de terminar con el régimen hacendal, sin embargo como revisamos anteriormente la estructura diferenciada se mantiene en el país pues si bien se logra deshacerse del latifundio en occidente del país, en el oriente se mantiene los grandes latifundios de tierra.

“La Nueva Política Económica” entiende que la falta de productividad de la tierra se encuentra asociada a la falta de seguridad de la propiedad agraria e inversiones en la tierra, por ello se presenta una política de mercantilización de la tierra, se generan políticas para incentivar el proceso de acceso a tierra pero también la producción de bienes mercantilizables y posible expansión de la agro-industria.

Como efecto concomitante a la desestructuración de la economía que significa en Bolivia la implementación del neoliberalismo, se produce un efecto de ruralización de la economía, porque con la desestructuración de la producción de materia primas y la poca inversión por parte de la transnacionalización de los hidrocarburos, por ejemplo, no genera efecto de derrame productivo, por ello que para el año 2000, la ruralidad boliviana se convierte en el campo donde se concentra la actividad productiva pero a la vez donde se encuentran grandes antagonismos y reivindicaciones diversas.

Por ello el Estado según leyes en cuanto a términos rurales, amplía su función, ya no solo se busca la dotación de tierra o la formación de seguridad de tierra y el anclaje de mercantilización de la tierra, sino se reconoce que el Estado debe incentivar y garantizar a las formas de organización que se encuentran reconocidas por los sujetos y que tienen características de pequeña producción doméstica, de carácter agroecológica pero que son fomento de redes e interrelaciones comunitarias.

No obstante la forma de Estado y producción que se desprende del análisis llama la atención algunas consideraciones que también juegan un traspié al proceso que se pretende implantar. La convivencia plural de los diversos tipos de organización económica que se pretende implementar en el país, remite cierta garantía a la propiedad privada, en este sentido se observa que en la misma constitución política del Estado, se garantiza todavía la mantención del latifundio pues no se toca la propiedad agraria anterior a la implementación a la nueva constitución, manteniendo así todavía la estructura desigual del espacio agrícola boliviano.

Otro acápite de preocupación hace relación a la falta de regulación para la participación de los sujetos de las economías comunitarias dentro del Estado, es decir los denominados OECAS y OECOM, todavía el Estado no ha hecho esfuerzo para una participación efectiva dentro del Estado. A la vez las organizaciones políticas no se han reivindicado a través de esta figura de participación en el Estado, pues no existe un registro de participación exitosa a través de las mismas.

Este punto se encuentra relacionado también con el nivel decisonal y político que el Estado regula para la participación política de la producción en manos de la denominada economías comunitarias, pues en primer término las mismas se encuentran subsumidas a los ministerios otorgándole mayor capacidad de acción al Estado, sin embargo los fondos se encuentran trabados debido a que parte de ellos deben provenir de los gobiernos autónomos los cuales por los juegos de correlación de fuerza, no se han constituido todavía.

Esto genera un efecto inmediato en lo que puede pasar en el espacio rural, debido a que como se mostrará en los siguientes capítulos las fluctuaciones económicas y el accionar del Estado en términos materiales se direccionan en otro sentido.

Capítulo 5.- La sustentabilidad material del Estado plurinacional en los planes de desarrollo

Como ya se evidenció anteriormente el Proyecto de Estado Plurinacional que se consolidó en la Nueva Constitución Política y su posterior aprobación en el año 2009, pretende anclar el nuevo Estado también en términos económicos, por ello es que se plantea un modelo económico como un modelo en transición hacia una forma más socialista de Estado.

La presente investigación se centrará en una arista del modelo económico, ya explicamos que las economías comunitarias pretenden cuestionar la neo liberalización de la economía en el agro y responden al proyecto de gestión productiva de determinados sujetos que es el conglomerado de organizaciones que conformaron el Pacto de Unidad y en base al sujeto de las reformas del Estado.

En términos ideológicos el Estado (como proyecto) está obligado a reconocer e incentivar las formas de organización y gestión de recursos y de la tierra que se encuentran plasmado en la Constitución Política del Estado, no obstante es necesario observar la materialidad del Estado a través de las orientaciones técnicas de los planes de desarrollo y la gestión de los presupuestos.

Para ello en el presente acápite se analizan tres planes de desarrollo. Para el año 2007 el gobierno del MAS presenta un plan de desarrollo Bolivia, Digna, Productiva y Soberana para Vivir Bien, posteriormente se resume el Plan de desarrollo para el periodo 2010-2015 en el Plan de Gobierno, los lineamientos hacia el 2020, se presenta en el Plan de Desarrollo y la Agenda Patriótica. Todas estas Orientaciones provienen de las distintas gestiones del gobierno del MAS y son directrices que se toman desde el órgano ejecutivo.

El análisis se realiza de manera histórica para analizar los cambios en las orientaciones según los contextos económicos locales e internacionales y también se hace un análisis de los presupuestos y el direccionamiento de los mismos, en valoración de las metas y objetivos cumplidos y planteados para los próximos años.

5.1 Primera etapa: La Revolución Democrática y cultural

En el plan de desarrollo para el año 2006, se plantea la pretensión de generar un nuevo enfoque de desarrollo, ideológicamente se encuentra enmarcado en la construcción de un Estado Plurinacional.

“En un país multiétnico y pluricultural el desarrollo debe edificarse desde una lógica plurinacional de convivencia civilizatoria. La convivencia articula las diversas maneras de percibir, asumir, interpretar la vida, la sociedad, la naturaleza, la economía y el Estado.” (Gaceta Oficial de Bolivia, 2007, pág. 8)

“La nueva propuesta de desarrollo se basa en la concepción del Vivir Bien, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. A partir de los elementos comunitarios enraizados en pueblos indígenas, comunidades agrarias, nómadas y urbanas de las tierras bajas y altas, el Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica² que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2007, pág. 8)

La nueva política propuesta para el año 2006, considera el concepto de “patrón de desarrollo” en oposición al “modelo de desarrollo” porque no sigue ni utiliza un prototipo probado y validado, sino que plantea construir un nuevo patrón de desarrollo en sustitución del primario exportador. Parte de la convicción de que en un país diverso, multicultural y plurilingüe, el desarrollo sólo puede ser un proceso plural, conjunto, colectivo, atento a la diversidad y pronunciado en distintas lenguas y concepciones del mundo. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2007, pág. 10)

Los conceptos claves dentro del enfoque en la primera agenda de desarrollo, fueron el Vivir Bien, caracterizado por la crítica a la linealidad del enfoque de desarrollo capitalista y plantea en contraparte la integralidad de los pueblos indígenas.

La concepción lineal y secuencial de progreso es insuficiente para comprender la nueva Parte de la convicción de que en un país diverso, multicultural y plurilingüe, el desarrollo

sólo puede ser un proceso plural, conjunto, colectivo, atento a la diversidad y pronunciado en distintas lenguas y concepciones del mundo. Propuesta de desarrollo porque requiere de una comprensión integral, holística, radial y acumulativa, capaz de abarcar situaciones no homogéneas y a la vez incorpora aspectos desde lo cultural, económico, político y social. Asimismo una diversas prácticas y conocimientos provenientes de actores sociales diferentes, portadores de intereses, expectativas y percepciones contrapuestas.

Se plantea también la propuesta de soberanía nacional la cual se encuentra atravesada por un discurso anti neoliberal, reconociendo las consecuencias de la globalización neoliberal principalmente en el manejo de los recursos del Estado. Bajo el discurso de soberanía se pretende fortalecer el Estado en cuanto a la producción económica y las directrices que el mismo pretende plantear, otra de las referencias es la consideración de lo identitario, reconociendo la plurinacionalidad del Estado, no obstante en el plan de desarrollo el enfoque de la diversidad cultural todavía se encuentra muy asociado a un concepto de construcción identitaria con cierta apertura a la democratización comunitaria y económica, sin embargo en contradicción con el estatismo.

Se plantea la democratización en el acceso de recursos, como el conocimiento, ingresos, seguridad alimentaria y comunicación, es decir democratización en el acceso a determinados recursos productivos necesarios en la actualidad.

Para el año 2006, los pilares ejes del desarrollo son los siguientes:

- 1.- Bolivia digna: cuyos ejes de acción están principalmente concentrados en las políticas sociales, donde el Estado se plantea las estrategia para accionar con grupos considerados vulnerables, pero a través de una inmersión del componente comunitario reconociendo la característica cultural de la sociedad boliviana y la necesidad de incorporar la participación de las distintas culturas a la gestión pública, a la vez, la necesidad de incorporar dicha perspectiva a componentes de servicio social como salud y educación .

El objetivo de la Bolivia Digna es la erradicación de la pobreza y la inequidad, de manera de lograr un patrón equitativo de distribución y/o redistribución de ingresos, riqueza y oportunidades. Está conformada por los sectores generadores de activos y condiciones sociales; y por la política, estrategias y programas intersectoriales de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario. (Gaceta Oficial de Bolivia, 2007, pág. 8) Pag8

2.- Bolivia productiva: La *Bolivia Productiva* está orientada hacia la transformación, el cambio integrado y diversificación de la matriz productiva, logrando el desarrollo de los complejos productivos integrales, y generando excedentes, ingreso y empleo con la finalidad de cambiar el patrón primario exportador excluyente. Está conformada por los sectores: estratégicos generadores de excedentes y los sectores generadores de empleo e ingreso. De manera transversal se encuentran los sectores de infraestructura para el desarrollo productivo y de apoyo a la producción

3.- Bolivia democrática: El objetivo de la *Bolivia Democrática* es construir una sociedad y Estado plurinacional y socio-comunitario, donde el pueblo ejerza el poder social y comunitario y sea corresponsable de las decisiones sobre su propio desarrollo y del país. Está constituido por los sectores orientados a lograr una mejor gestión gubernamental, transparencia y construir el poder social comunitario

4.- Bolivia con soberanía : La *Bolivia Soberana* contribuirá a constituir al Estado en un actor internacional, soberano, autodeterminado, con identidad propia, mediante una política exterior que oriente la acción política y diplomática con presencia de los pueblos y defensa sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad. Está conformada por los sectores de Relaciones Exteriores y Relaciones Económicas internacionales.

Este periodo se caracteriza por estar influenciado por la búsqueda de Una Revolución cultural y productiva a la vez, y en el Plan de desarrollo se sostiene, en el sentido que la corriente ideológica del Vivir Bien ingresa la visión crítica hacia el desarrollo proveniente

del sujeto indígena-originario-campesino, y también se entiende el desarrollo como un proceso de reconstrucción del Estado en planos de dignidad y democratización.

Este Plan de Desarrollo es el plan de gobierno del MAS presentado para su primer gobierno en el año 2007 presentan directrices que se consolidan en la Nueva Constitución Política aprobada posteriormente para el año 2009, en este sentido se complementa en términos ideológicos y se amplían las directrices productivas en lo denominado como Modelo Económico plural. Este plan de desarrollo también se caracteriza por retratar un contexto donde las directrices económicas se presentan equilibradas y con un amplio acompañamiento en los procesos de democratización del Estado.

5.2.- Segunda Etapa: Estatalismo orientado a la demanda internacional

Como se explicitó anteriormente, en el periodo 2010-2015, el plan de desarrollo propuesto por el Estado, se encuentra disperso entre distintos documentos, que son los planes intersectoriales y el plan de gobierno 2010-2015.

El enfoque de desarrollo, en estos planes de desarrollo cobra un giro, el objetivo principal dentro de este nuevo periodo de gobierno, es consolidar el Estado. A diferencia del periodo anterior en donde la transformación es el eje principal de los planes de gobierno, en este nuevo periodo es la consolidación la guía. En este sentido existe una transformación discursiva, por una parte se plantea las temáticas de transformación por ejes sectorizados en etapas, en donde la influencia y la consolidación de la cosmovisión del sujeto indígena-originario-campesino, también se está transformando.

Para esta nueva etapa se plantea nuevos ejes de desarrollo:

- 1.- Patria unidad con la nueva constitución: De manera sintética el objetivo principal de dicho pilar es consolidar las directrices de la nueva constitución, la principal tarea se resume en la aprobación de las leyes pendientes, tanto a nivel productivo, de economía

plural, como también por la descentralización y la implementación del modelo autonómico del Estado en todos los niveles.

2.- Patria grande e industrial en la era satelital

Tiene dos principales ejes, por un lado la consolidación de la extracción de recursos naturales, con el control del Estado, para pasar posteriormente a los procesos de industrialización, otro eje fundamental es la consolidación de empresas públicas encargadas de la producción y generar encadenamientos industriales por la extracción de materias primas.

Se impulsa en el sector la participación del Estado boliviano en telecomunicaciones y tecnología espacial. Así también dentro de esta línea de desarrollo el impulso de las comunicaciones viales es fundamental.

3.- Patria fuerte con producción y empleo

Es en este acápite en donde se plantea la aproximación a la producción agropecuario, si bien no se especificó la forma de accionar de economías comunitarias, se puede deducir que la forma de gestión de las mismas se da de manera productivista buscando la participación en el mercado poco colectivizada, en este sentido el Estado se plantea otorgar créditos, generar hectáreas cultivadas protegidas, en donde la producción de maíz, papa, arroz, trigo, quinoa y soya son las que reciben mayor incentivo.

Se considera la problemática de tenencia y acceso a la tierra, el cambio de los patrones productivos en la producción de alimentos y la creación de nueva normativa para el desarrollo agropecuario.

Entre la principal agencia de generación de empleo por parte del Estado, resalta EMAPA y los planes sectoriales: de hecho en Bolivia.

4.- Patria segura, patria para todos

El pilar Patria segura, se caracteriza por la implementación de programas de erradicación de la pobreza, bonos (juancito, pinto, la renta dignidad y el bono Juana Azurduy), para mejorar la deserción escolar, la mortalidad materna-infantil y la seguridad en la vejez, a la vez, es en este acápite en donde se plantea las problemáticas de salud, vivienda, servicios básicos, seguridad ciudadana y cultura

5.- Patria libre, símbolo mundial.

Se encuentran todas las políticas sociales de transformación de la gestión pública, entre estas destaca la búsqueda de transparencia total, la lucha contra el narcotráfico, la soberanía en las relaciones internacionales y la promoción al turismo.

Tanto el enfoque de desarrollo en este periodo de tiempo, plantea como resuelto la consolidación del vivir bien en la sociedad, a la vez si bien reconoce la necesidad de la consolidación de la descentralización administrativa del Estado, deja el debate de la plurinacionalidad y la ampliación de los procesos de democratización profunda del Estado, la inclusión de la identidad indígena dentro del desarrollismo del Estado, se encuentra entrelazada más al ministerio de culturas, identidad y patrimonio. En el ámbito productivo, las economías comunitarias pocas son tomadas en cuenta dentro del plan, se resuelve el incentivo más en el ámbito productivo, es decir, el Estado en el plan de gobierno no deja claro la participación de las organizaciones comunitarias, sin embargo si se plantea como problemática fundamental del Estado dotar al campesinado de créditos, fomentar la producción de ciertos alimentos y resolver la temática de tierras

En el plan económico social del año 2015-2020, la búsqueda de una diversificación productiva y la constitución de una economía plural gira entorno a nuevos pilares, cuyos objetivos principales es fortalecer la soberanía del Estado. En cuanto universalización de derechos, erradicación de la pobreza, salud, educación y deporte, soberanía científica y tecnológica, soberanía comunitaria y financiera, soberanía productiva y de diversificación,

soberanía sobre nuestros recursos naturales, soberanía alimentaria, soberanía ambiental con desarrollo integral, integración complementaria con pueblos indígenas y soberanía y transparencia de la gestión pública.

En estos planes de desarrollo se plantea fuertemente implementar el Estado consolidado en la Nueva Constitución Política, sin embargo más allá de la norma no se explicitan directrices técnicas para lograrlo. Los espacios por los que el Estado pretende construir autonomía de gestión se encuentran relacionados a relevar a los actores productivos principalmente en la revolución agraria productiva con participación de los sujetos indígenas originarios campesinos, así también a través de la creación de complejos territoriales productivos que pretenden integrar a distintos actores.

No obstante desde el año 2010 se muestra una orientación a grados de dependencia internacional cuando se sostiene que el mayor ingreso de renta del Estado proviene de los impuestos de las materia primas y el proyecto de conquista satelital y de telecomunicaciones se encuentra relacionados con los intereses de las relaciones comerciales con China.

En términos de resultados se puede observar las tendencias antes descritas en los siguientes cuadros comparativos.

Titulo del Plan	Años	Pilares de accion	Estrategias	Indicadores (2011-2014)	indicadores 2015
Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva, Democrática para Vivir Bien	2006-2011	Bolivia Digna	Políticas sociales de Estado	Reduccion de la pobreza extrema	Reduccion de la pobreza extrema de 38,2 % en 2005 a 17,3% en 2014. Los niveles en el area urbana bajaron entre 2005 y 2014 de 24, 3 % a 8,3 %. En el area rural disminuye de 62.9 % a 36,1 %
			Política como acción afirmativa a los excluidos		
			Políticas de construccion de poder social a los excluidos		
			Políticas de valorización de los saberes y conocimientos locales		
			Sector proteccion social y desarrollo integral comunitario		
			Sector generador de activos sociales: Salud, educacion, agua para la gente	Bonos de salud y educacion Juana Azurduy y Juancito Pinto. Agua y saneamiento basico, analfabetismo erradicado	Infraestructura de 696 unidades educativas, creacion de 3890 items, reducción del abandono escolar de 7,2 puntos, declaracion de Bolivia libre de analfabetismo. Reduccion de la mortalidad infantil de 50 % respecto de 1989
			Sector generador de condiciones sociales: justicia,seguridad publica y defensa nacional, culturas		
		Bolivia Democrática	Constitucion del Estado Plurinacional y comunitario		Promulgacion de la Ley Marco de Autonomias y Descentralizacion Andrés Ibañez
			Constitucion del Poder Social y culturalmente territorializado		Promulgacion de la Ley de Participacion y Control Social
			Constitucion del Poder Social a partir de la presencia efectiva		Implementacion de la ley "Marcelo Quiroga Santa Cruz" contra la corrupción
			Transparencia y gestion de la gestion del desarrollo nacional		
			Consejos de desarrollo que construyen poder social y comunitario		
			Sectores que consolidan y reconstituyen poder socio comunitario		

Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva, Democrática para Vivir Bien	2006-2011	Bolivia Productiva	Formacion de la Matriz productiva nacional		
			Políticas nacionales productivas		
			Políticas nacionales selectivas		
			Política comercial estratégica		
			Política de seguridad con soberanía alimentaria		
			Política de inversiones		
			Política de financiamiento al sector productivo		
			Política de innovación y desarrollo tecnológico		
			Política de empleo y gestión ambiental		
			Intervención intersectorial		
			Complejos productivos integrales		
			Sectores estratégicos: Hidrocarburos, minería, electricidad, recursos ambientales	Nacionalización de recursos naturales: más de 5 mil millones de \$ ingresos al país, país minero más de \$5 mil millones para el país, electricidad: ahorro y rebaja de energías y recuperación del control.	La inversión en hidrocarburos en el periodo 2006-2014, representó un promedio anual de 1020 millones usd, representando un incremento del 175 % respecto al periodo de 2001-2005, la renta petrolera se incrementó a \$ 5489 millones de dólares. Crecimiento de la demanda eléctrica de 9,3 % anual. La inversión el sector minero creció 3.7 veces más desde el año 2006 al 2014
			Desarrollo agropecuario	Tierra, desarrollo y producción: 26 millones de hectáreas tituladas	En el periodo 2000-2014, la participación del sector agropecuario en el PID ha disminuido un 3 %. Por otra parte en términos absolutos, existe un aumento de 1,4 millones de hectáreas, lo que equivale a un crecimiento de 62,4 %, llegando la misma a 3,5 de hectáreas. Si bien existe un aumento en la superficie cultivada de cereales y hortalizas, la producción ecológica y orgánica certificada ha alcanzado solamente el 4, 7 % de la producción total de alimentos, con respecto al saneamiento de tierras hasta el año 2015 se habían saneado el 68 % de las hectáreas pendientes de saneamiento, la superficie saneada corresponde a 24, 3 millones en el occidente y 24,4 millones en el oriente, la titulación fue mayor en el occidente que en el oriente

Plan Nacional de Desarrollo Bolivia Digna, Soberana, Productiva, Democrática para Vivir Bien	2006-2011	Bolivia Productiva	Transformación industrial, manufacturera y artesanal		El crecimiento industrial ha sido de un 4,9 %, desde el 2006 al 2014, existe un crecimiento de la exportación de productos considerados industrializados, de 19,597 millones de dólares. Los principales productos exportados son Soya, Oro metálico, Estaño metálico.
			Turismo, vivienda y dignificación del empleo		Beneficiarios en vivienda de 312.341 personas
			Transporte, telecomunicaciones, Sectores de apoyo a la producción	276 kilómetros de carreteras construidos por año, Entel Nacionalizada, Bolivia cambia Evo Cumple, más de 2.378 obras construidas	Aumento de inversión en las telecomunicaciones de 2.274,4 millones de bolivianos de inversión, aumento en el acceso a tecnología móvil del 49,7 % y el acceso a internet. Inversión en carreteras de 22.300 millones de bolivianos inversiones en transporte aéreo de 1.212 millones de bolivianos.
		Bolivia soberana	Enfoque de relaciones internacionales		Participación en procesos alternativos de integración, ALBA, UNASUR, CELAC. Impulso del Vivir Bien en los espacios de diálogo internacional
			Relaciones exteriores		
			Relaciones económicas internacionales		
		Sostenibilidad macroeconómica	Crecimiento económico	Crecimiento record	Crecimiento económico de 5,1 % desde el año 2006 al 2014 en promedio
			Sostenimiento fiscal	Inflación bajo control y precio justo	
			Política de precios		
			Política cambiaria		
			Desarrollo del sistema financiero		Aumento de acceso al crédito, principalmente en el sector productivo y de vivienda
			Estímulo de ahorro e inversión interno	Reservas internacionales: record histórico de 8000 millones de dólares	Disminución de la deuda pública del 75 % al 26 % del PIB en el 2014
			Pensiones		
		Fondo de estabilización y desarrollo			

Cuadro 7. Comparativo de objetivos estratégicos según plan de desarrollo

Según los resultados, en las políticas sociales propuestas dentro del pilar Bolivia digna, los efectos positivos se han visto reflejados en la reducción de la pobreza extrema, y las políticas sociales más exitosas son aquellas que se han venido implementando a través de bonos, que buscaron reducir la mortalidad-materna infantil, la deserción escolar y el acceso a la renta para la vejez. No existen indicadores que muestren los resultados de la inclusión a través de la acción afirmativa, la construcción de poder social con los excluidos y la valorización de saberes y poderes locales.

En cuanto al pilar de Bolivia democrática, los indicadores que resaltan son la aprobación de determinadas leyes como la ley marco de autonomías, la ley de control social, y la ley anticorrupción de la gestión pública, sin embargo también se considera el principal logro de este pilar la aprobación de la Nueva Constitución.

En cuanto al pilar Bolivia productiva, destaca la inversión en el sector hidrocarbúrico y el aumento de la capacidad de extracción de rentas de este sector productivo, a la vez se destaca la inversión en carreteras y telecomunicaciones. En cuanto a la producción agrícola, el Estado en sus informes de desarrollo destaca la capacidad de distribución de tierras, y el aumento de tierras cultivadas, no obstante no se realiza un análisis territorializado de dichos resultados.

En cuanto al aumento de la producción industrial, se destaca un aumento de un 4,5 % destacando la soya, el oro metálico y estaño metálico, sin embargo no se muestran los indicadores para los niveles de empleabilidad de la producción de dichas exportaciones, además las mismas se encuentran muy relacionadas con la industria extractiva.

En el pilar de Bolivia y la estabilidad macro-económica, destacan los resultados sobre el crecimiento macro-económico, la capacidad de obtención de reservas internacionales por parte del Estado boliviano, además del mantenimiento de niveles aceptables de inflación, y la capacidad de dotar crédito a la población boliviana que no accedía fácilmente a ello.

En cuanto a Bolivia soberna, destaca la búsqueda de acciones para la integración Latinoamérica y la participación en acuerdos alternativos, como ser ALBA, UNASUR, CELAC y el impulso del Vivir Bien en cumbres internacionales.

El pilar de Bolivia democrática, para el plan de gobierno del año 2010 se va denominar patria unida: país nuevo con la nueva constitución, cuyos ejes de aplicación se resumen en la aplicación y aprobación de las leyes pendientes de la nueva constitución, la consolidación de la economía plural y el proyecto de autonomías. Se puede notar una especie de reducción de los proyectos de democratización al pilar de la aplicación de la constitución a través de determinadas leyes, entre ellas la principal la ley marco de autonomías.

Poco se puede observar sobre la puesta en marcha en cuanto a proyecto de constitución de poder social, la participación de los consejos en los planes de desarrollo y constitución del poder socio-comunitario.

Otro de los ejes propuestos para la consolidación del Estado en los planes de gobierno para el años 2010 es el eje de Patria Grande e Industrial en la era satelital, cuyos avances va por el lado de la industrialización de los recursos naturales, sin embargo es importante notar que este eje de acción, aparece en el periodo de gobierno desde el año 2010 en adelante, pues si bien los planes de acción para la industrialización de los recursos naturales, siempre estuvo presente, la incursión satelital y del espacio es una variable nueva, importante explicitar muy influenciada por las relaciones de cooperación con China.

Por otro lado, los planes de industrialización de los recursos naturales, específicamente los hidrocarburíficos se encuentra en los planes de acción de desarrollo desde el año 2006, y como se ve en la tabla anterior, es el eje que más acción del estado ha concentrado, sobre todo por la captación de la renta y la creación de empresas estatales que buscan la industrialización de los recursos, los resultado sobre la creación productos calificados en el sector todavía no han sido publicitados por el gobierno en la gestión de los últimos años,

sin embargo es reconocible la capacidad de obtención de renta a través de la mayor recaudación de impuestos, y el aumento de la inversión para la exploración y extracción de más recursos naturales.

El otro pilar referido para el año 2010 ha sido para la producción y el empleo, en el cual se podría insertar la temática de desarrollo de las economías comunitarias, no obstante el enfoque del plan de desarrollo del año 2010 tiende a tener un línea más desarrollista por la cual se entiende el uso de la tierra de forma productiva, por ello que la gestión en los cambios de la estructura de la tierra y la capitalización de la misma es el principal fin de la estructura agrícola en los planes de gobierno.

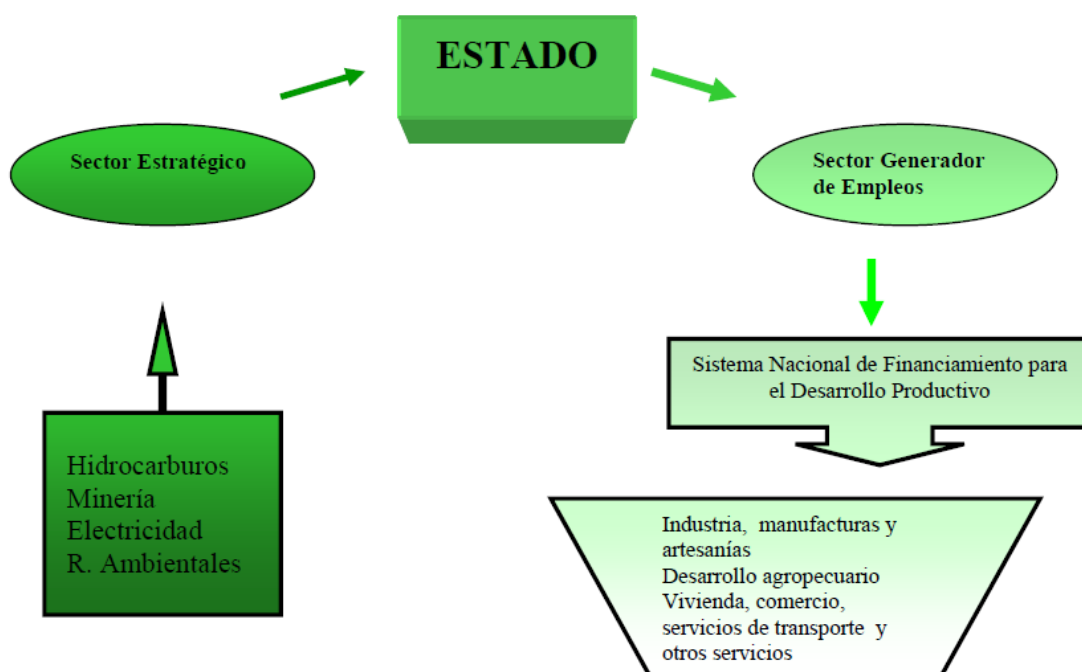
Por su parte el rol del proyecto comunitario para los planes de gobierno del año 2010 todavía se encuentra anclado al proyecto gestión productivista en donde el Estado se encargará del encadenamiento productivo, la ampliación de la participación comunitaria y su forma de producir de las mismas, para el año 2010 se encontraba anclada a la aprobación de leyes

En cuanto a políticas sociales, el Estado para el año 2010 se propone la educación productiva con tecnología digital y la creación del empleo digno, en donde se intenta formalizar las relaciones de trabajo realizado en Bolivia, a través del impulso del empleo joven, las otras políticas sociales iniciadas en el año 2010 a través del plan “Bolivia digna”, para el año 2010 denominada patria segura y para todos, busca seguir con la políticas sociales a través de los bonos Juancito Pinto, Juana Azurduy y renta dignidad y el plan vida. Además de las políticas de vivienda y alcantarillado.

Otro de las políticas de fortalecimiento del Estado, tiene relación con las gestiones para transparentar el Estado, exterminar las relaciones de narcotráfico, y gestionar un tipo de relaciones internacionales con soberanía.

5.3 Las Economías comunitarias y Los grupos que se incentivan en el modelo desarrollo

En el modelo descrito para el fomento de la economía plural boliviana, se encuentran sectores denominados estratégicos, y los sectores beneficiarios de los recursos estratégicos. Descritos en el siguiente cuadro:



Cuadro 6: Actores del Modelo de desarrollo Fuente: Plan de desarrollo 2006-2010
(Gaceta Oficial de Bolivia, 2007)

Los sectores denominados estratégicos, son los que mayor atención por parte del Estado reciben, aunque se reconoce que los sectores generadores de empleo son otros, el Estado a través de diversidad de políticas que buscan la nacionalización de los recursos planea incentivar la producción nacional en otros sectores.

Lo más visible respecto a la aplicación de este modelo se puede observar en los Presupuestos Generales del Estado. En los últimos años, la inversión pública prevista

ascendió de 638,8 millones de dólares en el 2001 a 1262 millones de dólares en el 2008 y a 2.850,76 millones de dólares en el 2009. De esos 2.850,7 millones de dólares, el 49,2% está previsto para el sector productivo, que abarca hidrocarburos (38,9%), minería (3,9%), industria y turismo (1,2%). y agricultura/ganadería (5,2%). Para el sector de infraestructura se prevé el 30,5%, lo que incluye transporte (24,4%), energía (5,2%), comunicación (0,2%) y recursos hídricos (0,78%). Al sector social se le destinó el 16,6% del presupuesto, con el 2,6% para salud, el 3,2% para educación y cultura, el 3,9% para infraestructura de base y el 6.9% para urbanización y vivienda (Ministerio de Economía: 2011)

De esta manera podemos identificar que la demanda social de nacionalización y aumento de la renta para el fortalecimiento del Estado ha sido beneficiosa. En cuanto a los grupos que pueden estar involucrados en la gestión del modelo de desarrollo se encuentra claramente identificados la burocracia estatal, la cual opera tanto a través de los ministerios como de las empresas hidrocarburíficas nacionales en alianza con capital transnacional.

Por otra parte el otro grupo claramente identificable en estos planes de gobierno son, los grupos determinados como generadores de empleo e ingresos, entre los más preponderantes en los planes de desarrollo, se encuentran los sujetos indígena, originario, campesino y el pequeño productor de economía social cooperativa.

La participación de los grupos comunitarios dentro del Estado “Se basa en la articulación intersectorial e interinstitucional, y en la movilización y participación de las comunidades para la definición y gestión de los proyectos que las benefician a través de transferencias auto-condicionadas que implican que las comunidades reciban recursos contra la responsabilidad comunitaria del cumplimiento de metas de mejoría en indicadores de desarrollo.” (Gaceta Oficial de Bolivia, 2009)

A la vez dentro de las políticas públicas se ha creado una especie de consejos de participación para el control de la gestión pública, donde las organizaciones sociales puedan participar también a nivel ejecutivo. Sin embargo la asignación de solo el 5 % de

los recursos del Estado al incentivo de la producción agrícola no ha fortalecido el sector, por lo contrario direcciona la acción del Estado en el incentivo de una economía de carácter más extractivo y con la formación de infraestructura a favor de dicho sector.

Los incentivos a la economía social cooperativa no quedan del todo claro, debido a que este grupo social más allá del pequeño propietario y las juntas vecinales, no han logrado constituir un sujeto político claro para la participación de esta forma de organización económica a través de institucionalidad política.

No obstante los sujetos que participan de las economías comunitarias son claramente identificable, y altamente reivindicativos de su forma de organización económica, por ello tienen una participación más clara en la estrategia economía, sobre todo en el participación de la revolución productiva agropecuaria, sin embargo la dependencia de estos incentivos a las economías de pequeña escala, se encuentran profundamente enraizados por los suministros del Estados, los cuales están condicionadas a los tipos de negociaciones logradas por la renta petrolera. Por tanto el Estado ampliado en cuanto participación como revolución productiva se encuentra condicionada a la capacidad de transferencia de recursos por parte de las materias primas.

Estos datos se pueden explicitar en el análisis de presupuestos, ingresos y gastos por parte del Estado. En este sentido el sector de hidrocarburos desempeña un papel central en los ingresos estatales, tanto por los impuestos como por los ingresos de las empresas públicas. Del presupuesto agregado del Estado, se desprende que una cuarta parte del 69 % de los gastos corrientes proviene sector de hidrocarburos. (Radhuber, 2014)

Así también para el año 2011 la contribución del sector hidrocarburos al ingreso total de impuestos es superior al 27,6 % (Radhuber, 2014), en cuanto al gasto estatal según datos del ministerio de Economía y Finanzas Publicas, del viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal 2011. Desde el año 2008 casi el 30 % de los gastos se direccionan a las empresas públicas (Radhuber, 2014). Estos datos demuestran un fortalecimiento por parte del Estado, y la búsqueda de cumplir los planes de generar sectores estratégicos. No

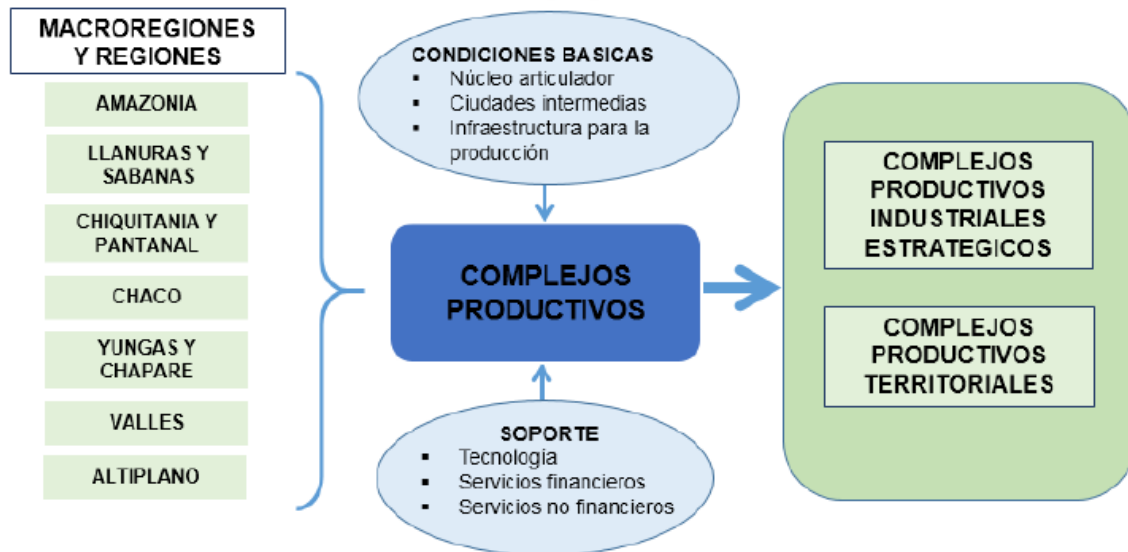
obstante si se observa los gastos hacia a las empresas públicas, el sector y energías concentra el 89,9 % le sigue el sector de Minería y metalurgia del 6,1 % y el desarrollo productivo con un 1,2% (fuente: Ministerio de Economía y finanzas públicas, viceministerio del Presupuesto y Contabilidad fiscal 2011, en (Radhuber, 2014)

De los fondos de desarrollo productivo (entre 1,2% a 2,2 %) para las empresas públicas, se destina la mayoría (0,9 y 2 %) a la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA).

Si se mide la correlación de fuerzas entre los grupos sociales que se empoderan con estos datos, sostenemos que el Estado privilegia y basa la redistribución económica en la producción hidrocarburificas beneficiando los intereses del Estado pero también de la inversión transnacional, a la vez la revalorización de los otros grupos en el desarrollo del empleo productivo se muestran poco eficiente por la poca inversión en el sector.

En cuanto a planes la propuesta para el incentivo de las economías comunitarias y el modelo de economía plural, es la creación de complejos productivos y complejos productivos territoriales. Descritos en el siguiente cuadro:

Gráfico 60. Complejos Productivos



Cuadro7Descripción complejos productivos Fuente: (Gaceta Oficial de Bolivia, 2015)

Los complejos productivos son concebidos como conjuntos articulados de actores, actividades, condiciones y relaciones sociales de producción en torno a las potencialidades productivas, cuyo objetivo es dinamizar el desarrollo económico y social sustentable, integral y diversificado en el territorio nacional con una orientación al mercado interno y la inserción selectiva en el mercado externo, afrontando así las desigualdades territoriales marcadas por la heterogeneidad productiva y la incipiente articulación entre los actores y sectores económicos.

Los complejos productivos tienen como prioridad fortalecer las potencialidades y capacidades productivas de los productores privados y de las organizaciones sociales, cooperativas, asociaciones y comunidades productivas del país, con la provisión de asistencia técnica, formación y provisión de insumos y servicios productivos necesarios para la producción y transformación. El Estado pondrá en marcha una diversidad de plantas de producción y procesamiento, centros de transformación y almacenamiento, y centros tecnológicos de innovación para dinamizar la actividad económica en cada uno de los complejos.

Los Complejos Productivos Territoriales articulan a su vez una diversidad de productos, como el de las uvas, vinos y singanis, quinua, camélidos, entre otros. Las metas de los complejos productivos territoriales son la siguiente:

Se busca crear un País productor, transformador y exportador se pretende realizar los complejos productivos territoriales y los distintos rubros en conjunto con empresas estratégicas por parte del Estado en los rubros de endulzantes, textiles, maderas, insumos para la producción, creación software, productos amazónicos, aceites sintéticos, producción de granos como quinua, arroz, maíz y trigo y alimento balanceado, papa, leche, productos lácteos, cueros, carnes, coca, frutícola y hortalizas buscando generar así procesos de diversificación productiva.

Crear y consolidar empresas públicas dinamizadoras de los Complejos Productivos Territoriales del nivel central del Estado y de las Entidades Territoriales Autónomas. Fortalecer a los actores productivos público, privados, comunitarios, y social cooperativos, así como su articulación y coordinación en el marco de Consejos de Coordinación Sectorial, regulando y dinamizando las interrelaciones de los actores de la economía plural.

A la vez tienen la pretensión de establecer redes de desarrollo de conocimientos científicos y tecnológicos, incluyendo a los saberes ancestrales y locales, vinculados a los complejos productivos. Establecer núcleos de articulación de los complejos productivos a través del desarrollo de parques industriales, bajo liderazgo de la entidad competente del nivel central del Estado.

Se busca fortalecer ciudades intermedias vinculadas a los complejos productivos (con aeropuertos, complejos habitacionales, centros multipropósito, entre otros), con un enfoque de “Ciudades del Vivir Bien”.

En el sector agropecuario los planes de desarrollo presentado para el año 2015 son los siguientes:

- 1.- Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar y sustentable
- 2.- Creación de sistemas productivos óptimos, con la aplicación de un sistema agrícola mecanizado.
- 3.- Sistemas productivos eficientes, con la participación de procesos agroindustriales en protección del uso del suelo recuperación de hectáreas deterioradas.
- 4.- Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción
- 5.- Saneamiento de la propiedad agraria.

Con estas metas el Estado pretende fortalecer la producción agrícola de las organizaciones comunitarias y del pequeño productor agrícola, a través de la estimulación de tecnología y tecnificación y la búsqueda de seguridad y soberanía alimentaria. Para ello pretende ampliar la dotación de tierras para la producción de determinada zonas geográficas, el modelo también incluye la participación del Estado dentro de la producción agropecuaria pues tiene como función estimular la misma.

Dentro de los planes de desarrollo principalmente en la capacidad productiva de la sociedad boliviana, vemos que el diseño que el Estado pretende implementar hacia el año 2020 busca la participación de las economías comunitarias en dos niveles. Por un lado en el proyecto de la creación de los complejos productivos integrales en el manejo e industrialización de recursos naturales por territorios y en los complejos integrales territoriales con el incentivo a la actividad agrícola y de conocimiento.

En cuanto al incentivo a la gestión agrícola, se puede observar que se pretende relevar la participación de las economías comunitarias, a través de lo denominada agricultura familiar, el fortalecimiento de la agricultura ecológica con la agroindustria con respeto al uso de suelo. En los planes de desarrollo para el año 2015, no se observa una participación importante de las organizaciones sociales como organizaciones decisional y política, por el contrario el Estado cobra mayor protagonismo en el diseño de los planes de gestión y desarrollo de la producción ecológica en el campo.

Es importante determinar que estos complejos territoriales se enfrentan a algunas transformaciones sociales territoriales, los cuales pueden complejizar su accionar.

5.4 Implicancia de algunas transformaciones sociales para el proyecto de desarrollo

Los planes de desarrollo y de gobierno analizados en el capítulo anterior, tiene la intención de generar una economía plural de manera no subsumida sino articulada de forma complementaria, no obstante en los últimos 10 años se han producido algunos cambios en la estructura social y territorial importantes de considerar en la aplicación de los planes anteriores.

En términos numéricos la agricultura familiar es considerada una de las principales generadoras de empleos del país, por su participación dentro de la estructura rural las unidades productivas de pequeña escala en el campo son las que se presentan en mayor número. Según los datos presentados para el año de realización del censo agropecuario (2012) la agricultura familiar estaba conformada por un 55% de subsistencia, 27% media y 16% consolidada, solo un 2% de las unidades productivas se constituyen en agricultura no familiar, a la vez la región que concentra la agricultura familiar de subsistencia es el altiplano (Departamento de La Paz) y la región que concentra la agricultura no familiar, es decir la empresarial, se encuentra en las llanuras y sabanas principalmente en el departamento de Santa Cruz. (Instituto Nacional de Estadísticas (INE), 2015)

Los aportes de la agricultura familiar o de la agricultura empresarial se pueden medir a partir de la información generada por el Censo Nacional Agropecuario 2013 sobre los volúmenes de producción de los distintos cultivos multiplicados por los precios de mercado, se ha estimado el valor bruto de producción agropecuaria (VBP) para todas las unidades productivas. (Eizaguirre, 2015). En este escenario la situación de la agricultura familiar cambia, puesto que la predominancia se reconoce en la agricultura empresarial. Para el año 2013 el aporte de este sector representa el 56 por ciento de VBP total, mientras

que el restante 44 por ciento es generado por la agricultura familiar. Este dato confirma una tendencia de reversión de la importancia económica de los pequeños productores: mientras que en la década de 1960 representaban más del 80 por ciento en la generación de valor (Zeballos, 2006), para la década de 1980 bajaron al 60 por ciento y en la actualidad constituyen el 46 por ciento. (Eizaguirre, 2015)

Los datos presentados revelan también una relación inversamente proporcional entre el número de UPA²⁵ es decir, una concentración del ingreso agrícola, lo que demuestra las profundas desigualdades en la realidad agraria boliviana actual. Se puede establecer que el 55 por ciento de agricultores de subsistencia (AFS), que representan alrededor de 500 mil unidades, generan solo el seis por ciento del VBP; en contraste, únicamente el dos por ciento de unidades de carácter empresarial (AE), que en el mejor de los casos llegan a 20 mil unidades, originan el 56 por ciento de la renta agropecuaria.

Si se suma a este escenario las AFC (Agricultura Familiar Consolidada), que son un segmento más proclive hacia la producción de mercancías y generan el 25 por ciento del VBP, se establece que existe una mayor presencia del modelo agrícola agroindustrial en la economía agraria boliviana, que ha desplazado el protagonismo de los tradicionales sectores de la pequeña producción campesina. (Eizaguirre, 2015)

Por otra parte, se puede constatar que la agricultura empresarial de Santa Cruz, por sí sola, genera el 50 por ciento de la renta agraria nacional. Si a esto se añade los aportes de los otros segmentos de la agricultura familiar, se demuestra que la eco-región chiquitana concentra el 66 por ciento de todo el valor de producción agropecuaria nacional. Según la investigación de (Eizaguirre, 2015). Si se analiza este dato a partir de los municipios, se puede establecer que los que mayor volumen y valor de producción agrícola generan se encuentran en Santa Cruz: San Pedro con el 13 por ciento, San Julián con el 12 por ciento, Pailón y Cuatro Cañadas con nueve puntos porcentuales cada uno; en conjunto, representan casi el 50 por ciento del VBP. Todos estos municipios están ligados a la producción de

²⁵ Unidad Productiva Agrícola

soya, girasol y otros, mostrando que la importancia económica del sector agrícola de Bolivia se vincula con la producción de cultivos industriales.

El crecimiento de la agroindustria en Bolivia se explica fundamentalmente por la producción de soya, la inserción de la agroindustria sojera en Bolivia, es generada por políticas implantadas por la cooperación internacional neoliberal y el Estado, tenían como objetivo la capitalización de la tierra. Sin embargo el avance del rubro también se relaciona por un impulso de migración extranjera en la década de los cincuenta y la inconclusión de la reforma agraria que conservo los latifundios en la zona de los llanos, generándose así las condiciones para las grandes inversiones de capital, en Santa Cruz, principalmente. No obstante es a partir del fortalecimiento de políticas neoliberales, desde finales de los años noventa, que ingresan industrias y empresas transnacionales.

Presentando una formación oligopólica: cinco empresas controlan más del 90% del acopio y la exportación del grano. Tres de ellas son transnacionales del agro negocio (ADM, Cargill y Bunge) y hay dos nacionales (Fino e Industrias Oleaginosas). (Castañón, 2014). De la totalidad de la producción sojera, el mercado interno consume solo el 34,4 % de soya y derivados, el 64,5 % se va a las exportaciones.

En cuanto a los cambios de la estructura de ocupación en el sector, la producción de soya genera empleo en cuanto subsume a los pequeños productores a la siembra y cosecha de soya generando facilidades a través del crédito financiero, así los productores obtienen dinero para emprender el cultivo de la soya, no obstante la lógica en la que se trabaja es de agricultor por contrato o arrendatario, ya que se compra el volumen de lo cosechado y las grandes industrias se desligan en la producción de la tierra. Acá hay un matiz más: estos pequeños productores son sólo alrededor del 10 al 15% de las familias campesinas que habitan en las comunidades. Es decir, la mayor parte de la población campesina en Santa Cruz no logra entrar en el agronegocio. Sólo un 10% de campesinos ricos logran hacerlo y el 90%, el resto, si tienen tierra la alquilan porque no cuentan con capital para ponerla a trabajar, venden su mano de obra barata. (Castañón, 2014)

Por otra parte aquellos grandes productores de tierras que concentran el 52 % de la superficie cultivada en cuanto a producción sojera, no generan gran incidencia en el mundo laboral en cuanto a asalarización, pues el cultivo y cosecha del cereal reemplaza mano de obra a través de maquinaria intensiva. Estos elementos se pueden constatar cuando analizamos el mapa agrícola boliviano, es en Santa Cruz donde se concentra el número de hectáreas cultivadas sin embargo el departamento se encuentra en tercer lugar en cuanto a concentración de actividad agrícola remunerada.

Por otra parte, se puede constatar que la agricultura empresarial de Santa Cruz, por sí sola, genera el 50 por ciento de la renta agraria nacional. Si a esto se añade los aportes de los otros segmentos de la agricultura familiar, se demuestra que la eco-región chiquitana concentra el 66 por ciento de todo el valor de producción agropecuaria nacional. (Eyzaguirre,2015)

Por lo contrario es el territorio de los llanos en el departamento de Santa Cruz, donde se presenta las mejores condiciones para la agricultura, no obstante tal como se presenta en los datos del capítulos anteriores de la presente investigación, los cambios en la estructura agraria se han dado más en el lado occidente que oriente del país. A la vez la agricultura familiar ha disminuido en su participación productiva y es la agricultura empresarial la que ha ganado valor y participación en la producción del país, sin embargo, con un proceso acumulación de tierra.

Procesos de transformación social- territorial

Para el año 2015 en adelante en Bolivia los estudios sociales se concentraron en las transformaciones sociales y territoriales generadas en Bolivia en los últimos años, entre estos estudios destaca el Séptimo Informe Nacional sobre Desarrollo Humano del PNUD con énfasis en los espacios territoriales en los que los mismos han tenido gran fuerza: las regiones metropolitanas.

Entre los resultados del informe destaca importantes transformaciones en las dinámicas sociales y demográficas, en el continuo movimiento poblacional hacia las ciudades, en la

consolidación de áreas urbanas expandidas e interconectadas en procesos metropolitanos, en los aumentos sostenidos, aunque desiguales, en la provisión de servicios básicos y en la aparición y consolidación de nuevos actores cuyas demandas en materia social y oportunidades económicas plantean nuevos retos a los hacedores de política pública. (PNUD, 2015)

Entre los principales resultados se destaca que de una población total de 10.059.856 bolivianos, casi la mitad vive en las regiones metropolitanas (46%). La población boliviana joven y en edad de trabajar, que habita sobre todo en las ciudades, las regiones metropolitanas, será el grupo poblacional mayoritario hasta 2040 (PNUD, 2015)

No obstante preocupa también la generación de empleos en las zonas donde se concentrará la población, El año 2012, el 58% de la población ocupada urbana trabajaba en el sector informal, prácticamente el mismo porcentaje que en 2001. Esta proporción llega casi al 70% si se incluye a las áreas rurales.

De acuerdo a los resultados del Censo 2012 (INE, 2013), el 67% de la población boliviana reside en áreas urbanas y el 57% habita en las nueve ciudades capitales más El Alto. El peso poblacional de los 20 municipios que integran las regiones metropolitanas de los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz alcanza al 46%. Se estima que este proceso de urbanización continuará en los próximos años: en 2030, casi ocho de cada 10 bolivianos residirán en áreas urbanas.

Esta situación da cuenta de que el proceso migratorio campo-ciudad es un fenómeno irreversible y que las conglomeraciones urbanas son una realidad consolidada que aumentará su importancia en el futuro. Sin embargo, las potencialidades asociadas a la urbanización se ven matizadas por la falta de planificación y el crecimiento urbano desordenado.

Esto puede repercutir en el patron de desarrollo que en la realidad se acentua en Bolivia en los ultimos años caracterizando tambien la forma en la que se ordena el espacio en el territorio boliviano

El patrón de desarrollo de base estrecha es la migración campo-ciudad. Este fenómeno, una constante en la historia de Bolivia, es producto de las condiciones precarias de las áreas rurales, cuyos modos de producción nunca lograron eslabonamientos con las economías de explotación minera e hidrocarburífera. A diferencia de los procesos de urbanización ligados a la industrialización, como en Europa y Estados Unidos, el crecimiento urbano de Bolivia fue impulsado por la economía de servicios y comercio informales, que son una suerte de refugio laboral ante la estrechez del mercado laboral en los sectores “modernos” e industriales del país. (PNUD, 2015). La temprana tercerización de la economía boliviana implicó un patrón de desarrollo no lineal en las urbes. El paso de la economía primaria agrícola y pecuaria dio lugar a otra de carácter terciario sin transitar por la economía industrial, como sucedió en los países hoy desarrollados.

Lo interesante del proceso de metropolización en Bolivia, es que el proceso de urbanización del país se encuentra ligado a tres ciudades fundamentales, Santa Cruz, La Paz y Cochabamba, cada una concentra una importante contribución al PIB nacional.

Las regiones metropolitanas de Bolivia han tenido un desarrollo económico que en mayor o menor medida refleja el carácter de los procesos nacionales de desarrollo de enclave que, unidos a la ausencia de políticas nacionales y locales adecuadas, no han logrado consolidar cambios en los aparatos productivos de las tres urbes. Quizás los avances espontáneos en el modelo de desarrollo muestran algunos logros en la vinculación con los entornos de la región metropolitana, con mayor fuerza en Santa Cruz y Cochabamba; pero de manera muy débil en La Paz. (PNUD, 2015)

Según el informe sobre la urbanización del país lanzado por el PNUD, estas estructuras políticas en formas de enclaves en los territorios generan que distintas formas productivas convivan sin encadenarse, mientras en Santa Cruz es la agroindustria y la renta por los hidrocarburos lo que prepondera, en La Paz es el comercio de servicios y la burocracia estatal, Cochabamba se hace fuerte con la producción de manufactura.

Estos procesos de retroceso de la agricultura familiar, y el proceso de metropolización del país, ponen en importante cuestionamiento el rol de las economías comunitarias dentro del modelo de desarrollo. Pues como se ha visto, en los últimos años se han dado importantes procesos de transformación agrícola donde la agricultura familiar, gracias a la expansión de la agroindustria en la producción de oleaginosa principalmente la soya, por ello es que dentro de los resultados de los planes de desarrollo, se ha visto mayor éxito en la dotación de tierras en el lado occidente del país, en donde el modelo de gestión agrícola industrial es de poca relevancia.

Las transformaciones territoriales y la formación de tres metrópolis con economías de enclaves nos muestran que la formación de encadenamientos productivos todavía es deficitaria, ya que se está ordenando territorialmente el país para el fortalecimiento de la renta extractiva y la función agroindustrial.

Si bien existe transformación dentro de la estructura social, con una reducción de la pobreza extrema y de la pobreza moderada, gracias a las políticas pro-pobre lideradas por el Estado en la redistribución de recursos, los procesos de creación de mercado trabajo formal todavía es deficitario, ya que los procesos de industrialización no se han fortalecidos, y los sectores que han ganado en cuanto a la obtención de recursos (hidrocarburos, agroindustria) no son intensivos en la producción de trabajo, pues como se mostró anteriormente la política agroindustrial de producción de oleaginosa genera al igual que la política extractivista es rentista no genera producción laboral a gran escala.

Estos elementos son imprescindible para analizar la factibilidad y la posible aplicación de un modelo económico de economía plural en donde las economías comunitarias tenga un rol relevante, a la vez también se torna imprescindible leer algunas tendencias de las transformaciones de estructura social que pueden determinar la efectividad de aplicar un modelo económico que genere encadenamiento según los formatos de dependencia de las materias primas.

Los planes de desarrollo han mostrado un estrechamiento en cuanto al tratamiento que se pretende implementar a las Economías Comunitarias en el Estado, por un lado el giro dado en los planes de desarrollo por una búsqueda de fortalecimiento del Estado ha concentrado las acciones del mismo en la ampliación de la frontera extractiva y eso no ha permitido el relevamiento de la producción agrícola comunitaria, además complejiza la pretensión del Estado de crear complejos productivos territoriales donde se encadenen diversas formas de organización económica.

Poco el Estado ha invertido en la productividad agrícola, en cuanto a los presupuestos de Estado se ve que la materialidad del Estado se sustenta sobre las materias primas esto demuestra una tensión entre encadenar producción agrícola con el incentivo de la base de economía en renta extractiva, pues la misma no logra encadenarse y relevar a los sujetos que tienen la pretensión de participar en el Estado.

Conclusiones

Los procesos y actores descritos en el marco histórico de la presente investigación dan cuenta de las pretensiones de cambio del Estado que se materializan con una nueva Constitución Política que direcciona los planes de desarrollo de los últimos diez años. Si bien el proceso político social llevado a cabo en Bolivia puede leerse desde múltiples entradas y desde las mismas es novedoso, para la sociología es importante por la participación de actores constituidos y la capacidad de generar una dinámica de transformación político social. La presente investigación se inserta en el debate teórico sobre el desarrollo en América latina, pues hasta la actualidad todavía se constituye en la principal pretensión la de realizar un cambio en el patrón de acumulación que nos determina, no obstante también se nutre este debate con el análisis de la formación social boliviana y el carácter plurinacional que la misma, a la vez gracias a la llegada de gobiernos progresistas a la región también es necesario determinar el accionar de las nuevas configuraciones Estatales.

Como se describió, la configuración de un Estado plurinacional a través de los actores y hechos descritos anteriormente, pretenden resolver el problema de la construcción de un Estado-nación más anclado a la realidad boliviana, reconociendo también la diversidad productiva, se busca entonces un nuevo modelo económico, denominado Modelo Económico de Economía Plural y Comunitaria. La estrategia reconoce la pluralidad y amplía el concepto de democratización no solo al de la participación sino también a la democratización económica, no obstante la estrategia propuesta tiene algunos límites.

Dentro del análisis de las leyes promulgadas sobre economías comunitarias y lo descrito en la Nueva Constitución Política del Estado, se observa que en el modelo económico de economía plural que se propone, no se explicita a estas formas de organización económicas como antagónicas sino por lo contrario se pretende generar una convivencia en reciprocidad entre las mismas.

En este sentido a diferencia del tratamiento que se daba sobre la política agraria en el modelo de desarrollo Nacional-Popular y el de la Nueva Política Económica que instala el Neoliberalismo en Bolivia, se reconoce el tipo de organización comunitaria dentro de la revolución productiva y se busca relevarla a través de incentivos desde el Estado por parte de un Estado garante, sin embargo el modelo económico plural todavía protege la organización económica privada y en cuanto al agro deja espacio para el mantenimiento del latifundio y las empresas agroindustriales.

Elementos que se hacen evidentes cuando se defiende la distribución de la tierra anterior a la aprobación de la Nueva Constitución Política del Estado, y cuando en las formas de convivencia de las gestiones económicas explicitadas en las leyes, no se presentan como antagónicas las gestiones productivas de manos de los empresarios agroindustriales a la de las economías comunitarias.

Observamos también que la estrategia que se plantea en los planes de desarrollo estudiados es la del fortalecimiento del Estado a través de las rentas obtenidas de los hidrocarburos, la pretensión de generar una diversificación productiva, busca un camino parecido al modelo de ISIS porque el Estado busca generar una industrialización y una producción interna de alimentos, pero con la apertura a la participación de la inversión extranjera directa. El modelo es semejante al neo estructuralismo, en donde el Estado aumenta los impuestos a las concesiones privadas para extraer renta, es también de corte progresista, pues tal como se ve en los resultados de los planes de desarrollo (cuadro 7) ha permitido un fortalecimiento por parte del Estado a través de la obtención de más recursos, la creación de empresas estatales y generar nuevos mecanismos de distribución.

No obstante el Estado como un mega-actor no se constituye, pues como se ha observado, la participación del Estado en la productividad económica se encuentra limitada por su anclaje extractivista como también por la correlación de fuerzas internas, en el caso de los sujetos que relevan las economías comunitarias se encuentran en retroceso ya que el Estado direcciona sus recursos para la profundización de la matriz económica basada en los recursos naturales.

Describiendo la ordenanza y funcionamiento del modelo de desarrollo, el rol de las economías comunitarias dentro del mismo, se encuentra subsumidas al accionar del Estado, la capacidad de cooptación de renta y algunas transformaciones sociales y territoriales. Esta conclusión se puede visibilizar por los siguientes elementos:

La importancia de la gestión territorial dentro de la normativa constitucional para la posibilidad de ampliación y de participación de las economías comunitarias, no se encuentra plasmadas dentro de los planes de desarrollo. Pues el Estado aborda la plurinacionalidad en términos de derecho e identidades y la democratización económica de manera subsumida a la gestión del Estado.

No obstante la constitución política del Estado plantea la dotación de tierras al sujeto indígena, originario, campesino, la regulación de la acumulación de tierras y la complementariedad de modos de gestión agrícola-ecológica y agroindustrial, no la avanzada de una por otra. Estos elementos estudiados en la constitución de un modelo de desarrollo no se han plasmado dentro de los resultados de los planes de desarrollo, si bien se ha ampliado la dotación de tierras en la zona del occidente boliviano (altiplánica), en la zona del oriente boliviano donde se concentra la mayor capacidad de acumulación de tierra y de recursos rurales no se ha logrado incentivar los procesos de reforma agraria.

La avanzada del Estado plurinacional en el plano normativo para la gestión de un modelo de desarrollo alternativo y con un cambio en la matriz económica ha sido de gran avanzada, no obstante se observa cómo el retraso en la aplicación de las leyes, el silencio omiso por parte del Estado, ha generado un lento procedimiento en la conformación de los actores de las economías comunitarias para ser sujeto de las políticas del Estado, es decir solo para el año 2015 se regula la forma en el que los actores van acceder a los beneficios del Estado y las políticas productivas, elemento que pudo haber influenciado en el abandono de las estructuras productivas de corte rural-comunitaria, colaborando el proceso de metropolización en el último tiempo.

Si comparamos el poder constituido en el Estado plurinacional que se traduce a todo el corpus normativo, con el proceso de consolidación de poder a través de los planes de desarrollo. Los procesos de amplitud decisional por parte del Estado, no han sido traducidos como logros ni existen indicadores que muestren la participación de la sociedad en el campo de ejecución de las políticas del Estado. Este hecho afecta directamente al incentivo de las economías comunitarias, pues tal como vimos en el capítulo IV el impulso de la misma se encuentra directamente relacionada con la capacidad de amplitud democrática y descentralización económica administrativa por parte del Estado.

Es evidente que los grupos que el Estado empodera es por un lado la burocracia estatal con alianza al sector hidrocarburífico, pues según los presupuestos del Estado son los que más inversión reciben. Por otro lado se puede observar un aumento de la influencia del sector agroindustrial en detrimento a la participación de la agricultura familiar de tipo comunitaria, estos elementos pueden evidenciar que los grupos empoderados en la última época han sido los beneficiarios de las rentas económicas de los hidrocarburos en conjunto con la agroindustria, sin embargo es importante reconocer que en términos estructurales existe una importante reducción de la pobreza y amplitud de la clase media.

En cuanto a los desafíos del proyecto de Estado principalmente en la participación de las economías comunitarias dentro del modelo de desarrollo, con los procesos de transformación territorial como la metropolización del país y el avance de la agroindustria con capitalización intensiva- más que con trabajo-intensivo, genera grandes dificultades para la aplicación de los complejos productivos integrales y de complejos productivos territoriales que pretenden generar procesos de encadenamiento productivo de la economía plural. Por lo contrario lo que se evidencia son procesos de generación de enclaves de centros metropolitanos con poca generación de encadenamiento productivo y grandes masas de trabajo informal.

Estos elementos nos permite evidenciar el limitado accionar que puede tener para el futuro las economías comunitarias, a su vez podemos caracterizar algunas tendencias para la construcción del proyecto de Estado.

La materialidad del Estado basado principalmente en la renta de los hidrocarburos es contraproducente para la democratización económica, y genera importantes tensiones para los procesos de democratización política, además los denominados recursos estratégicos siguen funcionando como comodities y poniendo a los países de corte progresista como Bolivia en una situación de neo-dependencia.

Más allá de los impactos en la balanza comercial de esta nueva forma de dependencia, es imposible negar las transformaciones de corte extractiva que los Estados están generando para su territorio y estructura social, limitando por ejemplo el ejercicio de la democratización económica cuando las economías comunitarias quedan subsumidas a las arcas del Estado y las concesiones a los privados.

Por ello la urgencia de consolidar los planes de desarrollo en Bolivia no solo en términos de la creación de normatividad sino con la transformación productiva, pues no será posible generar una verdadera complementaria de actores y sujetos en el Estado si el modelo de desarrollo fortalece a algunos actores en detrimento de otros, la plurinacionalidad solo será posible con la consolidación de descentralización política y productiva que fueron los grandes avances para el siglo XXI que provienen de proyectos como el Boliviano.

Sin embargo el desafío también se encuentra en pensar las comunitarización en las condiciones actuales y en el anclaje en el que funciona el Estado en el sistema mundo actual. Pues el proyecto de Estado plurinacional no podrá llevarse a cabo sin los procesos de descentralización político administrativa y gestión autónoma de los pueblos indígenas elementos que compite con el modelo de desarrollo de corte extractivista y con alto grado de concentración en la toma de decisiones.

Por ello se plantea que las siguientes líneas de análisis de estudio para el aporte de la ciencia al oficio, se encuentra en conocer los límites del enfoque de desarrollo en la materialidad del estado presentada en los planes de desarrollo, desde la despatriarcalización, el enfoque territorial o de ecología política, además hacer un análisis de la políticas de cuidados.

En términos más de cortes productivos estructurales es necesario hacer la entrada de la condensación de fuerzas sociales que impulsan la metropolización del país, además los grados de informalidad y su afectación en la amplitud de la clase media del país, a la vez de determinar la implicancia de los mismos en el proyecto iniciado por el Estado plurinacional.

Bibliografía

- Intituto Nacional de Estadísticas (INE). (2015). *Censo Agropecuario 2013, Bolivia*. La Paz: INE.
- Arce, L. (2015). *El modelo economico social comunitario productivo boliviano*. La Paz: SOIPA.
- Boaventura, d. S. (2010). *Refundacion del Estado en America Latina*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Boaventura, d. S. (2015). *Revueltas de indignacion y otras conversas*. La Paz: Proyecto ALICE.
- Boccaro, G. (2011). Le Gouvernement des Austres. Sur le multiculturalisme neoliberal en Amerique Latine. *Actuel Marx n 50*, 191-206.
- Cabezas, M. (2005). Bolivia: Tiempos rebelde. Coyuntura y causas profundas de las movilizaciones indigenas. *Revista de Antropologia Iberoamericana*.
- Cabezas, M. (2005). Bolivia: Tiempos rebeldes coyuntura y causas profundas de las movilizaciones indigenas-populares. *AIBR. Revista de Antropologia Iberoamericana*.
- Cardoso, F., & Faletto, E. (1977). *Dependencia y Desarrollo en America Latina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Casanova, P. G. (2006). Colonialismo interno (una redefinicion). En Atilio Boron, J. Amadeo, & S. Gonzalez, *Teoria Marxista Hoy: problema y perspectivas* (págs. 409-434). Buenos Aires: CLACSO.
- Castañon, E. (2014). La Ampliación de la frontera agricola en el marco de la Agenda Patriotica 2025. *Recientes transformaciones agrarias en Bolivia* (págs. 73-82). La Paz: Fundacion Tierra.
- Castañon, E. (2015). Discurso empresaria vs realidad campesina: La ecologia politica de la produccion de soya en Santa Cruz, Bolivia. *Cuestion Agraria*, 65-86.
- Catacora, G. (2007). Soya en Bolivia: produccion de olaginosas y dependencia. *Repúblicas Unidas de la Soja. Realidades de la produccion de soya en América del Sur*, 235-251.
- Catacora, L. A. (2015). *El Modelo economico social comunitario productivo boliviano*. La Paz: SOIPA.

- Cusicanqui, S. R. (1984). *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz: HISTBOL.
- Diez Polanco, H. (2006). *Elogio de la diversidad: globalización, multiculturalismo y etnofagia*. Mexico: Siglo XXI.
- Eizaguirre, J. L. (2015). *Importancia socioeconomica de la agricultura familiar en Bolivia*. La Paz: Fundacion TIERRA.
- Erejon, I. (2012). *La Lucha por la Hegemonía durante el primer gobierno del MAS en Bolivia (2006-2009): un analisis discursivo*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Faletto, E. (1989). La especificidad el Estado Latinoamericano. *Revista de la CEPAL*, 69-80.
- Fundacion Tierra. (2014). *5 propuestas para politicas publicas*. La Paz: Fundacion Tierra.
- Furtado, C. (1966). *Subdesarrollo y estancamiento en America Latina*. Buenos Aires: Eudeba.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2007). *Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia digna, soberana, productiva y democratica para Vivir Bien*. La Paz: Gaceta Oficial de Boliva.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2009). *Constitucion Politica del Estado de Bolivia*. La Paz: www.gacetaoficialdebolivia.com.bo.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2010). *LEY N. 071 Ley de Derechos de la Madre Tierra*. La Paz: www.gacetaoficialdebolivia.com.gob.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2011). *Ley 144 de Revolucion Productiva Comunitaria y Agropecuaria*. La Paz: www.gacetaoficialdebolivia.com.gob.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2013). *Ley N. 338 Ley de organizaciones economias campesinas,indigenas,originarias OECAS y de organizaciones economicas comunitarias-OECOM para la integracion de la agricultura familiar sustentable y la soberania alimentaria*. La Paz: www.gacetaoficial.com.gob.
- Gaceta Oficial de Bolivia. (2015). *Plan de Desarrollo Economico y social 2016-2020, en el marco de desarrollo integral para el Vivir Bien*. La Paz: Gaceta Oficla de Bolivia.
- Gros, C. (2006). "Nationalier I´Indien; ethniciser la Nation. L´Amerique Latine Face au Multiculturalisme". En M. C. Gross C. y Strigler, *Etre Indien dans les Ameriques*. Paris: I´IHEAL.

- Gudynas. (2012). Desarrollo, extractivismo y vivir bien. Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en America latina. En G. d. desarrollo, *Más Allá del desarrollo*. Quito: Fundacion Rosa Luxemburgo- Abya- Yala.
- Gutierrez, R. (2008). *Los Ritmos del Pachakuti movilización y levantamiento indigena-popular en Bolivia*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Madrid: Cuestiones de antagonismos.
- Huanancuni, F. (2012). Cosmovision Andina. En F. Huanacuno, P. Diaz, M. Yapu, & P. Barriga, *Conjunto de visiones sobre la Postmodernidad* (págs. 23-77). La Paz: Casa de la libertad.
- Kay, C. (1998). Estructuralismo y teoria de la dependencia en el periodo neoliberal. *Nueva Sociedad*, 100-119.
- Lechner, N. (1992). El debate sobre el Estado y el mercado. *Nueva sociedad*, 1-12.
- Leff.E. (2006). La ecologia política en America latina. Un campo en construccion. En Alimonda H, *Los tormentos de la materia. Aportes para un ecologia politica latinoamericana* (págs. 47-55). Buenos Aires: CLACSO.
- Linera, A. G. (21 de diciembre de 2005). *Rebellion, autonomia, autorganización* . Recuperado el 24 de febrero de 2016, de <http://clajadep.lahaine.org/>: <http://clajadep.lahaine.org/?p=5641>
- Linera, A. G. (2008). Autonomias indigenas y Estado multinacional. En A. G. Linera, *La potencia plebrea. Accion colectiva e identidades indigenas, obreras y populares en Bolivia* (págs. 209-268). Buenos Aires: CLACSO-Prometeo.
- Linera, A. G. (2011). *Las tensiones Creativas de la Revolucion. La quinta fase del proceso de cambio* . La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Linera, A. G. (2015). *Socialismo comunitario un horizonte de época*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Linera, A. G., Chavez, M., & Costas, P. (2004). *Sociologia de los Movimientos Sociales en Bolivia*. La Paz: OXFAM.
- Mercado, R. Z. (1985). *Lo Nacional-Popular en Bolivia*. Mexico D.F: Siglo XXI.
- Oppenheimer, F. (2014). Teorias del Estado. En F. Oppenheimer, *El Estado su historia y evolucion desde un punto de vista sociologico* (págs. 27-37). la antorcha.

- Ormachea, E., & Ramirez, N. (2013). *Políticas Agrarias del Gobierno del MAS o la Agenda del poder "Empresarial-Hacendal"*. La Paz: CEDLA.
- Ozlak, O., & O'donnell, G. (2007). Estado y políticas estatales en América Latina: hacia una estrategia de investigación. *Proyecto de modernización del Estado, Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación*, 555-596.
- Patzi, F. (2009). *Sistema Comunia una propuesta alternativa al sistema liberal*. La Paz: Vicuña.
- Perez, M. (2007). *No todo lo que brilla es oro, un análisis de la soya en Bolivia*. La Paz: CEDLA.
- PNUD. (2015). *Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano Bolivia*. La Paz: PNUD.
- Postero, N. (2007). *Now We Are Citizen. Indigenous Politics in Postmulticultural Bolivia*. Stanford: Stanford University Press.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del Poder, Eurocentrismo y América Latina. En E. Lander, *Colonialidad del Saber, Eurocentrismo y Ciencias Sociales* (págs. 201-241). Buenos Aires: FLACSO.
- Radhuber, I. M. (2014). *Recursos naturales y finanzas públicas, la base material del Estado plurinacional de Bolivia*. La Paz: OXFAM/PLURAL.
- Rivera, S. (1984). *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz, Bolivia: Hisbol.
- Schavelzon, S. (2012). *El Nacimiento del Estado Plurinacional de Bolivia, Etnografía de una Asamblea Constituyente*. La Paz: Plural editores.
- Solari, A. (1976). *Teoría, acción social y desarrollo en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Spedding, A. (2004). *Kawsachun Coca Economía Campesina Cocalera en los Yungas y Chapare*. La Paz: PIEB.
- Stavenhagen, R. (2013). La cuestión étnica: identidades, derechos y luchas. En CLACSO, *Critica y Emancipación, Revista latinoamericana de ciencias sociales* (págs. 43-60). Buenos Aires: CLACSO.
- Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos: Indianismo, Desarrollo, Dependencia y Populismo*. Buenos Aires: Edhasa.

- Svampa, M., & Slipak. (2015). China en America latina: del Consenso de Commodities al Consenso de Beijing. *Revista Ensamblés*.
- Tapia, L. (2009). Consideraciones sobre el Estado Plurinacional. En V. d. Bolivia, *Descolonización, Estado Plurinacional, economía plural y socialismo comunitario: debates sobre el cambio* (págs. 135-168). La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Tapia, L. (2010). El Estado en Condiciones de Abigarramiento: El Caso Boliviano. *Revista del Doctorado en Procesos Sociales y Políticos en América Latina, Universidad de ARCIS*, 55-88.
- Toranzo, C. (2015). El agro en el modelo de desarrollo en Bolivia. *Transformaciones agrarias en Bolivia* (págs. 31-40). 2015: Fundación Tierra.
- Urioste, M., & Key, C. (2005). *Latifundio, avasallamiento y autonomías. La reforma agraria inconclusa en Bolivia*. La Paz: Fundación TIERRA.
- Valenzuela, R. (2004). *Inequidad, ciudadanía y pueblos indígenas en Bolivia*. Santiago de Chile: CEPAL.
- Veltmeyer, H. (2015). El extractivismo agrario en tiempos de crisis del capitalismo. *Recientes transformaciones agrarias en Bolivia* (págs. 17-28). La Paz: Fundación Tierra.
- Wallerstein, I. (2002). *Conocer el mundo, saber el mundo: el fin de lo aprendido*. México: Siglo XXI.
- Zavaleta, R. (1986). *Lo nacional-popular en Bolivia*. México: Siglo XXI.
- Zavaleta, R. (2009). *La autodeterminación de las masas*. Buenos Aires: CLACSO.

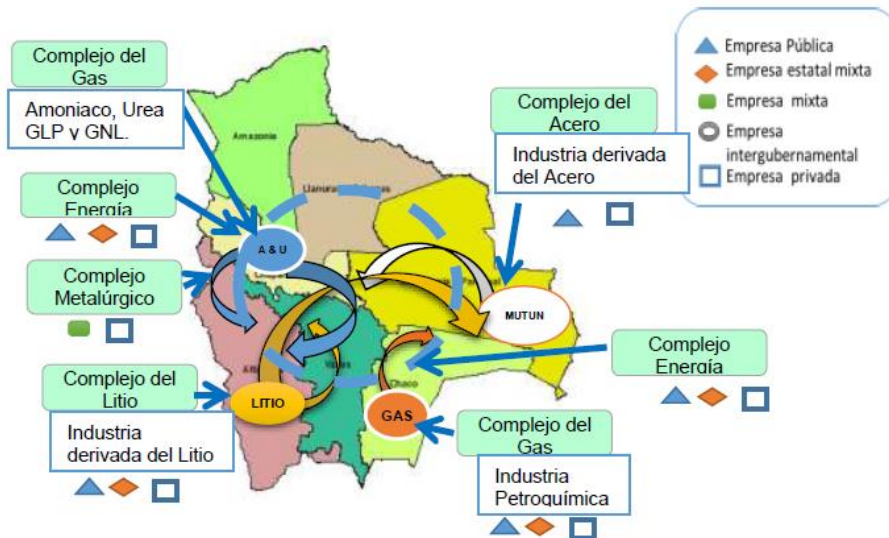
Anexos

OECAS	OECOM
<p>Son una forma de organización económica basada en un modelo de desarrollo de producción solidaria y recíproca para la soberanía alimentaria con autogestión campesina, indígena y originaria ;con base de organización en las familias; desarrollan diversas actividades económicas con diferente grado de participación en las etapas de recolección/manejo, producción, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas; en las actividades de recolección, agrícola, pecuaria, forestal, artesanía con identidad cultural y turismo solidario comunitario, con diferente grado de vinculación a mercados.” Art. 13.I. Ley 338</p>	<p>Las Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM, se organizan con autogestión indígena originaria campesina intercultural y afroboliviana, y están afiliadas, sin que afecte su autonomía de gestión, a sus propias estructuras orgánicas naturales de cada nivel territorial: Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia - CSUTCB, Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia - CIDOB, Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu - CONAMAQ, Confederación Nacional de Mujeres Campesinas Indígenas Originarias de Bolivia “Bartolina Sisa” – CNMCIOB BS, Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de Bolivia – CSCIB, y Consejo Nacional Afroboliviano – CONAFRO</p>
<p>1. Organizaciones con vida orgánica activa, tradición y vocación productiva, legítimas y legalmente establecidas, su ámbito de acción trasciende comunidades, provincias y departamentos según las necesidades de integración de la agricultura familiar sustentable que la componen.</p> <p>2. Están constituidas bajo las figuras legales de Asociaciones, Corporaciones Agropecuarias Campesinas – CORACA’s y aquellas Cooperativas, que tengan la identidad de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias – OECAS, representados a través de la estructura de la Coordinadora de Integración de las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena y Originarias – CIOEC Bolivia.</p>	<p>1. Son pilares fundamentales de la Revolución Productiva Comunitaria y Agropecuaria para la soberanía alimentaria del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>2. Se sustentan en las familias que se complementan y articulan para el bienestar de toda la comunidad.</p> <p>3. Se rigen por sus usos y procedimientos propios de toma de decisiones, consensos, resolución de conflictos, gestión integral del territorio, uso, acceso y conservación de los recursos naturales y la convivencia comunal.</p> <p>4. Realizan actividades económicas colectivas de agricultura familiar sustentable participando en</p>

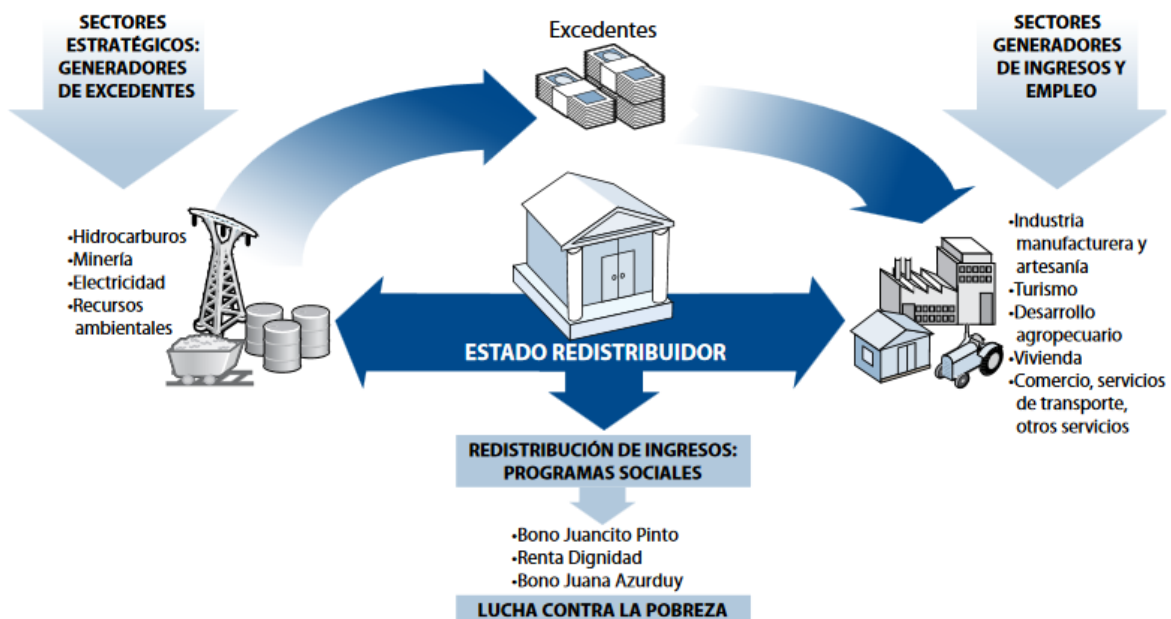
<p>3. Están conformadas por familias de una o varias comunidades de la agricultura familiar sustentable con identidad indígena originario campesina, intercultural y afroboliviana.</p> <p>4. Desarrollan actividades productivas con diferente grado de participación en las etapas de recolección/manejo, producción, acopio, transformación, comercialización y consumo o cualquiera de ellas.</p> <p>5. De naturaleza rural con centros de acopio y transformación situados en áreas peri-urbanas y urbanas, cuando corresponda.</p> <p>6. Generan estrategias de diversificación productiva garantizando la alimentación de la familia productora de la agricultura familiar sustentable y de la población para la soberanía alimentaria.</p> <p>7. Su accionar se rige por cuatro principios rectores: soberanía alimentaria, economía solidaria, autogestión campesina, indígena originaria, y agricultura familiar sustentable; además mantienen relaciones solidarias y recíprocas.</p> <p>8. Promueven la participación de mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y funciones en las directivas.</p> <p>9. Promueven la participación y el ejercicio de representación y dirección en cargos directivos de las jóvenes y los jóvenes así como las adultas y los adultos mayores en su organización.</p>	<p>todas las etapas del proceso productivo o cualquiera de ellas, y en actividades diversificadas a través de las familias y la comunidad.</p> <p>5. Su accionar se rige por principios rectores: economía comunitaria, reciprocidad, complementariedad, convivencia comunal, mandar obedeciendo, rotación de cargos, autogestión, transparencia y control social, y otros establecidos por normas y procedimientos propios.</p> <p>6. Respetan y fortalecen la estructura de la organización comunal y cada nivel de su estructura orgánica territorial.</p> <p>7. Valoran y recuperan sus saberes propios, prácticas y conocimientos locales.</p> <p>7. Trabajan de manera coordinada, complementaria, recíproca y solidaria.</p> <p>8. Realizan actividades económicas complementarias de agricultura comunitaria familiar y actividades diversificadas, a través de las familias articuladas a la comunidad.</p> <p>9. Se constituyen en entes ejecutores de proyectos de inversión contemplando esquemas de control social para el mejoramiento de la base productiva.</p>
---	---

Cuadro comparativo OECOM-OECAS Elaboración propia Fuente: Ley N. 338 Ley de organizaciones economías campesinas, indígenas, originarias OECAS y de organizaciones económicas comunitarias-OECOM para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria. La Paz: www.gacetaoficial.com.gob.

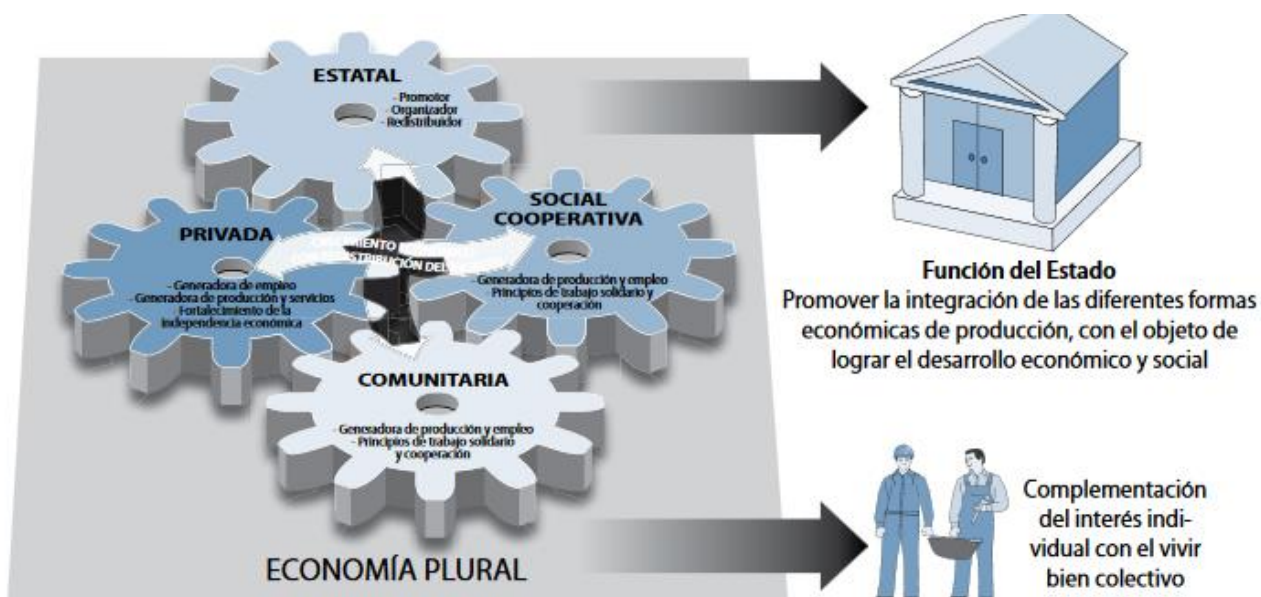
Mapa 5. Complejos productivos industriales estratégicos



Cuadro Complejos productivos industriales estratégicos. Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia. (2015). Plan de Desarrollo Económico y social 2016-2020, en el marco de desarrollo integral para el Vivir Bien. La Paz: Gaceta Oficial de Bolivia.



Cuadro: Funcionamiento del Modelo económico. Ministerio de Economía y finanzas.
(Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2015)



Cuadro. Actores del modelo económico. (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 2015)